



Mall Barrio
Independencia

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD
Y SALUD OCUPACIONAL

PLAN DE EVACUACIÓN
MALL BARRIO INDEPENDENCIA

Fecha revisión:
02.24

Plan de Evacuación y Emergencia Mall Barrio Independencia



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

PLAN DE EVACUACIÓN MALL BARRIO INDEPENDENCIA

Fecha revisión:
02.24

1. Introducción

Se define plan de emergencia como una guía práctica de pautas y procedimientos de respuesta a una situación imprevista que ocurra durante las operaciones normales de Mall Barrio Independencia, que puedan suponer un peligro para la vida humana, daño a la propiedad o a la comunidad. Esta situación de emergencia se considera desde el instante en que se presenta el evento inicial, hasta que se recupera el normal funcionamiento del Centro Comercial.

Mall Barrio Independencia es un lugar de gran concentración de público, que ante una emergencia sea de cualquier tipo, debemos saber cómo enfrentarla para actuar de la forma rápida y segura.

2. Objetivos

- 2.1. Asegurar una adecuada protección a la vida y salud de las personas, mediante la planificación de las acciones a seguir, ante situaciones de emergencia.
- 2.2. Preservar y asegurar el funcionamiento de las instalaciones del Centro Comercial, en caso de emergencia.
- 2.3. Lograr ante una determinada situación de emergencia, las acciones a realizar bajo la supervisión de personas debidamente instruidas y entrenadas, que actúen de acuerdo con la planificación o plan debidamente establecidos para cada caso.
- 2.4. Dar cumplimiento a la normativa vigente (DDU 235, circular Ordenanza N° 339, artículo 142 y 144 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)

3. Alcance

La aplicabilidad del Plan de Evacuación abarca a: clientes, visitas, colaboradores (internos – externos), contratistas (permanentes y esporádicos) y cualquier otra persona que se encuentre al interior.

Este plan de evacuación está confeccionado sólo para el edificio Mall Barrio Independencia.

4. Marco Legal

- 4.1. Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, Título I, disposiciones generales, Capítulo IV, Disposiciones comunes a los permisos de urbanización y edificación. (Actualizada al 21 de marzo del 2016)
- 4.2. Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad de Mall Independencia.
- 4.3. DDU 235, circular Ordenanza N° 339, artículo 142 y 144 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones. (actualización 24.10.2009)

5. Mecanismo de Auditoria y Evaluación

El mecanismo de evaluación y auditoria del presente Plan, se hará en base de simulacro una vez al año como mínimo, utilizando los registros de informes, los cuales tendrán por objetivo descubrir oportunidades de mejora y generar actualizaciones.

Capacitación y entrenamiento: Reforzar los Protocolos de Emergencia y entrenamiento a los colaboradores del Centro Comercial junto a las empresas prestadoras de servicio

Instalación y equipos de Emergencia: Verificar el estado de los equipos y su disponibilidad (gabinetes de incendio, luces de emergencia, botiquines, etc).



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD
Y SALUD OCUPACIONAL

PLAN DE EVACUACIÓN
MALL BARRIO INDEPENDENCIA

Fecha revisión:
02.24

Procedimiento para la puesta en práctica: Revisar los aspectos operativos prácticos para funcionamiento del Plan. (alarma, zona de seguridad, vías de evacuación, salida de Emergencia)

Coordinación con Organismos externos: verificar contactos y disponibilidad de ayuda (carabineros, bomberos, IST, otros.)

6. Campos de Acción del Plan

El Plan de Emergencia tiene aplicación en los siguientes tipos de emergencia:

- Amago/ Incendio
- Sismo
- Terremoto
- Amenaza de bomba
- Fuga de Gas
- Procedimiento de Corte de Energía
- Inundaciones
- Atrapamiento en ascensores y/o montacargas
- Contingencias Sociales: Manifestaciones
- Crisis de Salud



**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD
Y SALUD OCUPACIONAL**

**PLAN DE EVACUACIÓN
MALL BARRIO INDEPENDENCIA**

Fecha revisión:
02.24

**CAPITULO 1:
FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA Y SU ENTORNO**

1. FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA Y SU ENTORNO

Para llevar a cabo el plan de evacuación, se comienza describiendo la empresa, rubro, para identificar las directrices de trabajo.

1. IDENTIFICACIÓN DEL EDIFICIO	
Nombre del Edificio	Mall Barrio Independencia
Dirección	Av. Independencia #565, Independencia
Entre Calles	Calles
	Olivos con Echeverría con Independencia Independencia
Acceso al edificio (indicar nombre de la calle)	
Rol de avalúos del SII del predio	00232-00001
Comuna	Independencia

2. CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO		
Pisos sobre nivel de la calle N°	4 niveles comerciales (incluido entresuelo + 1 nivel de cine y oficinas)	
Pisos bajo el nivel de la calle N° (subterráneos)	5 subterráneos/ 3 de estacionamientos, 1 técnico (-5)	
Superficie edificada m2	Total, edificada: 199.8 m2, distribuidos por niveles, 3 subterráneos (33.000 m2 c/u) 5 niveles sobre nivel piso.	
Carga de ocupación (Según Art. 4.2.4. de la OGUC)	Se detalla a continuación de la ficha.	
Acceso para carros bomba	Calle	
SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Independencia	
Aperturas del edificio hacia el exterior (ventanas fijas, móviles, etc.)	Apertura hacia todas las calles en donde se encuentra el Mall.	
N° de unidades (en caso de edificaciones colectivas)	N/A	
N° de estacionamientos	2.300	
Destino de la edificación (vivienda, hotel, oficinas, locales comerciales, educacional, industrial)	Locales comerciales, Gimnasio, Cine, Salón de Eventos	
Destinos o actividades principales por niveles	Nivel 1	Nivel calle
	Locales comerciales, Falabella y Paris	Locales Gastronómicos
	Nivel 2	Nivel 3
	Locales comerciales, Falabella y Paris Gimnasio	Locales comerciales, Falabella y París Gimnasio Patio de Comida
	Nivel 4	Sobre salón de eventos
	Cines. Salón de Eventos	Oficinas
	Nivel -1	Niveles -2-3-4
	Locales comerciales Homecenter/ Jumbo	2.300 estacionamientos
	Nivel -5	Entresuelo (entre 1 y 2)
	Nivel Técnico	Sector bancos



Mall Barrio
Independencia

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

PLAN DE EVACUACIÓN MALL BARRIO INDEPENDENCIA

Fecha revisión:
02.24

3. INFORMACIÓN SOBRE TIPO DE ESTRUCTURA Y MATERIAL PREDOMINANTE

Estructura Principal (utilizar criterios del Art. 5.3.1. de la OGUC)	Hormigón armado
Tabiques interiores	Tabique tipo volcometal (placas de vulcanita y lana de vidrio como aislante térmico de acuerdo con la norma. (resistencia al fuego tipo F 120). Y muro cortina termopanel.
Características de las fachadas exteriores	Tabiquería y cristal

4. ALARMAS Y DETECCIÓN DE INCENDIO

Detectores de humo	Detectores de humo se encuentran en todos los niveles según los planos de distribución de MBI
Palancas de alarma de incendio	En todos los pisos del Mall se encuentran ubicados.

5. SISTEMAS DE COMUNICACIÓN

Teléfonos	Mall posee este sistema de comunicación en la sala de control ubicado en el piso -1.
Citófonos	Posee en los ascensores en caso de emergencia a través de sala de control.
Sistema altavoces áreas	El sistema de altavoces cumple dos funciones, tanto en los estacionamientos como en los niveles. En las áreas comunes, proporciona la música ambiental, mientras que los ubicados en los pasillos de servicios higiénicos, técnicos y en escaleras internas, en caso de una emergencia, nos entrega el sistema de audio-evacuación y/o voceo desde sala de control y/o servicio al cliente, que guía a las personas hacia las zonas de seguridad. En los estacionamientos, este sistema de altavoces cumple las dos funciones.
Otros	Existe un sistema de comunicación a través de radios portátiles con sus respectivas frecuencias, según uso. Además, existe el botón de pánico en distintos niveles.

6. SISTEMA DE COMBATE DE INCENDIO

Red seca	Existe una red mixta que siempre tiene presión.
Red Húmeda	Las redes húmedas están distribuidas en todos los niveles, subterráneos, los cuales están identificados en los planos correspondientes y al interior del Mall.
Estanque de almacenamiento de agua	Existen 2 estanques de agua potable con una capacidad de 370 m ³ cada uno, ubicados en el nivel -5, contando con un total de 740 m ³ de combate de incendio.
Extintores portátiles	En todos los niveles, existe la cantidad suficiente de extintores portátiles de PQS, cuya ubicación da cumplimiento al DS 594, Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los Lugares de Trabajo, de acuerdo con el tipo, distancia y altura.
Red inerte de electricidad (Art. 4.3.11. OGUC)	Esta red se encuentra ubicada según los planos de distribución en los niveles del edificio por el borde de cada ascensor.

7. VÍAS DE EVACUACIÓN

Vías de evacuación	Estas se consideran en cada nivel del Mall, estacionamiento y todas las salas de cine, las cuales son evacuadas por medio
--------------------	---



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD
Y SALUD OCUPACIONAL

PLAN DE EVACUACIÓN
MALL BARRIO INDEPENDENCIA

Fecha revisión:
02.24

	de las escaleras de emergencia y evacuación horizontal a la zona exterior del edificio indicada con su respectiva señalética "salida de evacuación", de acuerdo con la legislación vigente.
Puntos de reunión	Puntos de reunión están ubicados en los ingresos del centro comercial (no subterráneos)
Zona de seguridad	Según la emergencia, contamos con tres zonas de seguridad, Sector 1 Independencia , Sector 2 Echeverría , Sector 3 Olivos .

8. ELECTRICIDAD

Tablero eléctrico general	Estos están ubicados en todos los niveles, señalizados y distribuidos según los planos correspondientes.
Tableros departamentos	Existen en cada local comercial y en todos los niveles del Mall.
Grupo electrógeno	Existen 3 grupos de equipos electrógenos de 630 KVA c/u En el 2º subterráneo costado Sub Estación Estacionamientos.
Iluminación de emergencia	La iluminación de emergencia se encuentra en todas las vías de evacuación del centro comercial, las cuales son cargadas durante todo el día ya que están conectadas a la electricidad.

9. COMBUSTIBLES

Gas	Gas natural de cañería
Medidores	Se ubican en pasillos técnicos del sector de Boulevard y Patio de Comida.

10. ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLE

Estanque de gas	No se considera ya que el suministro es a través de la red de cañerías de Metrogas
Estanque petróleo	Se encuentra en el nivel -5 y se cargan desde el nivel -4 siendo de 900 lts.

11. SISTEMA CENTRALIZADO DE VENTILACIÓN

Tiene sistema centralizado	SI X	NO
Tablero de comando	Se encuentran en el nivel -1, donde se ubican los ventiladores extractores y de inyección más presurizadores (todos los pisos del subterráneo, llamados VEX y VIN).	
Toma de aire	El sistema de ventilación obtiene del exterior el 100% del aire.	

12. ASCENSORES

Ascensor	Ejes	Niveles	Carga (Kg)	Capacidad (personas)
Nv1 M1	2-3/OP	'-5 a +1	800	10
		'-4 a +1	800	10
Nv2 M1	2-3/UV	'-5 a +1	800	10
		'-4 a +1	800	10
Nv2 M2 (montacargas)	10-11/NO	'-1 , +3	1800	24
		'-1 , +3	1800	24
Nv1 M4 (montacargas)	9-10/IJ	'-5 a +6	1800	24
		'-5 a +6	1800	24
Nv3 M4	9-10/CD	'-2,+1,+4 a +6	1000	13
		'-2,+1,+4 a +6	1000	13
Nv1 M7 (cines)	24-25/HI	'+3 a +4	1000	13
Nv1 M7 (bancos, mont.)	23-24/JK	'-2 a altillo	1600	21
Nv1 M8 (montacargas)	15-16/XY	'+1 a +3	1600	21
		'+1 a +3	1600	21
Nv4 M7	17-18/IJ	'-4 a altillo	1000	13
		'-4 a altillo	1000	13
Nv1 M2 (panorámicos)	12-13/NO	'-4 a +3	1000	13
		'-4 a +3	1000	13
		'-4 a +3	1000	13

13.

Sistema de ascensor hidráulico / eléctrico

Eléctrico

Llave para bomberos

(OPERACIONES)

13. OTROS EQUIPOS Y SISTEMAS

El Centro Comercial cuenta con botiquines de primeros auxilios, paramédicos, camillas para ser utilizado por personal del propio Mall, locatarios e incluso visitas. Además, cuenta con dos paneles de emergencias los cuales se encuentran en pasillo técnico del Patio de comidas, costado HyM (primer piso) y un tercero, en el policlínico, los cuales contienen lo siguiente insumos:

- Extintor de incendios.
- Linterna.
- Inmovilizadores Laterales.
- Botiquín básico.
- Chaleco reflectante.
- Casco de seguridad.
- Entre otros.

Dispone de elementos peligrosos, que son los tambores de petróleo existentes para equipo eléctrico. Estos estanques se encuentran en el piso -2, los cuales son ionizados, el otro estanque, se encuentra en el -5, que es el de motor de incendio el cual es cargado desde el piso -4.



CAPITULO 2:
IDENTIFICACIÓN Y TIPOLOGÍA DE LA EMERGENCIA

En este capítulo se identifican las emergencias potenciales que pudieran presentarse en la empresa, en base a la evaluación de riesgos y las medidas de control.

2. ORGANIZACIÓN DE LA EMERGENCIA

La respuesta a las emergencias requiere de una organización que utilice los recursos disponibles en forma eficiente, con el fin de minimizar las lesiones, daños o pérdidas y eliminar confusiones o dudas de los colaboradores con respecto a quien tiene la responsabilidad para tomar decisiones.

En situaciones de emergencia se deben establecer funciones especiales que permiten actuar de manera eficiente y oportuna. La organización de la emergencia sustituye durante el evento al sistema de funcionamiento normal de las instalaciones.

De acuerdo con la realidad de Mall Barrio Independencia, encontramos dos escenarios, uno en funcionamiento normal en horario diurno y el otro cuando se encuentra cerrado, horario nocturno o festivo.

2.1. ORGANIGRAMA DE EMERGENCIAS

Corresponde a los horarios comprendidos entre las 08:00 hrs y 23:00 hrs., en la cual tenemos la dotación completa por turno.

1) Jefe de Emergencia

2) Jefe de Seguridad

Operador Sala
Control Turno 1

Operador Sala
Control Turno 2

3) Jefe de Mantenición

Técnicos
mantención

4) Jefe Seg. Externo

Guardias de
Seguridad

5) Jefe de Aseo Externo

Personal de
Aseo

6) Paramédico

Ayuda Externa
*(A-B-C)

7) Otros Apoyos

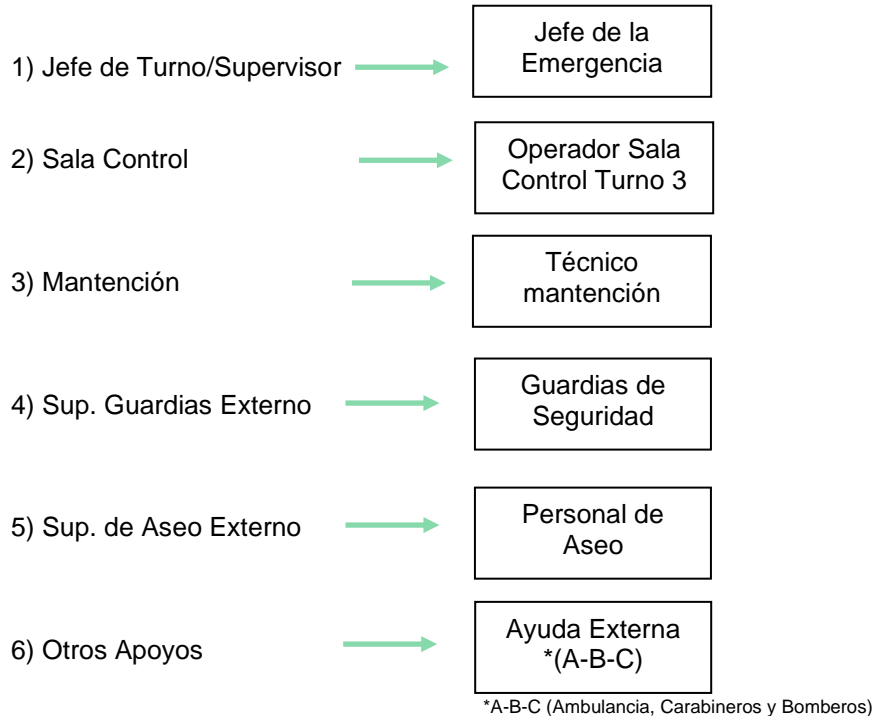
Personal de
estacionamiento

*A-B-C (Ambulancia, Carabineros y Bomberos)



2.2. ORGANIGRAMA EN FUNCIONAMIENTO HORARIO NOCTURNO, FESTIVO O MALL CERRADO.

Este organigrama corresponde a aquellos turnos comprendidos entre las 23:00 hrs y 08:00 hrs.



2.3. RESPONSABILIDADES GENERALES

a. Gerente Mall

Proveer al personal de recursos necesarios para que sea posible la ejecución de las acciones que dicta este plan, programar entrenamientos en cantidad suficiente para asegurar que el personal involucrado conozca a cabalidad sus deberes, obligaciones y procedimientos en las diferentes emergencias.

b. Sub-Gerente de Operaciones

Encargado de la ejecución de los simulacros de evacuación Trimestrales quién controlará la actividad desde sala de control estando atento a todas las circunstancias que ocurran, quien tiene directa comunicación con jefe de la emergencia quien se encuentra en terreno. Informar a Gerencia de las observaciones del simulacro. Apoyar a jefe de operaciones en entregar información a las empresas contratistas directas.



Mall Barrio
Independencia

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD
Y SALUD OCUPACIONAL

PLAN DE EVACUACIÓN
MALL BARRIO INDEPENDENCIA

Fecha revisión:
02.24

c. Jefe de Operaciones

Realizará la capacitación acerca de los sistemas de incendio y emergencia con que se cuenta el centro comercial a supervisores, paramédicos y quienes actúen en terreno en una eventual emergencia, incluyendo a seguridad y aseo. Cooperar en la ejecución de los simulacros. Mantener informadas a las empresas contratistas directas de algún cambio importante en el plan de evacuación.

d. Jefe de Emergencia:

Este puesto será ocupado por los supervisores de turno, quienes podrán ser relevados de esta función por las siguientes personas si es que se encuentran presentes en el mall: Gerente Mall, Sub-Gerente /, Jefe de Seguridad y Jefe de Mantenimiento. Estará a cargo de la contingencia, debiendo ejecutar todas las acciones tendientes a superar la contingencia de acuerdo con las funciones que indica el presente plan, delegando en los jefes, supervisores y personal de turno, de las diferentes áreas, las acciones correspondientes. En una Emergencia ocupará el cargo ubicado en la Sala de Control.

e. Jefe de Mantenimiento

Deberá tomar todas las acciones tendientes a mantener en todo momento los sistemas de supresión y control del fuego en condiciones operativas y listos para ser utilizados, como por ejemplo bombas de incendio, eléctricas y Diesel, gabinetes de incendio, estanques de agua, válvulas de corte, tendidos de cañerías, redes de rociadores y todos los elementos de estos sistemas.

f. Jefe de Seguridad

Se encargará de la elaboración de los diferentes procedimientos del área de seguridad del Mall (Sala de control y empresa de Seguridad) y de mantenerlos vigentes de acuerdo con las adaptaciones que sea necesario o generar conforme a la orgánica interna de la empresa como a la incorporación de nuevos materiales.

Mantendrá la comunicación con las autoridades y organismos de emergencias en función de alinear los planes y procedimientos internos con las directrices que emanen las autoridades como Carabineros, Onemi, PDI, Samu, Bomberos, etc.

Estará encargado de verificar los planes de las empresas e instituciones que se encuentren en las cercanías de los centros comerciales de manera que el plan maestro sea congruente con los planes internos.

g. Supervisores de Operaciones

Serán las personas a cargo de tomar el control de las emergencias como Jefe de Emergencia. Deberán velar en todo momento por el entrenamiento del personal, conservación del equipamiento y sistemas de emergencia, comunicaciones y seguridad para mantener el grado de apresto en caso de ser necesario. Además, participarán activamente de las capacitaciones y entrenamientos que sean dictaminados por el Jefe de Seguridad.

Tendrán el contacto directo y fluido con el personal de servicios externos (Seguridad, Aseo, mantenimiento y Personal de Estacionamiento), requiriendo el máximo de información en una eventual emergencia, e impartiendo las instrucciones a este mismo personal tendientes a superar la contingencia.



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

PLAN DE EVACUACIÓN MALL BARRIO INDEPENDENCIA

Fecha revisión:
02.24

i. Sala de Control

La sala de control tiene importancia fundamental en la mitigación de un estado de crisis o emergencia en el Mall, pues ella es quien recibirá la primera información.

El personal de la sala de control deberá controlar el uso de los sistemas, las centrales de incendio, sensores de humo y todos los medios de detección de incendios, además del sistema de comunicaciones radiales y de voceo o audio en caso de emergencia.

En caso de un amago de incendio ya sea por señales electrónicas provenientes de los sensores de humo o por los mismos botones de alarma de incendio, llamadas de radio, teléfono, a través de los guardias o Jefe de Seguridad; ellos deben transmitir el mensaje al supervisor de turno de inmediato.

Además, deberán notificar la emergencia a Gerencia Mall y llamar a los Organismos de Emergencia, Ambulancia, Bomberos, Carabineros, según las instrucciones del Jefe de Emergencia y apoyar con cámaras en donde ocurre la emergencia.

j. Paramédicos

Deberán velar por mantener los elementos, herramientas, y equipos que permitan brindar primeros auxilios a las personas que se encuentren en el Mall o alrededores, tanto en la enfermería como contar con la capacidad de desplazarse a terreno a realizar actividades de rescate o primeros auxilios. El paramédico debe dirigirse de inmediato a la sala de control y se dirigirá desde ahí a los lugares que se presente una emergencia.

k. Personal de Mantenimiento

Será encargado de tomar las acciones técnicas necesarias para aminorar los riesgos de incendio, inundación, emanaciones de gas, fallas eléctricas y sus combinaciones en caso de una emergencia, además deberán velar por mantener los sistemas y equipamiento en un estado de conservación que permita que se encuentren disponibles en caso de ser necesarios.

- En caso de corte de luz, mantener el equipo de grupo electrógeno operativo de acuerdo con el tipo de emergencia.
- Verificar los ascensores, escaleras mecánicas y otros equipos, componentes o elementos que tengan directa relación con su cargo.
- Independiente de lo anterior deberá estar en condiciones de apoyar cualquier contingencia relacionada con el área de gestión, derivada de la emergencia que está aconteciendo.
- Conformarán la partida de incendio del mall.

l. Personal Externo de Seguridad

- a. Encargado de los Guardias (Jefe Seguridad Externa): Es el encargado de la Seguridad del Mall de la empresa externa. Es la persona enlace encargado de transmitir las disposiciones provenientes del Encargado de la Emergencia, a través de la cadena de mando, al personal de su empresa (guardias en general).
- b. Guardias: Son los ejecutores de las órdenes que emane el Supervisor de Operaciones de Turno, deberán tomar sus puestos en las vías de emergencia y guiar a la gente a través de las vías de evacuación, tomar las primeras medidas de ataque a un amago de incendio o seguir las instrucciones que se les entregue.

m. Personal de estacionamiento



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

PLAN DE EVACUACIÓN MALL BARRIO INDEPENDENCIA

Fecha revisión:
02.24

Deberán tomar las acciones tendientes a la evacuación de los estacionamientos o ataque de amago de incendio en estos y seguirán las órdenes del supervisor de turno en caso de una emergencia.

Asume el control de los estacionamientos subterráneos y reporta novedades a la sala de control.

n. Personal de aseo

Encargado de personal de aseo (Jefe y/o Supervisor de aseo externo): Es el encargado de tomar el control de su personal a cargo y proceder de acuerdo a lo que indique el supervisor de turno.

o. Prevencionista de Riesgos

Deberá mantener los planes y procedimientos de emergencia al día y actualizados. Velará en terreno por la verificación del cumplimiento de las normativas que rigen a los sistemas de emergencia junto a los supervisores de operaciones y Jefe de Seguridad. Además, supervisar en terreno los simulacros que se realicen ya sea internos o con presencia de público. Ante una información de una situación que ponga en peligro el Mall, debe indicar las medidas correctivas y/o preventivas.

2.4 Coordinación con ayuda externa

La coordinación con la ayuda externa dependerá del tipo de emergencia a la cual se enfrenta el Mall Barrio Independencia. Es importante mantener esta información actualizada y correcta ya que un llamado puede salvar la vida de las personas y minimizar el daño a la propiedad.

A continuación, se detallan los contactos de los organismos de emergencias:

1- Carabineros de Chile	:	133
Dirección	:	9° Comisaria Independencia RM.
Teléfono	:	(2) 29224060
2- Policía de Investigaciones	:	134
Dirección	:	Picarte 191 Independencia RM
Teléfono	:	(2) 25657400
3- Cuerpo de Bomberos	:	132
Dirección	:	Soberanía 980 Independencia RM
Teléfonos	:	227371891
4- Hospital San José	:	131
Dirección	:	Calle San José 1196, Independencia, RM
Teléfono	:	225680000
5- IST	:	800-204000
Dirección	:	Placer 1234, Santiago, Región Metropolitana
Teléfono	:	(2) 25569266
6- Aguas Andinas	:	Abastecimiento de agua potable
Dirección	:	Av. Independencia 1900, Santiago, Región Metropolitana



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD
Y SALUD OCUPACIONAL

PLAN DE EVACUACIÓN
MALL BARRIO INDEPENDENCIA

Fecha revisión:
02.24

- Teléfono : (2) 2732 0130
- 7- ENEL : Servicio de abastecimiento de energía eléctrica.
Dirección : Av. Libertador Bernardo O'Higgins & Serrano,
Santiago, Región Metropolitana
Fono Cliente : 600 696 0000
- 8- Mutual de Seguridad : Cámara Chilena de la Construcción
Dirección : Agustinas 1365, Santiago, Región Metropolitana
Teléfono : 6002000555
Emergencia : (2) 27879000
- 9- ACHS : Asociación Chilena de Seguridad
Dirección : Agustinas 1428, Santiago, Región Metropolitana.
Teléfonos : 6006002247
Emergencia : 1404
- 10- GAS METROGAS : Servicio de abastecimiento de Gas Natural
Dirección : El Regidor 54, Las Condes, Región Metropolitana
Teléfono : (2) 2337 8000
- 11- ONEMI : Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior
Dirección : Almirante Barroso 27, Santiago, Región Metropolitana
Teléfono : (56)224018500 -(56)224018503 - (56)224018505
Director : Rodrigo Rojas Cubillos
- 13- SEGURIDAD CIUDADANA : Municipalidad de Independencia
Dirección : Avda. Independencia 753
Teléfonos : (02)29232424 / (02)29232427



CAPITULO 3:
PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA

En este capítulo se dan a conocer las emergencias posibles que puede verse afectado Mall Barrio Independencia:

3.1 INSTRUCCIONES GENERALES PARA LA EVACUACION

3.1.1 ¿Cuándo evacuar?

La necesidad de evacuación será una decisión del Jefe de Emergencia. Debe hacerse ante la inminencia de eventos que ponen en peligro la vida de varios colaboradores en forma simultánea o secuencial, esto es:

- Incendios que no pueden ser controlados por los medios y recursos internos.
- Después de un sismo que haya producido daños a la edificación.
- Posibilidad de explosión.

3.1.2 Lo que no se debe hacer

- Evacuar sin que se dé la alarma.
- Evacuar mientras esté ocurriendo el sismo
- Salir por una ruta diferente a la establecida.
- Buscar un sitio de encuentro diferente.
- Devolverse en búsqueda de objetos.

3.1.3 Aspectos importantes para todo el personal

- Interrumpa sus actividades.
- Antes de salir verifique el estado de las vías.
- En caso de humo desplazarse agachados y tocando las paredes.
- No corra.
- Busque el sitio de encuentro.
- Espere el conteo.
- No ingrese hasta que se le ordene.



3.2 **PROCEDIMIENTO EN CASO DE AMAGO DE INCENDIO**

Para determinar las funciones y metodología de actuación frente a la emergencia deberá seguir las instrucciones del "Protocolo de emergencia en caso de Incendio". Anexo 1 de este Plan de Emergencia.

3.2.1 **Evacuación en caso de Incendio**

- Avance con tranquilidad.
- En el desplazamiento por las escaleras use los pasamanos.
- No se devuelva a menos que reciba instrucciones de personal indicado (Jefe de Emergencia, Carabineros, Bomberos)
- Si el fuego impide alcanzar las salidas de emergencia establecidas, utilice la alternativa más próxima.
- Si siente caliente las puertas al tocarlas no las abra, puede haber llamas al otro lado.
- Desplácese gateando, recibirá menos humo.
- Realice señales sonoras para avisar su presencia en el lugar.
- En caso de quedar aislado avise su presencia mediante megáfonos instalados en las zonas de seguridad.
- Si sus ropas arden, ruede en el suelo tapándose la cara con las manos.
- Diríjase al área de seguridad asignada permanezca en ella y espere instrucciones.

Los guardias capacitados o más antiguos deben tomar el control de los niveles comerciales respectivos, para dirigir al público y locatarios a las salidas de emergencia. Y Sup

Escala Nv3M4 norte/poniente: Abrir la puerta de evacuación y dirigir a las personas hacia las zonas de seguridad.

Escala Nv2M4 poniente: Abrir la puerta de evacuación y dirigir a las personas hacia las zonas de seguridad.

Escala Nv1M7 Sur/Poniente: Abrir la puerta de evacuación y dirigir a las personas hacia las zonas de seguridad.

Escala Nv1M4 Norte: Abrir la puerta de evacuación y dirigir a las personas hacia las zonas de seguridad.

Escala Nv1M2 Norte: Abrir las puertas de evacuación y dirigir a las personas hacia las zonas de seguridad.

Escala Nv2M1 Norte/Oriente: Abrir la puerta de evacuación y dirigir a las personas hacia las zonas de seguridad.

Escala Nv1M5 y M8 Este: Abrir las puertas de evacuación y dirigir a las personas hacia las zonas de seguridad.

Escala Nv3M9 Este: Abrir las puertas de evacuación y dirigir a las personas hacia las zonas de seguridad.

Escala Nv1 y 2 M9 Sur/ Este: Abrir las puertas de evacuación y dirigir a las personas hacia las zonas de seguridad.

Escala Nv3 y 2 M7 Sur: Abrir las puertas de evacuación y dirigir a las personas hacia las zonas de seguridad.



Mall Barrio
Independencia

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

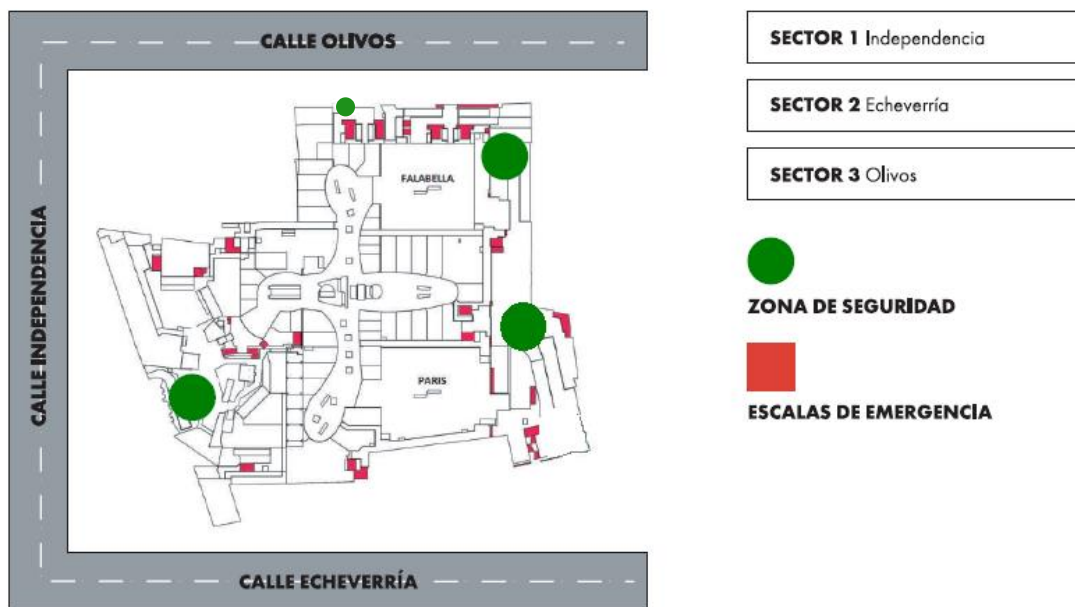
PLAN DE EVACUACIÓN MALL BARRIO INDEPENDENCIA

Fecha revisión:
02.24

3.2.2 Zona de Seguridad

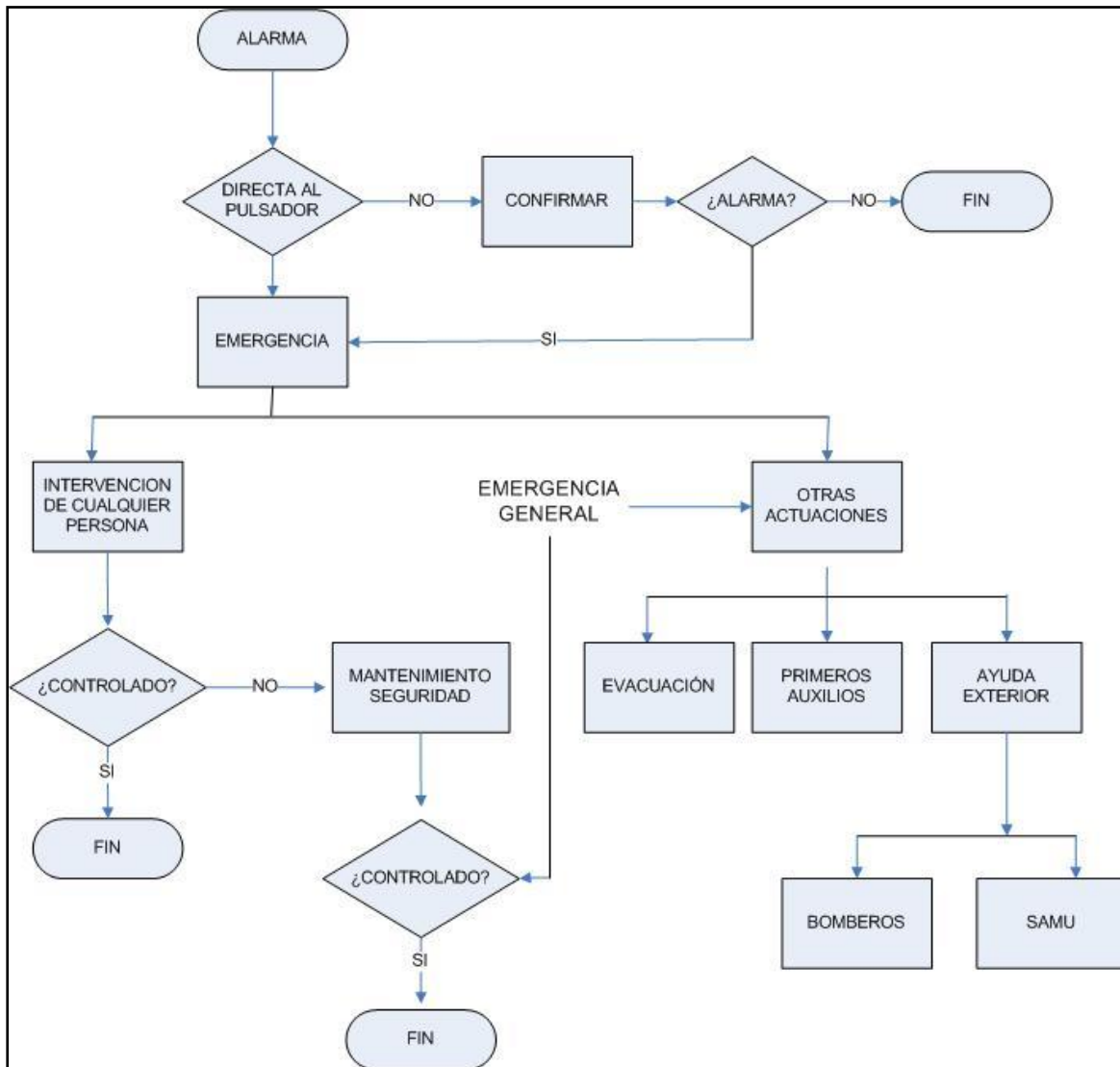
En caso de evacuación por incendio, el lugar de punto de encuentro es **Sector 1 Independencia, Sector 2 Echeverría, Sector 3 Olivo (2 zonas de seguridad)**. Todas las personas deben permanecer ahí hasta que reciba instrucciones dadas de manera fidedigna por el Jefe de Emergencia.

El plano de zona de seguridad de Mall Barrio Independencia es el siguiente:



De acuerdo con la ubicación de las personas dentro del edificio, se dirigirán por las vías de evacuación que corresponda a la zona de seguridad, dependiendo así de la distancia y evitando el colapso del sector 1 Independencia.

3.2.3 Funcionamiento del Plan en caso de incendio



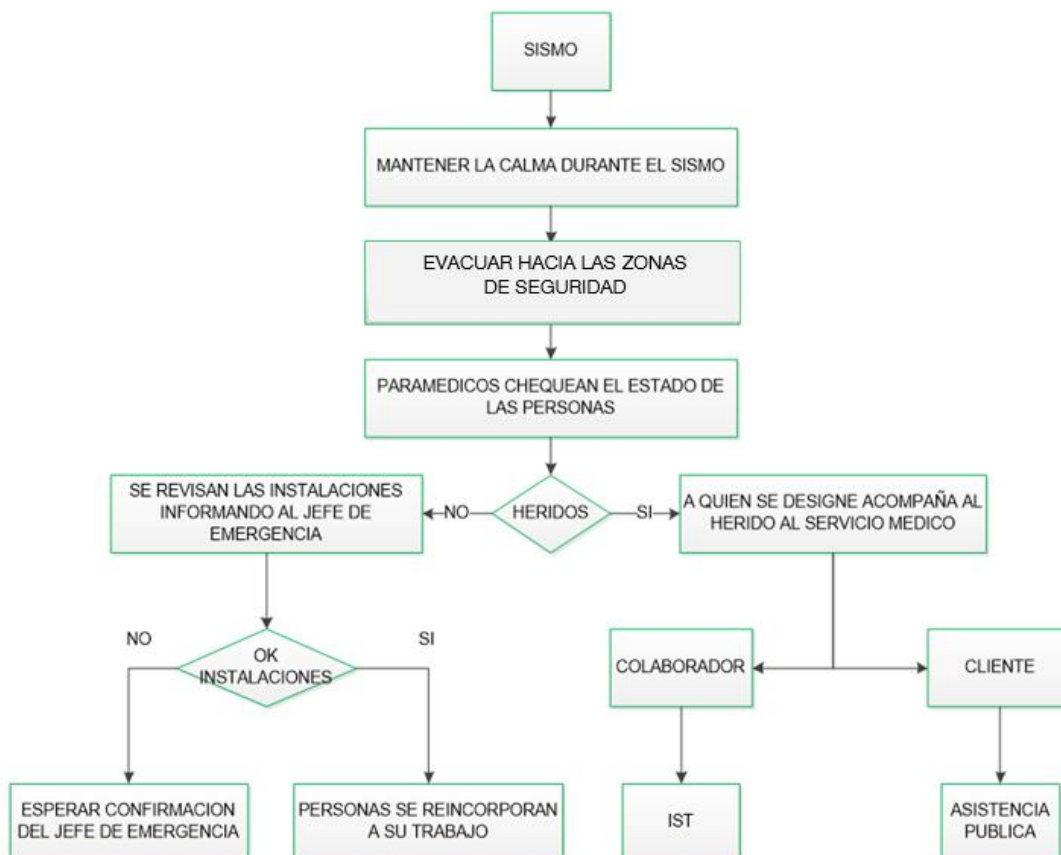
3.3 PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO/TERREMOTO


Los sismos son fenómenos naturales de permanente ocurrencia en Chile. No existe aún en el mundo tecnología capaz de predecir el lugar, el momento y severidad de un sismo, por lo tanto, debemos estar siempre preparados. (Fuente Onemi).

Para determinar las funciones y metodología de actuación frente a la emergencia deberá seguir las instrucciones del “Protocolo de emergencia en caso de Sismo/Terremoto”. Anexo 2 de este Plan de Emergencia.

Flujograma en caso de sismo

Chile está ubicado en una de las zonas más sísmicas del planeta. Estar preparados ante una situación de riesgo depende de todos. A continuación, te presentamos un flujograma para enfrentar mejor una emergencia de este tipo.



 Mall Barrio Independencia	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Fecha revisión: 02.24
	PLAN DE EVACUACIÓN MALL BARRIO INDEPENDENCIA	

Para discriminar si se trata de un terremoto, tome en consideración que, si no se puede mantener de pie, el sismo es de intensidad suficiente para ser catalogado como terremoto.

3.3.1 Para la evacuación, se procederá de la siguiente forma:

La orden de evacuar el mall o un sector determinado será dada, solamente, por la persona que este como Jefe de la Emergencia.

Se debe evacuar cuando:

- El movimiento sísmico no me permita estar en pié.
- Al escuchar por radio (Cooperativa 93.3 FM, ADN 91.7 FM, Bio – Bio 99.7 FM22), ONEMI, que el sismo tiene una intensidad sobre 7 grados, se dará evacuación por el Jefe de Emergencia, de esta forma se procede a evacuar a penas se activa la grabación de evacuación del centro comercial.

El operador de Sala de Control deberá orientar al público, mediante frases cortas y precisas, a las vías de escape más cercanas y expeditas, instándolos en todo momento a mantener la calma y el control y seguir las instrucciones del personal de seguridad.

El personal deberá acatar las instrucciones que imparta el responsable de área.

- Durante la evacuación ninguna persona debe hablar, gritar o efectuar otra cosa que no sea caminar con paso rápido, sin correr, hacia la zona de seguridad designada, para su área de trabajo.
- Si la alarma sorprende a una persona fuera de su lugar de trabajo, debe sumarse a los operativos que se efectúen en ese sector.
- Las personas que hayan evacuado el mall o el área amagada, por ningún motivo deberán devolverse, siendo obligación del responsable del área impedirlo.
- El personal que no tengan una misión específica que cumplir durante la emergencia, no deberán intervenir en ella, solo deben limitarse a seguir las instrucciones que se impartan.
- La autorización de retorno a las áreas de trabajo, o ingreso de público, será dada por el jefe de la emergencia a los responsables de área.
- Para la evacuación las personas deben agruparse en las zonas de seguridad o áreas de reunión, de manera que se mantengan informadas de la situación que acontece.
- Como norma permanente no se deben usar los ascensores y escaleras mecánicas en caso de sismos o evacuaciones masivas.
- Las comunicaciones deberán ser cortas y precisas, manteniendo en todo momento el control de los enlaces, de no ser así el operador deberá intervenir de inmediato para ordenar las líneas.
- Se deberá mantener al público alejado de los ventanales o lugares que sean potencial riesgo de caída de objetos, luminarias o material desde altura.
- En la eventualidad que no estuviera el Gerente Mall, Subgerente de Operaciones quien asuma el control deberá poner al tanto de los acontecimientos que se desarrollan, a la llegada de cualquiera de ellos.



Mall Barrio
Independencia

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

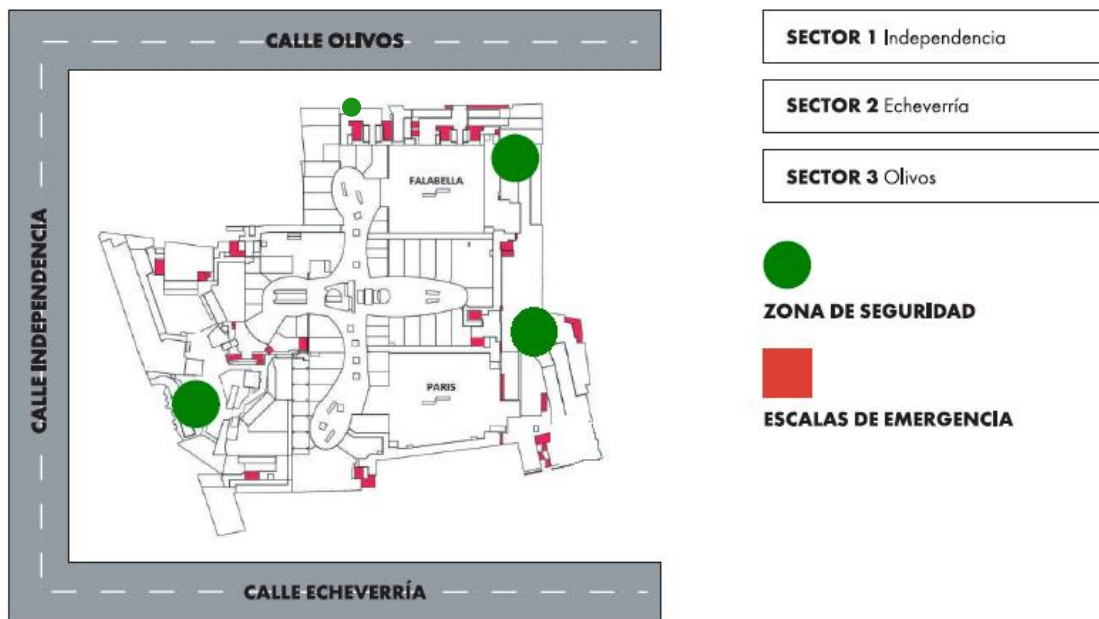
PLAN DE EVACUACIÓN MALL BARRIO INDEPENDENCIA

Fecha revisión:
02.24

3.3.2 Zona de Seguridad

En caso de evacuación por Sismo, el lugar de punto de encuentro es **Sector 1 Independencia, Sector 2 Echeverría, Sector 3 Olivo (2 zonas de Seguridad)** todas las personas deben permanecer ahí hasta que reciba instrucciones dadas de manera fidedigna por el Jefe de Emergencia.

El plano de zona de seguridad de Mall Barrio Independencia es el siguiente:





3.4 PROCEDIMIENTO EN CASO DE AMENAZA BOMBA

Lo mas común con respecto a este tipo de situaciones, es que se recibe una llamada telefónica indicando la existencia de este tipo de artefactos en nuestro mall, también es factible que se descubra algún tipo de objeto o paquete extraño, que distorsione la armonía del lugar de trabajo, ya sea oficina, baños, patio de comidas, pasillos, etc.

Para determinar las funciones y metodología de actuación frente a la emergencia deberá seguir las instrucciones del "Protocolo ante Amenaza de Bomba". Anexo 3 de este Plan de Emergencia.

Recomendaciones Generales:

3.4.1 AL RECIBIR UNA AMENAZA TELEFÓNICA.

Ante esta situación la persona que reciba el llamado deberá obtener el máximo de información posible

- Mantenga la calma y trate de obtener el máximo de información.
- Demuestre interés y cortesía.
- Trate de interrumpir al interlocutor, haciendo que éste repita la información.

La persona que haya descubierto, identificado o recibido el llamado telefónico, dando aviso del artefacto explosivo, informará al más breve plazo al supervisor de operaciones quien tomará a cargo el procedimiento de rigor ante esta emergencia. Inmediatamente se tomarán las siguientes medidas:

3.5 PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS

Para determinar las funciones y metodología de actuación frente a la emergencia, debe seguir las instrucciones del "Protocolo en caso de fuga de Gas". Anexo 4 de este Plan de Emergencia.

3.5.1 Recomendaciones generales

- Se debe mantener una lista la cual contenga la fecha de todas las revisiones y reparaciones que se han realizado durante un periodo de a lo menos doce meses.
- Poseer una copia del plano de los ductos de gas e instalaciones eléctricas del establecimiento.
- Los recintos donde se utilice gas deben poseer ventilación adecuada al tipo de gas que se utiliza.
- El personal a cargo de los lugares donde se utilice gas debe cerciorarse de que después de ser utilizado quede cerrada la llave el paso.
- Toda persona quien detecte olor a gas debe dar informe de inmediato para que personal calificado revise y repare el posible desperfecto.
- En el caso que necesite ubicar una fuga de gas utilice solo agua jabonosa o líquidos que produzcan burbujas.
- Se debe negar el acceso a personal no calificado a la zona de afectada.
- En ningún caso debe usar artefactos que produzcan fuego o chispa si se siente olor a gas.



3.6 PROCEDIMIENTO EN CASO DE CORTE DE ENERGIA

En caso de corte de energía general, se activa automáticamente la energía de respaldo entregada por Grupos Electrónicos del Mall grupos electrógenos.

Para determinar las funciones y metodología de actuación frente a la emergencia, debe seguir las instrucciones del "Protocolo en caso de Corte de Energía". Anexo 5 de este Plan de Emergencia.

Recomendaciones Generales

- Manténgase conectado y alerta.
- Prevenga las sobrecargas de energía y los riesgos de incendio
- Manténgase alejado de los cables eléctricos.
- Evite choques eléctricos en áreas inundadas.
- Siga las instrucciones entregadas por el Centro Comercial

3.7 PROCEDIMIENTO EN CASO DE INUNDACIONES

Se estima probable que puede presentarse este riesgo debido a fuertes lluvias que provoquen filtraciones o podrían ocurrir por una falla en el sistema sanitario, que según su magnitud afecte el libre desplazamiento de las personas y normal funcionamiento del establecimiento y sus instalaciones.

En este sentido se plantean las siguientes recomendaciones:

- Cortar el suministro eléctrico de las zonas afectadas.
- Cortar el suministro de agua potable, en el sector en que se registra la inundación.
- Si una persona identifica una inundación, ya sea cliente, locatarios, etc., deberá comunicarse en forma inmediata con personal interno (Guardias, supervisores) quienes darán aviso al encargado de mantención o con una empresa para realizar las reparaciones.
- Ubicar en altura objetos, insumos y otros, que pudiesen ser afectados por el contacto con el agua.

3.7.1 Antes de la inundación

- Limpiar e inspeccionar las cunetas, alcantarillados y techumbre. Mantener las vías de evacuación de aguas libres de tierra, escombros, hojas y basura.
- Realizar permanente mantención preventiva.
- Realizar capacitación de cómo actuar en caso de emergencia.
- No almacene documentos importantes en lugares bajos.
- Sellar las paredes con compuestos impermeables para evitar la infiltración.
- Mantener las juntas de dilatación selladas.

3.7.2 Durante la inundación

- Mantenerse informado a través una radio o televisor de los pronósticos meteorológicos y de las instrucciones de las autoridades.
- En caso de una inundación inminente, evacúe hacia lugares en altura.
- Las personas serán evacuadas por personal interno del Mall.
- Si se encuentra en contacto con agua, no toque los equipos eléctricos.

3.7.3 Después de la inundación

- Regresar sólo cuando las autoridades indiquen que es seguro hacerlo.
- Al ingresar al Mall, hacerlo con precaución y abrir las ventanas para secar el lugar. Retirar el barro mientras esté húmedo.



Mall Barrio
Independencia

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

PLAN DE EVACUACIÓN MALL BARRIO INDEPENDENCIA

Fecha revisión:
02.24

- Revisar el suministro de agua para beber y los alimentos que tienes disponibles, ya que pueden estar contaminados con el agua de la inundación.
- Juntar agua potable por si se corta el suministro y hervirla antes de beberla.
- No camine descalzo. Después de una inundación, el suelo puede estar cubierto de elementos cortantes.

3.8 ATRAPAMIENTO EN ASCENSORES Y/O MONTACARGAS

El atrapamiento al interior de un ascensor sucede principalmente, por un corte de energía o falla eléctrica, por una sobrecarga del ascensor o bien por una falta de mantención según las disposiciones del fabricante.

Al respecto y en caso de verse atrapado en un ascensor, se debe actuar de la siguiente forma:

- Sala de control al escuchar el citófono desde el ascensor o montacargas llama a la calma a la persona que se encuentra en el interior y le señala que personal de mantención va en camino.
- Se le informa a personal de mantención para que concurra al lugar con apoyo de cámaras.
- Se dirige paramédico al lugar de la emergencia.
- Sacan a las personas que estaban atrapadas.

3.9 CONTINGENCIAS SOCIALES “AGLOMERACIONES, TURBAS, MANIFESTACIONES

Para determinar las funciones y metodología de actuación frente a la emergencia, debe seguir las instrucciones del “Protocolo ante Manifestaciones”. Anexo 6 de este Plan de Emergencia.

3.9.1 Recomendaciones básicas frente a aglomeraciones y turbas

En su lugar de trabajo y entorno habitual frente a un eventual encuentro con grupos o turbas:

- Estar informado respecto a las movilizaciones en su ciudad de modo de poder prevenir.
- Mantener los canales de comunicación con la alta dirección de su organización para facilitar eventuales decisiones.
- Garantizar que los números de emergencia de Carabineros (Plan Cuadrante - Comisaría cercana), Ambulancia, Bomberos y Seguridad Ciudadana.
- Observar y considerar el estado de los distintos integrantes de su equipo de trabajo.
- Tener claridad respecto a las zonas de seguridad, vías de evacuación, clausura de accesos ante eventuales aproximaciones de grupos o turbas en las inmediaciones del Mall.

3.9.2 Ante eventual ingreso de una turba al lugar de trabajo

- Mantener la distancia.
- Mantenerse lejos de todo acceso (puertas y ventanas)
- No prestar resistencia, confrontación o amenazas.
- En la medida de lo posible abandone las dependencias.
- Mantenerse unidos como equipo.

3.9.3 En su trayecto habitual hacia o desde su lugar de trabajo

Infórmese respecto de:

- Manifestaciones masivas y/o movilizaciones que se estén desarrollando en su ciudad.
- Periodicidad y calidad del servicio de transporte público.
- Condiciones de tráfico a modo de planificar la ruta más expedita y segura.

3.10 CRISIS DE SALUD

3.10.1 Paro Cardiorespiratorio

Se define como una situación clínica que cursa con interrupción brusca, inesperada y potencialmente reversible, de la actividad mecánica del corazón y de la respiración espontánea.

Las enfermedades cardiovasculares son un importante problema de salud pública, constituyendo una de las principales causas de muerte a nivel nacional y mundial. Es por ello, que la ley 21.156 regula la obligación de disponer desfibriladores externos automáticos como parte del sistema de atención sanitaria de emergencia apto para el funcionamiento inmediato.

¿Qué hacer en caso de un paro cardiorespiratorio?





CAPITULO 5 **PLAN DE COMUNICACIÓN**

En caso de una emergencia, se debe establecer un plan de comunicación interno que permita entregar la información de lo que está sucediendo en forma global, así como también contactarse con Gerencia del Mall. Se adjunta árbol de comunicación

4.1 Aspectos Relevantes

Primero se debe atacar la emergencia de acuerdo con los procedimientos indicados en este plan.

Todo el personal interno del Mall debe pasar a Canal de emergencia. Los operadores de sala de control informarán a mantención, supervisor de aseo, Encargado de Estacionamiento que deben cambiar la frecuencia de sus radios a canal de emergencia. De esta forma, el personal presente queda completamente informado de lo que está pasando en la emergencia y de qué forma actuar de acuerdo con las instrucciones que recibirá, según corresponda al cargo.

5.1 Plan de Enlace

5.1.1 Se crea un grupo “WhatsApp” llamado “Enlace MBI”, el que será utiliza única y exclusivamente para comunicarse en caso de emergencia, cuando los teléfonos estén colapsados y necesitamos información de la situación. Lo integran los supervisores, Gerente Mall, Sub-Gerente de Operaciones, Jefe de Mantención, Jefe de Operaciones, Jefe de Seguridad y Prevencionista de Riesgos.

5.1.2 Personal que toma de control de la emergencia

Es el personal que está presente en el Mall en el momento de la emergencia, los cuales son:

- 1 Personal de Mantención
- 2 Personal de Estacionamiento
- 3 Paramédico
- 4 Personal de Seguridad

Al presentarse el suceso, el Jefe de emergencia debe informar una visión general de la situación, llamado de alguna forma “primera foto”, indicando:

- 1 Tipo de emergencia (temblor, inundación, amago, etc.)
- 2 Si se presentan heridos
- 3 Si hubo daño en las instalaciones.
- 4 Etc.

“Lo más relevante siendo preciso”

Recordar, que las instrucciones hacia la empresa de Aseo, Seguridad y Estacionamiento deben ser claras y cortas, emanadas del Jefe de la Emergencia desde la Sala de Control.



ANEXOS

ANEXO 1: Procedimiento ante Incendio

1. OBJETIVO

Contar con un procedimiento que permita actuar en forma oportuna y eficiente en caso de que se produzca una situación de incendio que pueda poner en riesgo la seguridad de las personas, clientes, y la continuidad de las operaciones del Mall Barrio Independencia.

2. ANÁLISIS DE RIESGOS

La infraestructura del Mall Barrio Independencia corresponde a una construcción sólida en base a hormigón armado, techo de estructuras metálicas, piso de losa o cerámica distribuidas en 5 niveles de plantas comerciales. Cuenta además con estacionamientos de vehículos también construidos en hormigón armado y losas de concreto, distribuidos en 3 niveles subterráneos.

Interiormente cuenta con amplias vías de circulación de público, lo que permite un desplazamiento expedito hacia las vías de evacuación y zonas seguras. Dadas estas características no presenta mayor riesgo al inicio de un fuego y a su vez permite una evacuación expedita y segura.

Mall Barrio Independencia está compuesto por 170 locales aproximadamente los que, por su condición comercial, además de los materiales combustibles utilizados en su decoración, tienen gran cantidad de mercaderías para la venta, aumentando la carga combustible de cada uno, haciendo más probable la iniciación de un fuego y su propagación rápida.

Tiendas departamentales y cines

Mall Barrio Independencia cuenta con dos tiendas departamentales, un supermercado y una para mejoramiento del hogar, cines y tiendas menores, las cuales presentan un riesgo considerable a la iniciación de un fuego que, si bien es cierto, por tener un organismo de seguridad autónomo es de su responsabilidad la prevención de incendio en estas áreas, pero por estar dentro de la misma construcción puede afectar a los demás locales. Las áreas comunes pueden verse afectadas a través de los accesos a los pasillos internos de circulación, por donde el fuego y humo tendería a propagarse, poniendo en riesgo la seguridad del resto de locales comerciales y a los clientes.

El Cine no cuenta con gran carga combustible como las Tiendas Departamentales, salvo la alfombra de su piso, cortinas y butacas.



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

PLAN DE EVACUACIÓN MALL BARRIO INDEPENDENCIA

Fecha revisión:
02.24

3. ALCANCE

Este procedimiento aplica a todas las instalaciones e infraestructura de Mall Barrio Independencia ubicado en la Comuna de Independencia, Santiago.

4. DEFINICIONES

- Incidente: Situación que podría dar lugar a un desastre, pérdida, emergencia o crisis.
- Evaluación de riesgos: Proceso de identificación, análisis y evaluación de riesgos.
- Gestión de riesgos: Actividades coordinadas para dirigir y controlar los riesgos de la organización.
- Pruebas: Procedimiento de evaluación, que permite determinar la presencia, calidad o veracidad de algo.
- Ejercicio: proceso de entrenamiento para evaluar, practicar y mejorar el rendimiento de una organización.
- Amago: Fuego de pequeña proporción que es extinguido por los primeros momentos antes de la llegada de bomberos.
- Incendio: Es un fuego descontrolado de grandes proporciones el cual no pudo ser extinguido en sus primeros minutos.



5. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

5.1 Jefe de Emergencia

En día y horario normal, será el gerente de mall, o en reemplazo de este el Sub gerente de operaciones el responsable de tomar las decisiones finales sobre cada evento, siendo este quien cumple la función de **“Jefe de Emergencia”**. En caso de que este no se encuentre presente, lo reemplazará su backup, según anexo adjunto.

El jefe de emergencia será el encargado de la coordinación general y gestión de respuesta y acciones durante el desarrollo de una crisis en el complejo Mall Barrio Independencia.

Antes

- a. Conocer este procedimiento en detalle.
- b. Mantener su teléfono con carga e informar previamente a la sala de control o base en caso de encontrarse en un área fuera de cobertura.
- c. Mantener teléfono de contacto de todo el equipo de Operaciones, equipo de Seguridad, Mantenimiento, Parking, Aseo y gerencia de escalamiento.
- d. Identificar posibles zonas para la atención de las autoridades en caso de que sea necesaria su presencia tras la ocurrencia de un incidente.
- e. Aplicar todos los principios y técnicas para lograr con todos los recursos humanos, materiales y financieros que dispone, una efectiva prevención del riesgo de incendio y garantizar una óptima reacción del equipo de Seguridad, Mantenimiento, Operaciones, Aseo, y Parking la viabilidad de funcionamiento de los equipos, sistemas de protección y de apoyo ante un siniestro.
- f. Conocer perfectamente el procedimiento “Manual de Manejo de crisis y Protocolo de Comunicaciones” el cual indica los pasos a manejar una eventual crisis con los medios. Documento adjunto en anexos.



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

PLAN DE EVACUACIÓN MALL BARRIO INDEPENDENCIA

Fecha revisión:
02.24

Durante

- a. Ante la notificación de una emergencia por parte de la sala de control u otro medio, deberá presentarse en el complejo y dirigirse a la sala de control para ser informado de la situación.
- b. Tomar su radio en canal 2.
- c. Priorizar:
 1. Aviso a bomberos.
 2. Despejar el área coordinando evacuación de la zona o de forma general y coordinar atención de posibles heridos.
 3. Atacar el fuego con los recursos disponibles.
 4. Informar a su jefatura según plan de escalamiento.
- d. Cuando sea un momento oportuno (entendiendo que los equipos estarán participando en el control del incidente) se reunirá con el Jefe de Seguridad, a fin establecer el estado de situación y determinar acciones posteriores.
- e. Evaluar la necesidad de evacuar o no el centro comercial ya sea por zonas o en su totalidad.
- f. Comunicar a locatarios, a través de línea whatsapp teléfono supervisor de seguridad, el estatus de la situación mediante cuadro previamente establecido: *Estimados locatarios, se presentó un incidente al interior del centro comercial generando un amago de incendio en la zona xxxxxx. Nuestros equipos están resolviendo la situación junto a bomberos. Se ha ordenado la evacuación inmediata del centro comercial. Les solicitamos dirigirse a las zonas seguras ya declaradas a la espera de nueva información.*
- g. Informar a Gerencia de Marketing y la Agencia de medios de nuestra organización la situación sobre las acciones que se están realizando y activar comité de crisis.
- h. Mantener contacto directo con personal de Bomberos para responder ante requerimientos de estos.

Después

- a. Evaluar la continuidad operacional y reapertura de las zonas afectadas consultando con Bomberos el estado de la extinción y descartar también la reaparición de nuevos focos de fuego.
- b. Definir las declaraciones públicas.
- c. Revisar la información y asegurar la entrega de todos los antecedentes que soliciten las autoridades.
- d. Revisar el informe elaborado por el Jefe de Seguridad para luego evaluar en conjunto con las partes interesadas las medidas que procedan para reducir la probabilidad de recurrencia del incidente y mejorar la eficiencia en la respuesta.
- e. Verificar la implementación de medidas aplicadas para la reducción de la probabilidad de recurrencia del incidente.
- f. Revisar estatus sistema clima y presurización.

5.2 Jefe de Seguridad, Supervisores de Operaciones y Supervisores de Seguridad.

El Jefe de seguridad, supervisores de operaciones y supervisores de seguridad deberán dirigir en terreno toda protección a locatarios y clientes que se encuentren cercanos a la zona afectada, con el objetivo de asegurar la zona y mantener a todas las personas fuera de riesgo.

En primera instancia y asumiendo que el incidente ocurre en un momento donde se encuentran ambos supervisores en turno, será el supervisor de seguridad quien tenga el objetivo de intentar extinguir el fuego sin poner en riesgo su integridad física, dejando en manos del supervisor de operaciones las labores correspondientes con la evacuación.

Antes

- a. Conocer en detalle las funciones que le corresponde realizar en caso de producirse una situación de incendio.
- b. Mantener siempre despejadas todas las vías de evacuación, así como también que estas se encuentren correctamente señalizadas.
- c. Mantener actualizado a los locatarios con las medidas de prevención, procedimiento ante una evacuación, garantizando que el 100% de operadores hayan recibido la “Guía de respuesta rápida” de MBI.
- d. Asegurarse de contar con la debida capacitación y entrenamiento de uso de los equipos de extinción de incendios existentes en Mall Barrio Independencia (extintor y red húmeda).
- e. Asegurarse de conocer en detalle las instalaciones, ubicación de gabinetes de incendio, pasillos, vías de evacuación y zonas de seguridad.
- f. Mantener actualizados los teléfonos de contacto en su teléfono móvil, como así también, su red de contactos “Whats App”.
- g. Mantener un estrecho contacto con los locatarios, pares de seguridad, con los cuales, de ser necesario, desarrollarán tareas comunes en caso de iniciación de un fuego.
- h. Realizar inspecciones constantes a lo largo del mall, y al interior de locales en busca de acciones y situaciones de riesgos que puedan provocar un incendio. Asegurarse que los trabajos de habilitación, reparación y otros cuenten con las debidas medidas de prevención (Trabajos en caliente, extintores a la mano, trabajos eléctricos, etc.).
- i. Asegurar que todas las personas dependientes de su área, así como de servicios externos como guardias de seguridad, personal de aseo, etc. estén capacitadas, entrenadas y en conocimiento de los diferentes procedimientos para enfrentar incidentes, del equipamiento que disponen y de su ubicación en caso de ser necesaria su utilización.
- j. El jefe de seguridad deberá mantener permanente contacto con los Jefes y Encargados de Seguridad de las tiendas anclas y cine, con los cuales se deberán realizar tareas comunes, de prevención, combate de incendios y prácticas de evacuación, en razón de los espacios comunes que conecta.
- k. El jefe de seguridad deberá mantener permanente coordinación con Bomberos y Carabineros, que les correspondería concurrir en caso de un Incendio, definición de la zona de llegada, lugar de



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD
Y SALUD OCUPACIONAL

PLAN DE EVACUACIÓN
MALL BARRIO INDEPENDENCIA

Fecha revisión:
02.24

puesto de comando, etc.

- l. El jefe de seguridad deberá mantener actualizado y listo para su uso el maletín de emergencia el cual debe contener a lo menos una radio cargada y planos del centro comercial digital e impresos.
- m. Tener plena certeza de ubicación carpa para incidentes/puesto de comando.

Durante

- a. Se dirigirá al sector del evento indicado por la Sala de Control al objeto de verificar la realidad de la señal.

• **SI LA SEÑAL ES FALSA:**

- b. Comunicar vía radial dicha situación a la Sala de Control y retornar a las labores habituales.

SI LA SEÑAL ES VERDADERA:

- c. Comunicar vía radial dicha situación a la Sala de Control con el mayor detalle posible para que este ejecute los avisos correspondientes a Bomberos, Carabineros, Gerencia, Operaciones, Mantención, personal de vigilancia y servicios componentes del turno, para que tomen sus puestos de combate del fuego.
- d. Proceder a despejar la zona afectada considerando tanto locatarios, clientes, personal de mall, etc.
- e. Intentar extinguir el fuego en primera instancia, con los medios disponibles (extintor de pasillo, mismo local, o manguera de incendio).
- f. Participar de la extinción o hasta la llegada de Bomberos, según sea lo primero que acontezca. Si el fuego no es posible de controlar, evacuar la totalidad de la zona.
- g. Informar sobre el avance de la situación constantemente a la sala de control.
- h. Supervisor de seguridad junto a jefe de emergencia coordinará el envío de mensaje vía whatsapp a locatarios sobre la situación.
- i. Si el fuego se declara incontrolable, en función de los criterios que dan origen a evacuación Mall, entregar todos los antecedentes al jefe de la emergencia que le permitan determinar o no de manera oportuna su evacuación parcial o total y las rutas que se deberán seguir hacia las salidas correspondientes.
- j. Para informar lo antes indicado en forma acertada, mantener estrecho contacto radial con todas las personas que tienen directa relación con la emergencia, como, por ejemplo: Supervisores de Seguridad, Personal de Mantención, Guardias de Seguridad, Bomberos y otros.
- k. El Jefe de Seguridad, deberá ser quien reciba a las autoridades policiales que se hagan presente en el Mall, para darles información relativa al suceso y hacerles entrega del "maletín de seguridad", que se encuentra en la sala de control
- l. Solicitar al personal disponible en ese momento (aseo, operaciones, seguridad) la instalación de la carpa para centro de comando en la ubicación que sea necesaria.

Después

- a. Si el fuego es controlado en forma inmediata con personal propio, el Supervisor dispondrá la vuelta a la normalidad, tomando las precauciones de comunicar el suceso a los locatarios afectados.
 - b. Deberá junto con operaciones, gerencia, seguridad y mantención que se hayan hecho presente, recorrer el sector amagado o siniestrado para realizar el proceso de evaluación de daños, heridos si los hubiese y en general, de las condiciones que se presenten después del incendio, para determinar si será posible o no, el retorno a las actividades normales del Mall; y si se decidiera reiniciar las actividades, determinar la forma en que se hará para recuperar la operatividad del Mall en el mínimo de tiempo posible.
 - c. Terminada la emergencia, iniciar el recuento y evaluación de daños y desgaste de los equipos y materiales utilizados en el combate del fuego, con el propósito de gestionar la reparación o reposición inmediata, según corresponda.
 - d. Reiniciadas las actividades normales del Mall, deberá reunir al personal participante y guardias que les cupo participación en el incidente, al objeto de efectuar una crítica a los procedimientos con el fin de determinar los hechos positivos y negativos en la extinción del fuego, para asegurar un mejor desempeño en futuras acciones de extinción.
- a. El Jefe de Seguridad se dirigirá al sector afectado, previa autorización de Bomberos, a modo de verificar los daños, evaluar la situación, determinar causas y responsabilidades, etc. para evaluar la posibilidad de retornar a las actividades normales.
 - b. Junto al Prevencionista de Riesgos, iniciar una completa investigación de las causas que generaron el fuego, responsabilidades, daños y perjuicios causados, para lo cual se debe entrevistar a todas las personas que fueron testigos y participantes activos en la detección y combate del siniestro, a fin de elaborar el informe pertinente para que se adopten las acciones legales pertinentes y las medidas tendientes a normalizar la actividad del Mall.
 - c. Concluidas las investigaciones más inmediatas y dependiendo del grado de paralización de la actividad del Mall, deberá redistribuir el personal de seguridad en conformidad a las nuevas circunstancias.
 - d. Evaluar junto con el Jefe de la Emergencia sobre el reingreso de ocupantes al edificio y previa autorización de bomberos, verificar que los siguientes servicios están restablecidos:
 - Abastecimiento de agua potable.
 - Sistema de detección automática de incendios funcionando.
 - Sistema de presurización de zona vertical de seguridad funcionando.
 - Sistema de extinción automática de incendios.
 - Sistema de Audio Evacuación funcionando.
 - Red Húmeda presurizada y funcionando.
 - Iluminación vías de evacuación funcionando.
 - Puertas de Salidas de Emergencia (apertura y estanqueidad funcionando).
 - Extintores con su mantención al día.
 - Ascensores y montacargas funcionando.
 - Vías de evacuación y salidas de emergencia despejadas.

5.3 Jefe y Técnicos de Mantenimiento

Antes

- a. Tomar todas medidas técnicas y administrativas para garantizar la viabilidad de funcionamiento de los sistemas de alarmas y equipos de extinción con que cuenta el Mall, tales como:
 - Central de Alarmas y Sensores.
 - Red de Agua, incluyendo sus ductos, estanques, bombas, gabinetes, mangueras y pitones.
 - Sistema de Audio.
 - Sistema de T.V. en circuito cerrado.
 - Sistema Telefónico y Citofonía.
 - Red de Energía Eléctrica, Subestación Eléctrica, sus Tableros Generales de alumbrado, sus Tableros de Distribución y el Grupo Electrónico.
 - Sistema de presurización de escalas.
 - Sistema de extracción de humos (VIN y VEX).
 - Iluminación de emergencias.
- b. Mantener un sistema de registro de Inspecciones Programadas de cada uno de los equipos, sistemas y elementos antes indicados, de lectura fácil que permita fiscalizar el mantenimiento, toda vez que se considere necesario.
- c. Mantener permanentemente informado al Departamento de Seguridad y con la debida anticipación, sobre puertas fuera de servicio, reparaciones o cambios de piezas y partes de los sistemas y barreras antes indicado, a fin de que se tomen las medidas para suplir los servicios o para reforzar la vigilancia en aquellas áreas en que disminuirá el suministro del servicio en mantención o prevenir riesgos de accidentes por manipular equipos o sistemas que estén fuera de servicio o en reparación. Así como también deberá implementar soluciones inmediatas a cada uno de los casos reportados.
- d. Colaborar con todo su personal y participar activamente en los programas de prevención de riesgos, especialmente en los tendientes a prevenir la iniciación de un fuego, cumpliendo las normas establecidas por la Administración.
- e. Informar permanente y oportunamente al Departamento de Seguridad, sobre cualquier acto o condición insegura que detecte en áreas de trabajo y permanencia, que signifiquen un riesgo a la iniciación de un fuego, para que se canalice su corrección en el plazo más breve posible.
- f. Inspeccionar herramientas y equipos utilizados por personal que se encuentre trabajando al interior de los locales.

Durante

- a. Recibida la señal de alarma de incendio, el personal técnico se dirigirá a tomar sus puestos de servicios que serán los siguientes:
 - Salas de Bombas de incendio con el objetivo de asegurarse que esta encienda y opere correctamente.
 - Equipos de Climatización y extracción de aire / humos.
 - Subestaciones Eléctricas y Grupos Electrónicos.
 - Sala de Control, en caso de necesitar información técnica.
 - Válvulas de corte de gas (se deberá cortar inmediatamente el suministro de gas en todos los sectores del centro comercial) ubicados en nichos techo mall.



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD
Y SALUD OCUPACIONAL

PLAN DE EVACUACIÓN
MALL BARRIO INDEPENDENCIA

Fecha revisión:
02.24

- b. El personal se dirigirá a los puestos de control mencionados en el punto anterior, con el propósito de garantizar que los sistemas y barreras contra incendio, de energía y comunicaciones operen a su plena capacidad durante la emergencia. Sin embargo, deberán tomar la precaución de cerciorarse que el foco del incendio no se ubique precisamente en esas zonas, a las cuales, dadas esas circunstancias, no podrán ingresar. Este personal podrá colaborar en toda otra función que les sea asignada por Seguridad operaciones, si fuera necesario y que estas no pongan en riesgo su integridad física.
- c. En el caso que el sistema de alarma no se active en forma automática, se debe designar a un Técnico el que tendrá por función dirigirse a las distintas salas técnicas con el objetivo de cortar el flujo de aire hacia los pasillos o local afectado, encender manualmente la bomba diesel, encender manualmente VEX, presurización y apagar tableros eléctricos (con la debida prevención) que producto de encendido de sprinklers se puedan ver afectados.
- d. Durante la emergencia, mantener contacto permanente vía radiocomunicación portátil, con Equipo de Seguridad y Operaciones, a fin de coordinar todas las tareas de extinción del fuego.
- e. Dispuesta la evacuación total del Mall, hacer abandono inmediato de sus puestos de control de servicios y dejar los sistemas y servicios operando, de acuerdo al procedimiento que se determine en su oportunidad en coordinación con el Jefe de Seguridad.

Después

- a. Realizar la activación del suministro eléctrico en caso de que este haya sido cortado por motivos de seguridad durante la atención del incidente.
- b. Retornar a las actividades normales y realizar una completa revisión de los sistemas bajo su responsabilidad, con el propósito de reparar deterioros, como reponer piezas o partes dañadas si las hubiese, y reponer, en definitiva, los servicios para que continúen operando en forma normal.
- c. Entregar el máximo de información a la Jefatura de Seguridad, con relación al suceso y la actuación que les cupo, para completar el informe correspondiente y evaluación de la emergencia.



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

PLAN DE EVACUACIÓN MALL BARRIO INDEPENDENCIA

Fecha revisión:
02.24

5.4 Operador sala de Control

Antes

- a. Efectuar al inicio del turno un chequeo para verificar que todos los sistemas a su cargo estén funcionando adecuadamente.
- b. Realizar permanentemente los controles y pruebas de equipos y sistemas que estén bajo su responsabilidad, de tal manera que se garantice su viabilidad durante las emergencias.
- c. Mantener un registro de toda situación anómala, de datos y condiciones inseguras que se detecten a través de los equipos y sistemas bajo su responsabilidad, a fin que el Departamento de Seguridad los analice y evalúe desde el punto de vista técnico, y los comunique a quien corresponda a objeto que se realicen las correcciones / reparaciones en forma inmediata, antes que se presente un riesgo de incendio incontrolable para Mall Barrio Independencia.
- d. Asegurarse de tener en buen estado la central de alarmas, manteniendo ninguna alarma silenciada, así como también con el panel de control centralizado sin ningún evento reportado sin ser ya intervenido o verificado para su correcto control.

Durante

- a. Una vez recibida la señal de alarma, verificar que efectivamente es real, lo cual realizarán observando en primera instancia el panel de alarmas: el lugar de activación, la cantidad de elementos activados, tipo de elementos (detector, palanca, rociadores).
- b. Una vez verificada la activación, solicitar al guardia más cercano que concurra al lugar y verifique veracidad de la activación.
- c. Si la alarma es por flujo de agua, debe solicitar de inmediato a un guardia o técnicos de mantenimiento dirigirse al manifold de la zona alarmada con el objetivo de estar atentos a cerrar la válvula en caso de que no se trate de un incendio o amago real.
- d. Comunicar información al Supervisor de Seguridad a objeto de que se prepare para actuar en caso de ser real.
- e. Si se confirma que la señal recibida fue un error o una falsa alarma, informar al Jefe/Supervisor de Seguridad y a todo el equipo activado de tal situación y registrar en el Libro de Novedades el suceso, dejando establecido el procedimiento efectuado y la forma en que se recibió la señal. Estos datos serán útiles para corregir errores en el sistema de alerta, ya sea instruyendo al personal que cometió el error o reparando posibles fallas en el sistema de alarma. Además, deberá solicitar a mantenimiento detener la bomba Diesel en caso de que la alarma haya sido por flujo de agua y esta haya sido activada automáticamente.
- f. Si se confirma que la señal de alarma es real, proceder a escalar el incidente comunicando al Jefe de Seguridad, al Supervisor de Seguridad, Jefe de la emergencia, equipo de operaciones y mantenimiento de la situación de emergencia, la zona y magnitud del amago a través de los equipos de comunicación portátiles (radial).
- g. Informar al equipo de mantenimiento para que concurran a la sala de bombas con el objetivo de asegurarse que está se encienda correctamente.
- h. Tomar el control de las comunicaciones telefónicas y dar el aviso correspondiente a Bomberos llamando al 132 (según protocolo establecido y adjunto en los anexos de este documento), a Carabineros de Chile a la Novena Comisaría de Independencia, teléfonos 229224060.
- i. Instruir al Equipo de Mantención que efectúe el corte de energía eléctrica, a fin de que no se



Mall Barrio
Independencia

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

PLAN DE EVACUACIÓN MALL BARRIO INDEPENDENCIA

Fecha revisión:
02.24

5.5 Guardias de Seguridad

GUARDIAS ACCESOS:

Encargados de controlar que el acceso y salida de clientes se desarrolle de manera fluida y sin incidentes. Cooperar con las labores que le encomiende el Supervisor de Seguridad en turno.

GUARDIAS PASILLOS/NIVELES:

A cargo de verificar que las actividades de los clientes se realicen en forma segura y fluida. Cooperar con las labores que le encomiende el Supervisor de Seguridad en turno.

TODOS LOS GUARDIAS:

Antes

- a. A medida que realizan sus actividades de vigilancia interna, verificar que los gabinetes de incendio del pasillo no se encuentren obstruidos, que se encuentren señalizados al igual que las vías de evacuación, y que estas últimas se encuentren despejadas.
- b. Durante sus rondas permanentes, fiscalizar que los trabajos de remodelación, reparación o mantención realizados en locales por empresas contratistas, se encuentren previamente autorizados y se realicen con las medidas de seguridad necesarias para evitar un principio de incendio.
- c. Cerciorarse que su equipo de comunicación portátil esté permanentemente operativo y encendido.

Durante

- a. Si percibe el Incendio en forma directa (presencial), debe informar de inmediato a la Sala de Control o Supervisor de Seguridad por medio de su equipo de radio comunicaciones.
- b. Si tiene a su alcance un extintor de incendios (pasillo o del mismo local afectado) o gabinete de incendio, proceder a actuar en primera instancia tratando de extinguir el fuego según capacitación recibida.
- c. Si el fuego se extingue y se determina por el Jefe de la emergencia operar normalmente, debe apoyar en el ingreso del público y locatarios, continuar desarrollando sus labores habituales.
- d. Si el fuego continúa y se dispone evacuación total, debe dirigirse de inmediato al acceso o vía de evacuación más cercana, y desde ese punto facilitar la salida expedita de los clientes y locatarios e impedir que curiosos traten de entrar. Solo se permite la entrada de Bomberos y Carabineros.
- e. Si recibe la señal a través del equipo de radio comunicaciones, y el foco del fuego no se ubica en la zona de pasillos que sean de su responsabilidad directa; deberá mantener el puesto, informando de cualquier cambio de situación a la sala de control.
- f. Una vez que hayan evacuado el Mall, deberá dirigirse a la zona de Seguridad.



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

PLAN DE EVACUACIÓN MALL BARRIO INDEPENDENCIA

Fecha revisión:
02.24

Después

- a. Concluida la emergencia y dada la orden de regreso al interior del Mall y/o a las actividades normales (dependiendo de la envergadura del siniestro), colaborar en todas las actividades tendientes a la recuperación de la capacidad operativa del Mall, traslado de elementos evacuados, remoción de escombros, recuento y evaluación de daños, etc.
- b. Entregar el máximo de información a la Jefatura de Seguridad, con relación al suceso y la actuación que les cupo para completar el informe correspondiente y evaluación de daños.
- c. En cumplimiento a su misión fundamental de protección y vigilancia, después de la emergencia y en los casos en que el Mall haya quedado cerrado al público, velar que circulen sólo personas y autoridades debidamente autorizadas por la Administración.

5.6 Parking

Antes

- a. Además de sus tareas propias de control, poner especial énfasis en prevenir actos y condiciones inseguras en su sector, que representen un riesgo a la iniciación de un siniestro, para lo cual, durante el desarrollo de sus actividades en el puesto asignado, deberá observar en detalle situación en que se encuentran los vehículos y sus ocupantes así como también a lo largo de los estacionamientos verificar que los gabinetes de incendio no se encuentren obstruidos, gabinetes de extintores cargados y señalizados al igual que las vías de evacuación, y que estas últimas se encuentren despejadas.
- b. Velar por el cumplimiento de las normas de prevención de riesgos de incendios dictadas por Mall Barrio Independencia en cuanto a la observación de los puntos críticos donde sea probable la instalación de un artefacto explosivo o incendiario, lo que provocaría la iniciación de un fuego, que a su vez se podría extender al interior del Mall. Todo acto o condición insegura detectado deberán ser corregidos de inmediato e informados a su Jefatura directa y a la sala de control del mall.
- c. Mantener operativos y señalizados los baldes de arena en cada nivel de estacionamientos, los cuales actúan como mecanismo de sofocación en los amagos de incendio, en especial si se originan por líquidos combustibles.

Durante

- a. Si percibe el Incendio en forma directa (presencial), debe informar de inmediato a su Jefatura y a la sala de control de Mall.
- b. Buscar el extintor más cercano o una manguera en los gabinetes de red húmeda y tratar de apagar el fuego según capacitación entregada.
- c. Haciéndose presente el Equipo de Seguridad Mall, Equipo de Mantenimiento y Operaciones, entregar a ellos el control del evento y asegurar el área evitando que ingresen autos o clientes a la zona afectada.
- d. Recibida la señal de alarma y mientras dure la emergencia, deberá dirigir y fiscalizar la circulación de personas y vehículos para que la acción de evacuación se haga en forma rápida, expedita y segura, evitando los atochamientos y accidentes que puedan ocurrir producto del pánico.
- e. Coordinar a través del Jefe de Parking en turno, liberar la barrera de salida de los estacionamientos si fuese necesario.



Mall Barrio
Independencia

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD
Y SALUD OCUPACIONAL

PLAN DE EVACUACIÓN
MALL BARRIO INDEPENDENCIA

Fecha revisión:
02.24

produzcan incidentes por el uso de agua durante el control del fuego.

- j. Establecer silencio radial solicitando sólo comunicación de emergencia en canal 1.
- k. El Operador de sala de control, previa instrucción del Jefe de la emergencia quien determina la necesidad de evacuar el área, tomará el control del sistema de audio del Mall, a través del cual se irán dando las instrucciones al público en general, en relación a mantener la calma y las vías de escape que deberán utilizar para la evacuación, esto en forma repetitiva y permanente: "ATENCIÓN, ATENCIÓN, SE HA PRODUCIDO UNA EMERGENCIA. PORFAVOR DIRIGIRSE A LAS SALIDAS DE EMERGENCIAS MAS CERCANA EN FORMA TRANQUILA. SIGA LAS INSTRUCCIONES DEL PERSONAL DE SEGURIDAD "(repetir 3 veces).
- l. En caso de evacuación total del centro comercial, dejar la alarma sonora activa hasta terminado el incidente.
- m. Mantener informados a Bomberos, Carabineros y Equipo de Operaciones acerca de la evolución del evento.
- n. Realizar por medio del CCTV acercamiento de la evolución del evento a objeto de incorporar la información en el informe interno y en el de la compañía de seguros.

Después

- a. Concluida la emergencia y dada la orden por el Jefe de la emergencia de regreso a las actividades normales del Mall, retomar el control de los sistemas bajo su responsabilidad y continuar con la coordinación de las comunicaciones entre los estamentos que tienen participación activa en el presente Procedimiento, informar respecto de la recuperación de la capacidad operativa del Mall e instruir permanentemente al público y locatarios en general sobre precauciones que deben tomar para el retorno a la normalidad, a través del sistema de audio.
- b. Realizar de inmediato las pruebas de equipos y sistemas bajo su responsabilidad para detectar daños o fallas producto de la emergencia para iniciar su recuperación inmediata.
- c. En el más breve plazo, elaborar un informe de situación estampando toda la actividad desarrollada desde la recepción de la señal de alarma hasta el término de la emergencia, para ser presentado a la Jefatura del Departamento de Seguridad.



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

PLAN DE EVACUACIÓN MALL BARRIO INDEPENDENCIA

Fecha revisión:
02.24

- f. Tener especial preocupación durante la emergencia, de impedir la circulación de niños y potenciales delincuentes que se hagan presente en la zona de estacionamientos, ya sea, por curiosidad los primeros o con intenciones delictuales los segundos.
- g. Colaborar en facilitar y dirigir el acceso al Mall o al sector del foco de incendio, al Cuerpo de Bomberos y Carabineros que se hagan presente.

Después

- a. Velar por la vigilancia y protección de vehículos que permanezcan en el área de estacionamientos y de los elementos del Mall que hayan sido evacuados durante la emergencia, para evitar daños o pérdidas de ellos, fiscalizando que su traslado nuevamente hacia el interior, lo realicen personas estrictamente autorizados para ello.
- b. Entregar el máximo de información a la Jefatura de Seguridad Estacionamientos y Mall, con relación al suceso y la actuación que les cupo, para completar el informe correspondiente y evaluación de la emergencia.

5.7 Personal de Aseo

Antes

- a. Informar permanentemente al Departamento de Seguridad sobre actos y condiciones inseguras que detecte durante el cumplimiento de sus funciones, principalmente de aquellas existentes en las áreas comunes y que tiendan a generar un siniestro como son:
 - Instalaciones eléctricas hechas.
 - Personas fumando en áreas prohibidas.
 - Líquidos combustibles almacenados inadecuadamente o derramados.
 - Sistemas eléctricos (enchufes, interruptores, luminarias, etc.) funcionando defectuosamente.
 - Elementos sospechosos instalados en baños, casilleros, basureros, exteriores devitrinas, etc., que sean potenciales artefactos explosivos o incendiarios.
- b. Dar todas las facilidades a su personal para que asistan a los cursos, charlas, Seminarios o prácticas que ejecute el Departamento de Seguridad, en conformidad al presente Procedimiento o a las necesidades que se generen de acuerdo con las circunstancias futuras.
- c. Conocer la ubicación de los extintores de incendio a objeto de trasladarlos hacia la zona siniestrada para que sean utilizados en el control de incendio según requerimiento del Supervisor de Seguridad, o bien, jefe de su área.
- d. Conocer las diferentes vías de evacuación y zonas seguras a objeto de colaborar a la salida de clientes si fuese necesario.

Durante

- a. Cualesquiera sean las labores que estén ejecutando, recibida la señal de alarma, debe detener sus funciones y quedar a disposición del Supervisor de Operaciones, o bien, jefe de su área.
- b. Según instrucciones, proceder al traslado de los extintores contra incendio hacia la zona de siniestro, y en caso de tener que evacuar parcial o totalmente el Mall, colaborar con la evacuación guiando a los clientes y dependientes de locales hacia las vías de evacuación pre establecidas.



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

PLAN DE EVACUACIÓN MALL BARRIO INDEPENDENCIA

Fecha revisión:
02.24

Después

- a. Extinguido el fuego y dada la orden por el Jefe de la emergencia de regreso a las actividades normales del Mall, proceder a colaborar con acciones de limpieza y retiro de escombros y materiales utilizados en el control del incendio.
- b. Entregar el máximo de información sobre sus actuaciones en la emergencia al Departamento de Seguridad, para completar el informe correspondiente a la evaluación de la emergencia.

5.8 Prevencionista de riesgos

- a. Verificar el cumplimiento de los programas de inspección y de mantenimiento de los equipos y sistemas de detección y respuesta ante incidentes críticos (ejemplo: sistema de detección y extinción de incendios, sistema de comunicaciones de emergencia, sistema de extracción de humos, sistema de presurización de zonas verticales de evacuación, luces de emergencias, audio evacuación, entre otros).
- b. Diseñar y asegurar la implementación de un mecanismo para el control de documentos y registros; verificar que se encuentren actualizados los procedimientos de respuesta ante incidentes críticos; en conjunto con el Jefe de la emergencia y las distintas áreas operativas.
- c. Dar cumplimiento al establecimiento de los programas de simulacro y auditorías que se lleven a cabo para evaluar el desempeño de los equipos y la efectividad de los procedimientos y planes de respuesta ante incidentes críticos.
- d. Efectuar el seguimiento y verificar el cierre de las recomendaciones y acciones que deriven de los informes post incidentes elaborados por el Jefe de Seguridad tras la revisión y aprobación por parte del Jefe de la emergencia.
- e. Mantener actualizado el Plan de Evacuación y en conocimiento de los procedimientos de las tiendas departamentales, Cine y Supermercado, con continua comunicación con las áreas de prevención correspondientes.

5.9 Paramédicos

Antes

- a. Mantener los materiales, instrumentos y equipos operativos, que permitan brindar primeros auxilios a las personas que se encuentren en el Mall.
- b. Conocer la ubicación de las vías de evacuación y zonas seguras.
- c. Identificar la ubicación de los extintores más cercanos y tener conocimiento del uso.

Durante

- a. Debe dirigirse de inmediato a la zona del incidente con todos los instrumentos y equipos operativos que le permita dar socorro a posibles heridos.
- b. Atender a los pacientes de acuerdo con la gravedad de las lesiones. Determinar la gravedad según estándar interno.
- c. Retira a los heridos hacia un lugar seguro con ayuda de personal que pueda prestar apoyo.
- d. Reportar continuamente a la sala de control del estatus de sus procedimientos en curso.
- e. Si es necesario también apoya con uso de extintores de incendio.



Mall Barrio
Independencia

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD
Y SALUD OCUPACIONAL

PLAN DE EVACUACIÓN
MALL BARRIO INDEPENDENCIA

Fecha revisión:
02.24

Después

- a. Concluida la emergencia, dirigirse a la Sala de Primeros Auxilios y realizar una completa revisión a los equipos, instrumentos e insumos generales, a fin de reportar posibles daños a los materiales o infraestructura.
 - b. Entregar la máxima información a su Jefatura directa para chequear cumplimiento de los procedimientos.
-



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

PLAN DE EVACUACIÓN MALL BARRIO INDEPENDENCIA

Fecha revisión:
02.24

ANEXO 2: PROCEDIMIENTO ANTE SISMO O TERREMOTO

1. OBJETIVO

Contar con un procedimiento que permita actuar en forma oportuna y eficiente en caso de que se produzca una situación de sismo o terremoto que pueda poner en riesgo la seguridad de las personas, clientes, y la continuidad de las operaciones del Mall Barrio Independencia.

2. ANÁLISIS DE RIESGOS

La infraestructura del Mall Barrio Independencia corresponde a una construcción sólida en base a hormigón armado, techo de estructuras metálicas, piso de losa o cerámica distribuidas en 5 niveles de plantas comerciales. Cuenta además con estacionamientos de vehículos también construidos en hormigón armado y losas de concreto, distribuidos en 3 niveles subterráneos. Interiormente cuenta con amplias vías de circulación de público, lo que permite un desplazamiento expedito hacia las vías de evacuación y zonas seguras. Dadas estas características no presenta mayor riesgo al inicio de un fuego y a su vez permite una evacuación expedita y segura.

3. ALCANCE

Este procedimiento aplica a todas las instalaciones e infraestructura de Mall Barrio Independencia ubicado en la Comuna de Independencia, Santiago.

4. DEFINICIONES

- Sismo o terremoto: Movimiento de la superficie terrestre.
- Incidente: Situación que podría dar lugar a un desastre, pérdida, emergencia o crisis.
- Evaluación de riesgos: Proceso de identificación, análisis y evaluación de riesgos.
- Gestión de riesgos: Actividades coordinadas para dirigir y controlar los riesgos de la organización.
- Pruebas: Procedimiento de evaluación, que permite determinar la presencia, calidad o veracidad de algo.
- Ejercicio: proceso de entrenamiento para evaluar, practicar y mejorar el rendimiento de una organización.
- Amago: Fuego de pequeña proporción que es extinguido por los primeros momentos antes de la llegada de bomberos.
- Incendio: Es un fuego descontrolado de grandes proporciones el cual no pudo ser extinguido en sus primeros minutos.



Mall Barrio
Independencia

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

PLAN DE EVACUACIÓN MALL BARRIO INDEPENDENCIA

Fecha revisión:
02.24

5. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

En caso de sismos o terremotos de gran magnitud no se debe realizar una evacuación inmediata del edificio. Lo anterior aplica a movimientos telúricos en que no es posible mantenerse de pie y/o se observa caída de objetos. Para estos casos, deberán resguardarse en zonas libres de vidrios o elementos que podrían caer sobre las cabezas (luminaria, fachadas de locales, elementos en altura, etc.). Idealmente espacios abiertos.

No deben utilizar ascensores ni escalas mecánicas durante y después del sismo o terremoto hasta comprobar su estado. Seguridad chequeará al final del movimiento telúrico si hubiera personas encerradas en locales comerciales, ascensores y otras zonas, coordinando posteriormente su rescate con apoyo de empresa de transporte vertical o Bomberos. No se deben intervenir los equipos de transporte vertical.

Finalizado el sismo o terremoto, se procederá con el corte de suministro eléctrico y de Gas.

Se activará el PROTOCOLO EVACUACION parcial o total una vez verificadas las condiciones de las vías de escape dispuestas para el desplazamiento y si ocurriese cualquiera de las siguientes situaciones:

- Hay daños en la estructura.
- Hay sensación de inseguridad dentro de la instalación.
- No era posible mantenerse de pie durante el sismo.

Una vez realizada la evacuación de clientes y trabajadoras, se realizará en las respectivas zonas seguras, un levantamiento o catastro de personas que presenten lesiones según su gravedad.

5.1 Jefe de Emergencia

En día y horario normal, será el gerente de mall, o en reemplazo de este el Sub gerente de operaciones el responsable de tomar las decisiones finales sobre cada evento, siendo este quien cumple la función de “Jefe de Emergencia”. En caso de que este no se encuentre presente, lo reemplazará su backup, según anexo adjunto.

El jefe de emergencia será el encargado de la coordinación general y gestión de respuesta y acciones durante el desarrollo de una crisis en el complejo Mall Barrio Independencia.

Antes

- a. Conocer este procedimiento en detalle.
- b. Mantener su teléfono con carga e informar previamente a la sala de control o base en caso de encontrarse en un área fuera de cobertura.
- c. Mantener teléfono de contacto de todo el equipo de Operaciones, equipo de Seguridad, Mantención, Parking, Aseo y gerencia de escalamiento.
- d. Identificar posibles zonas para la atención de las autoridades en caso de que sea necesaria su presencia tras la ocurrencia de un incidente.
- e. Aplicar todos los principios y técnicas para lograr con todos los recursos humanos, materiales y financieros que dispone, una efectiva prevención del riesgo de sismo o terremoto y garantizar una óptima reacción del equipo de Seguridad, Mantención, Operaciones, Aseo, y Parking la viabilidad de funcionamiento de los equipos, sistemas de protección y de apoyo ante un incidente de este tipo.
- f. Conocer perfectamente el procedimiento “Manual de Manejo de crisis y Protocolo de Comunicaciones” el cual indica los pasos a manejar una eventual crisis con los medios. Documento adjunto en anexos.

Durante

- a. Ante la notificación de una emergencia producida por un Sismo o Terremoto por parte de la sala de control u otro medio, deberá presentarse en el complejo y dirigirse a la sala de control para ser informado de la situación.
- b. Tomar su radio en canal 2.
- c. Priorizar:
 1. Dar aviso a bomberos en caso de tener personal atrapado en locales, ascensores u otros similares.
 2. Identificar las zonas dañadas o afectadas determinando el impacto en la operación de mall y seguridad de sus clientes y trabajadores.
 3. En caso de ser necesario, despejar el área coordinando evacuación de la zona o de forma general y coordinar atención de posibles heridos.
 4. Informar a su jefatura según plan de enlace o escalamiento.
 5. Validar estatus de sistemas de respaldo de energía y control de incendios en caso de una eventual ocurrencia de alguno de estos dos incidentes a causa del Sismo o Terremoto.



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

PLAN DE EVACUACIÓN MALL BARRIO INDEPENDENCIA

Fecha revisión:
02.24

- d. Cuando sea un momento oportuno (entendiendo que los equipos estarán participando en el control del incidente) se reunirá con el Jefe de Seguridad, a fin establecer el estado de situación y determinar acciones posteriores.
- e. Comunicar a locatarios, a través de línea whatsapp teléfono supervisor de seguridad, el estatus de la situación mediante cuadro previamente establecido: *Estimados locatarios, se presentó un incidente al interior del centro comercial generando por un sismo de gran envergadura afectando ciertas zonas al interior de Mall. Nuestros equipos están desde ya resolviendo la. Se ha ordenado la evacuación inmediata del centro comercial. Les solicitamos dirigirse a las zonas seguras ya declaradas a la espera de nueva información.*
- f. Informar a Gerencia de Marketing y la Agencia de medios de nuestra organización la situación sobre las acciones que se están realizando y activar comité de crisis.
- g. Mantener contacto directo con personal de Bomberos para responder ante requerimientos de estos.

Después

- a. Evaluar la continuidad operacional y reapertura de las zonas afectadas consultando con Bomberos, Mantenimiento Mall y quienes corresponda el estado de los daños generados.
- b. Definir las declaraciones públicas.
- c. Revisar la información y asegurar la entrega de todos los antecedentes que soliciten las autoridades.
- d. Revisar estatus sistema clima y presurización.
- e. Revisar el informe elaborado por el Jefe de Seguridad y Mantenimiento para luego evaluar en conjunto con las partes interesadas las medidas que procedan para reducir la probabilidad de recurrencia del incidente y mejorar la eficiencia en la respuesta.

5.2 Jefe de Seguridad, Supervisores de Operaciones y Supervisores de Seguridad.

El Jefe de seguridad, supervisores de operaciones y supervisores de seguridad deberán dirigir en terreno toda protección a locatarios y clientes que se encuentren cercanos a las zonas afectadas, con el objetivo de asegurar la zona y mantener a todas las personas fuera de riesgo.

Antes

- a. Conocer en detalle las funciones que le corresponde realizar en caso de producirse una situación de Sismo o Terremoto
- b. Mantener siempre despejadas todas las vías de evacuación, así como también que estas se encuentren correctamente señalizadas.
- c. Mantener actualizado a los locatarios con las medidas de prevención, procedimiento ante una evacuación, garantizando que el 100% de operadores hayan recibido la "Guía de respuesta rápida" de MBI.
- d. Mantener actualizados los teléfonos de contacto en su teléfono móvil, como así también, su red de contactos "Whats App".



Mall Barrio
Independencia

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

PLAN DE EVACUACIÓN MALL BARRIO INDEPENDENCIA

Fecha revisión:
02.24

- e. Mantener un estrecho contacto con los locatarios, pares de seguridad, con los cuales, de ser necesario, desarrollarán tareas comunes en caso de una evacuación por Sismo o Terremoto.
- f. Realizar inspecciones constantes a lo largo del mall, y al interior de locales en busca de acciones y situaciones de riesgos que puedan un accidente en caso de Sismo o Terremoto.
- g. Asegurar que todas las personas dependientes de su área, así como de servicios externos como guardias de seguridad, personal de aseo, etc. estén capacitadas, entrenadas y en conocimiento de los diferentes procedimientos para enfrentar incidentes, del equipamiento que disponen y de su ubicación en caso de ser necesaria su utilización.
- h. El jefe de seguridad deberá mantener permanente contacto con los Jefes y Encargados de Seguridad de las tiendas anclas y cine, con los cuales se deberán realizar tareas comunes, de prevención, y evacuación en caso de Sismo o Terremoto, en razón de los espacios comunes que conecta.
- i. El jefe de seguridad deberá mantener permanente coordinación con Bomberos y Carabineros, que les correspondería concurrir en caso de un Sismo o Terremoto, definición de la zona de llegada, lugar de puesto de comando, etc.
- j. El jefe de seguridad deberá mantener actualizado y listo para su uso el maletín de emergencia el cual debe contener a lo menos una radio cargada y planos del centro comercial digital e impresos.
- k. Tener identificada la ubicación de la carpa o toldo para incidentes (Puesto de comando).

Durante

- a. En caso de un Sismo o Terremoto de gran envergadura, deberá mantener la calma, no correr y protegerse mientras dure este invidente. Una vez terminado el movimiento telúrico, deberá realizar un recorrido rápido por las diferentes zonas del centro comercial, y evaluar estatus operativo de este: Locales, pasillos, vías de evacuación, iluminación, estacionamientos, baños, salas técnicas, transporte vertical, elementos en altura, etc. Que puedan haber visto afectados y que impidan el normal funcionamiento del centro comercial o pongan en riesgo a los clientes y trabajadores.
- b. Comunicar vía radial a la Sala de Control con el mayor detalle posible para que este ejecute los avisos correspondientes a Bomberos, Carabineros, Gerencia, Operaciones, Mantención, personal de vigilancia y servicios componentes del turno, para que tomen sus puestos de combate ante el incidente.
- c. Proceder a despejar la zona afectada considerando tanto locatarios, clientes, personal de mall, etc.
- d. Informar sobre el avance de la situación constantemente a la sala de control.
- e. Supervisor de seguridad junto a jefe de emergencia coordinará el envío de mensaje vía whatsapp a locatarios sobre la situación.
- f. El Jefe de Seguridad, deberá ser quien reciba a las autoridades policiales que se hagan presente en el Mall, para darles información relativa al suceso y hacerles entrega del “maletín de seguridad”, que se encuentra en la sala de control
- g. Solicitar al personal disponible en ese momento (aseo, operaciones, seguridad) la instalación de la carpa para centro de comando en la ubicación que sea necesaria.



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

PLAN DE EVACUACIÓN MALL BARRIO INDEPENDENCIA

Fecha revisión:
02.24

Después

- a. Deberá junto con operaciones, gerencia, seguridad y mantención que se hayan hecho presente, recorrer el sector afectado para realizar el proceso de evaluación de daños, heridos si los hubiese y en general, de las condiciones que se presenten después del Sismo o Terremoto, para determinar si será posible o no, el retorno a las actividades normales del Mall; y si se decidiera reiniciar las actividades, determinar la forma en que se hará para recuperar la operatividad del Mall en el mínimo de tiempo posible.
- b. Terminada la emergencia, iniciar el recuento y evaluación de daños y desgaste de los equipos y materiales utilizados, con el propósito de gestionar la reparación o reposición inmediata, según corresponda.
- c. Reiniciadas las actividades normales del Mall, deberá reunir al personal participante y guardias que les cupo participación en el incidente, al objeto de efectuar una crítica a los procedimientos con el fin de determinar los hechos positivos y negativos en la extinción del fuego, para asegurar un mejor desempeño en futuras acciones de extinción.
- d. Evaluar junto con el Jefe de la Emergencia sobre el reingreso de ocupantes al edificio y previa autorización de bomberos, verificar que los siguientes servicios están restablecidos:
 - Abastecimiento de agua potable.
 - Sistema de detección automática de incendios funcionando.
 - Sistema de presurización de zona vertical de seguridad funcionando.
 - Sistema de extinción automática de incendios.
 - Sistema de Audio Evacuación funcionando.
 - Red Húmeda presurizada y funcionando.
 - Iluminación vías de evacuación funcionando.
 - Puertas de Salidas de Emergencia (apertura y estanqueidad funcionando).
 - Extintores con su mantención al día.
 - Ascensores y montacargas funcionando.
 - Vías de evacuación y salidas de emergencia despejadas.

5.3 Jefe y Técnicos de Mantenimiento

Antes

- a. Tomar todas medidas técnicas y administrativas para garantizar la viabilidad de funcionamiento de los sistemas de alarmas y equipos con que cuenta Mall, tales como:
 - Central de Alarmas y Sensores.
 - Red de Agua, incluyendo sus ductos, estanques, bombas, gabinetes, mangueras y pitones.
 - Sistema de Audio.
 - Sistema de T.V. en circuito cerrado.
 - Sistema Telefónico y Citofonía.
 - Red de Energía Eléctrica, Subestación Eléctrica, sus Tableros Generales de alumbrado, sus Tableros de Distribución y el Grupo Electrónico.
 - Sistema de presurización de escalas.
 - Sistema de extracción de humos (VIN y VEX).
 - Iluminación de emergencias.



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

PLAN DE EVACUACIÓN MALL BARRIO INDEPENDENCIA

Fecha revisión:
02.24

- b. Mantener un sistema de registro de Inspecciones Programadas de cada uno de los equipos, sistemas y elementos antes indicados, de lectura fácil que permita fiscalizar el mantenimiento, toda vez que se considere necesario.
- c. Mantener permanentemente informado al Departamento de Seguridad y con la debida anticipación, sobre puertas fuera de servicio, reparaciones o cambios de piezas y partes de los sistemas y barreras antes indicado, a fin de que se tomen las medidas para suplir los servicios o para reforzar la vigilancia en aquellas áreas en que disminuirá el suministro del servicio en mantención o prevenir riesgos de accidentes por manipular equipos o sistemas que estén fuera de servicio o en reparación. Así como también deberá implementar soluciones inmediatas a cada uno de los casos reportados.
- d. Colaborar con todo su personal y participar activamente en los programas de prevención de riesgos, especialmente en los tendientes a una posible evacuación.
- e. Informar permanente y oportunamente al Departamento de Seguridad, sobre cualquier acto o condición insegura que detecte en áreas de trabajo y permanencia, que signifiquen un riesgo en caso de producirse un Sismo o Terremoto.

Durante

- a. En caso de producirse un Sismo o Terremoto de gran envergadura, el personal técnico se dirigirá a tomar sus puestos deservicios que serán los siguientes:
 - Salas de Bombas de incendio con el objetivo de asegurarse que esta encienda y opere correctamente.
 - Equipos de Climatización y extracción de aire / humos.
 - Subestaciones Eléctricas y Grupos Electrónicos.
 - Sala de Control, en caso de necesitar información técnica.
 - Válvulas de corte de gas (se deberá cortar inmediatamente el suministro de gas en todos los sectores del centro comercial) ubicados en nichos techo mall.
- b. El personal se dirigirá a los puestos de control mencionados en el punto anterior, con el propósito de garantizar que los sistemas y barreras contra incendio, de energía y comunicaciones operen a su plena capacidad durante la emergencia. Sin embargo, deberán tomar la precaución de cerciorarse que el Sismo o Terremoto no haya afectado precisamente a esas zonas, a las cuales, dadas esas circunstancias, no podrán ingresar. Este personal podrá colaborar en toda otra función que les sea asignada por Seguridad operaciones, si fuera necesario y que estas no pongan en riesgo su integridad física.
- c. Durante la emergencia, mantener contacto permanente vía radiocomunicación portátil, con Equipo de Seguridad y Operaciones, a fin de coordinar todas las tareas de extinción del fuego.
- d. Dispuesta la evacuación total del Mall, hacer abandono inmediato de sus puestos de control de servicios y dejar los sistemas y servicios operando, de acuerdo al procedimiento que se determine en su oportunidad en coordinación con el Jefe de Seguridad.

Después

- a. Realizar la activación del suministro eléctrico en caso de que este haya sido cortado por motivos de seguridad durante la atención del incidente.
- b. Retornar a las actividades normales y realizar una completa revisión de los sistemas bajo su responsabilidad, con el propósito de reparar deterioros, como reponer piezas o partes dañadas si las hubiese, y reponer, en definitiva, los servicios para que continúen operando en forma normal.



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

PLAN DE EVACUACIÓN MALL BARRIO INDEPENDENCIA

Fecha revisión:
02.24

- c. Entregar el máximo de información a la Jefatura de Seguridad, con relación al suceso y la actuación que les cupo, para completar el informe correspondiente y evaluación de la emergencia.

5.4 Operador sala de Control

Antes

- a. Efectuar al inicio del turno un chequeo para verificar que todos los sistemas a su cargo estén funcionando adecuadamente.
- b. Realizar permanentemente los controles y pruebas de equipos y sistemas que estén bajo su responsabilidad, de tal manera que se garantice su viabilidad durante las emergencias.
- c. Mantener un registro de toda situación anómala, de datos y condiciones inseguras que se detecten a través de los equipos y sistemas bajo su responsabilidad, a fin que el Departamento de Seguridad los analice y evalúe desde el punto de vista técnico, y los comunique a quien corresponda a objeto que se realicen las correcciones / reparaciones en forma inmediata.
- d. Asegurarse de tener en buen estado la central de alarmas, manteniendo ninguna alarma silenciada, así como también con el panel de control centralizado sin ningún evento reportado sin ser ya intervenido o verificado para su correcto control.

Durante

- a. Una vez detectado el Sismo o Terremoto de gran envergadura, deberá:
 - 1. Informar a guardias de seguridad que se mantengan a resguardo, apoyando a todo clientes y trabajadores para que realicen la misma medida.
 - 2. Mantener la Calma.
 - 3. No correr.
- b. Una vez terminado el movimiento telúrico, deberá solicitar a los guardias en terreno una evacuación visual de cualquier daño, accidente u incidente provocado por el Sismo o Terremoto.
- c. Deberá recopilar toda la información que las diferentes áreas, locatarios y otros le puedan entregar.
- d. Informará al Jefe de Emergencia de la situación y a las diferentes áreas para que activen el presente protocolo.
- e. Tomar el control de las comunicaciones telefónicas y radiales. Dar el aviso correspondiente a Bomberos llamando al 132 (según protocolo establecido y adjunto en los anexos de este documento), a Carabineros de Chile a la Novena Comisaría de Independencia, teléfonos 229224060.
- f. Instruir al Equipo de Mantenición que efectúe el corte de energía eléctrica y gas, a fin de que no se produzcan incidentes por el uso de agua durante el control del fuego.
- g. Establecer silencio radial solicitando sólo comunicación de emergencia en canal 2.
- h. El Operador de sala de control, previa instrucción del Jefe de la emergencia quien determina la necesidad de evacuar el área o totalidad del centro comercial, tomará el control del sistema de audio del Mall, a través del cual se irán dando las instrucciones al público en general, en relación a mantener la calma y las vías de escape que deberán utilizar para la evacuación, esto en forma repetitiva y permanente: " ATENCION, ATENCION, SE HA PRODUCIDO UNA EMERGENCIA.



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

PLAN DE EVACUACIÓN MALL BARRIO INDEPENDENCIA

Fecha revisión:
02.24

PORFAVOR DIRIGIRSE A LAS SALIDAS DE EMERGENCIAS MAS CERCANA EN FORMA TRANQUILA. SIGA LAS INSTRUCCIONES DEL PERSONAL DE SEGURIDAD “(repetir 3 veces).

- i. En caso de evacuación total del centro comercial, dejar la alarma sonora activa hasta terminado el incidente.
- j. Mantener informados a Bomberos, Carabineros y Equipo de Operaciones acerca de la evolución del evento.
- k. Realizar por medio del CCTV acercamiento de la evolución de las zonas afectadas a objeto de incorporar la información en el informe interno y en el de la compañía de seguros.

Después

- a. Concluida la emergencia y dada la orden por el Jefe de la emergencia de regreso a las actividades normales del Mall, retomar el control de los sistemas bajo su responsabilidad y continuar con la coordinación de las comunicaciones entre los estamentos que tienen participación activa en el presente Procedimiento, informar respecto de la recuperación de la capacidad operativa del Mall e instruir permanentemente al público y locatarios en general sobre precauciones que deben tomar para el retorno a la normalidad, a través del sistema de audio.
- b. Realizar de inmediato las pruebas de equipos y sistemas bajo su responsabilidad para detectar daños o fallas producto de la emergencia para iniciar su recuperación inmediata.
- c. En el más breve plazo, elaborar un informe de situación estampando toda la actividad desarrollada desde la recepción de la señal de alarma hasta el término de la emergencia, para ser presentado a la Jefatura del Departamento de Seguridad.

5.5 Guardias de Seguridad

GUARDIAS ACCESOS:

Encargados de controlar que el acceso y salida de clientes se desarrolle de manera fluida y sin incidentes. Cooperar con las labores que le encomiende el Supervisor de Seguridad en turno.

GUARDIAS PASILLOS/NIVELES:

A cargo de verificar que las actividades de los clientes se realicen en forma segura y fluida. Cooperar con las labores que le encomiende el Supervisor de Seguridad en turno.

TODOS LOS GUARDIAS:

Antes

- a. A medida que realizan sus actividades de vigilancia interna, verificar que los gabinetes de incendio del pasillo no se encuentren obstruidos, que se encuentren señalizados al igual que las vías de evacuación, y que estas últimas se encuentren despejadas e iluminadas.
- b. Cerciorarse que su equipo de comunicación portátil esté permanentemente operativo y encendido.



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

PLAN DE EVACUACIÓN MALL BARRIO INDEPENDENCIA

Fecha revisión:
02.24

Durante

- a. No correr.
- b. En caso de un Sismo o Terremoto de gran envergadura, No evacuar.
- c. Mantener la Calma
- d. Protegerse de elementos que puedan caer de altura.
- e. Apoyar a clientes y locatarios en mantener la calma y protegerse.
- f. Una vez, terminado el movimiento telúrico, informar a sala de control de cualquier tipo de daños, accidentes o incidentes que se puedan haber provocado por el Sismo o Terremoto
- g. En caso de recibida la señal de evacuación zonal o total, deberá apoyar a clientes y locatarios para dirigirse a las zonas seguras de Mall.

Después

- a. Concluida la emergencia y dada la orden de regreso al interior del Mall y/o a las actividades normales (dependiendo de la envergadura del siniestro), colaborar en todas las actividades tendientes a la recuperación de la capacidad operativa del Mall, traslado de elementos evacuados, remoción de escombros, recuento y evaluación de daños, etc.
- b. Entregar el máximo de información a la Jefatura de Seguridad, con relación al suceso y la actuación que les cupo para completar el informe correspondiente y evaluación de daños.
- c. En cumplimiento a su misión fundamental de protección y vigilancia, después de la emergencia y en los casos en que el Mall haya quedado cerrado al público, velar que circulen sólo personas y autoridades debidamente autorizadas por la Administración.

5.6 Parking

Antes

- a. Además de sus tareas propias de control, poner especial énfasis en prevenir actos y condiciones inseguras en su sector, que representen un riesgo a una posible evacuación total o parcial producida por un Sismo o Terremoto. Deberá observar en detalle situación en que se encuentran los vehículos y sus ocupantes así como también a lo largo de los estacionamientos verificar que los gabinetes de incendio no se encuentren obstruidos, gabinetes de extintores cargados y señalizados al igual que las vías de evacuación, y que estas últimas se encuentren despejadas.

Durante

- a. Si percibe un Sismo o Terremoto de gran envergadura, deberá resguardarse de caídas de elementos en altura, no correr, mantener la calma y no evacuar sino hasta que el Jefe de Emergencia lo haya indicado.
- b. Apoyar a clientes en resguardarse hasta terminado el movimiento telúrico.
- c. Una vez finalizado, deberá rápidamente evaluar posibles daños y comunicarlos a la sala de control de parking.
- d. Sala de control de parking, deberá traspasar esta información a la sala de control de Mall a través del canal 2 de la radiofrecuencia interna.
- e. En caso de recibida la señal de evacuación, y mientras dure la emergencia, deberá dirigir y

fiscalizar la circulación de personas y vehículos para que la acción de evacuación se haga en forma rápida, expedita y segura, evitando los atochamientos y accidentes que puedan ocurrir producto del pánico.

- f. Coordinar a través del Jefe de Parking en turno, liberar la barrera de salida de los estacionamientos si fuese necesario.
- g. Tener especial preocupación durante la emergencia, de impedir la circulación de niños y potenciales delincuentes que se hagan presente en la zona de estacionamientos, ya sea, por curiosidad los primeros o con intenciones delictuales los segundos.
- h. Colaborar en facilitar y dirigir el acceso al Mall o al sector del foco de incidente, al Cuerpo de Bomberos y Carabineros que se hagan presente.

Después

- a. Velar por la vigilancia y protección de vehículos que permanezcan en el área de estacionamientos y de los elementos del Mall que hayan sido evacuados durante la emergencia, para evitar daños o pérdidas de ellos, fiscalizando que su traslado nuevamente hacia el interior, lo realicen personas estrictamente autorizados para ello.
- b. Entregar el máximo de información a la Jefatura de Seguridad Estacionamientos y Mall, con relación al suceso y la actuación que les cupo, para completar el informe correspondiente y evaluación de la emergencia.

5.7 Personal de Aseo

Antes

- a. Informar permanentemente al Departamento de Seguridad sobre actos y condiciones inseguras que detecte durante el cumplimiento de sus funciones, principalmente de aquellas existentes en las áreas comunes y que tiendan a generar un siniestro como son:
 - Instalaciones eléctricas hechas.
 - Personas fumando en áreas prohibidas.
 - Líquidos combustibles almacenados inadecuadamente o derramados.
 - Sistemas eléctricos (enchufes, interruptores, luminarias, etc.) funcionando defectuosamente.
 - Elementos sospechosos instalados en baños, casilleros, basureros, exteriores devitrinas, etc., que sean potenciales artefactos explosivos o incendiarios.
 - Obstrucción de vías de evacuación.
- b. Dar todas las facilidades a su personal para que asistan a los cursos, charlas, Seminarios o prácticas que ejecute el Departamento de Seguridad, en conformidad al presente Procedimiento o a las necesidades que se generen de acuerdo con las circunstancias futuras.
- c. Apoyar en el armado de toldo y traslado de extintores de incendio hacia la zona siniestrada en caso de ser solicitado por personal de Mall.
- d. Conocer las diferentes vías de evacuación y zonas seguras a objeto de colaborar a la salida de clientes si fuese necesario.



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD
Y SALUD OCUPACIONAL

PLAN DE EVACUACIÓN
MALL BARRIO INDEPENDENCIA

Fecha revisión:
02.24

Durante

- a. Mantener la calma.
- b. No correr.
- c. En caso de un sismo de gran envergadura, no evacuar sino hasta que haya sido decretada esta medida por el centro comercial.
- d. Cualesquiera sean las labores que estén ejecutando, recibida la señal de alarma, debe detener sus funciones y quedar a disposición del Supervisor de Operaciones, o bien, jefe de su área.

Después

- a. Entregar el máximo de información sobre sus actuaciones en la emergencia al Departamento de Seguridad, para completar el informe correspondiente a la evaluación de la emergencia.

5.8 Paramédicos

Antes

- a. Mantener los materiales, instrumentos y equipos operativos, que permitan brindar primeros auxilios a las personas que se encuentren en el Mall.
- b. Conocer la ubicación de las vías de evacuación y zonas seguras.
- c. Identificar la ubicación de los extintores más cercanos y tener conocimiento del uso.

Durante

- a. Debe dirigirse de inmediato a la zona del incidente con todos los instrumentos y equipos operativos que le permita dar socorro a posibles heridos.
- b. Atender a los pacientes de acuerdo con la gravedad de las lesiones. Determinar la gravedad según estándar interno.
- c. Retira a los heridos hacia un lugar seguro con ayuda de personal que pueda prestar apoyo.
- d. Reportar continuamente a la sala de control del estatus de sus procedimientos en curso.

Después



ANEXO 3: PROCEDIMIENTO ANTE AMENAZA DE BOMBA

1. OBJETIVO

Contar con un procedimiento que permita actuar en forma oportuna y eficiente en caso de que se produzca una situación de amenaza de bomba ya sea por llamado anónimo o por la detección de un paquete sospechoso que pueda poner en riesgo la seguridad de las personas, clientes, y la continuidad de las operaciones del Mall Barrio Independencia.

2. ANÁLISIS DE RIESGOS

La infraestructura del Mall Barrio Independencia corresponde a una construcción sólida en base a hormigón armado, techo de estructuras metálicas, piso de loza o cerámica distribuidas en 5 niveles de plantas comerciales. Cuenta además con estacionamientos de vehículos también construidos en hormigón armado y lozas de concreto, distribuidos en 3 niveles subterráneos.

Interiormente cuenta con amplias vías de circulación de público, lo que permite un desplazamiento expedito hacia las vías de evacuación y zonas seguras.

Mall Barrio Independencia está compuesto por 170 locales aproximadamente y un flujo diario de personas entre 20.000 a 40.000 personas lo que hace sumamente riesgoso la identificación de un artefacto explosivo en su interior.

3. ALCANCE

Este procedimiento aplica a todas las instalaciones e infraestructura de Mall Barrio Independencia ubicado en la Comuna de Independencia, Santiago.

4. DEFINICIONES

- Incidente: Situación que podría dar lugar a un desastre, pérdida, emergencia o crisis.
- Evaluación de riesgos: Proceso de identificación, análisis y evaluación de riesgos.
- Gestión de riesgos: Actividades coordinadas para dirigir y controlar los riesgos de la organización.
- Pruebas: Procedimiento de evaluación, que permite determinar la presencia, calidad o veracidad de algo.
- Ejercicio: proceso de entrenamiento para evaluar, practicar y mejorar el rendimiento de una organización.
- Amago: Fuego de pequeña proporción que es extinguido por los primeros momentos antes de la llegada de bomberos.
- Aviso de Bomba: Llamado que recibe el centro comercial o carabineros indicando que se ha dejado un paquete explosivo al interior de las dependencias de Mall Barrio Independencia.
- Paquete sospechoso: La detección o aviso de un paquete al interior del centro comercial que por sus características podría tratarse de un artefacto explosivo, pero no confirmado aun.
- GOPE: Grupo de operaciones especiales de carabineros.



Mall Barrio
Independencia

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

PLAN DE EVACUACIÓN MALL BARRIO INDEPENDENCIA

Fecha revisión:
02.24

5. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Quien reciba el llamado de aviso de bomba, deberá:

- Mantener la calma y trate de obtener el máximo de información.
- Demuestre interés y cortesía.
- Trate de interrumpir al interlocutor, haciendo que éste repita la información.

En lo posible el operador deberá intentar que se responda a:

- ¿A que hora explotará?
- ¿En qué lugar la puso?
- ¿Qué aspecto tiene el bulto o paquete?
- ¿Qué tipo de artefacto es?
- ¿Por qué hace esto?
- ¿De que grupo ideológico es Ud.?

Deberá anotar lo siguiente:

- Número de la línea telefónica por la cual recibió la llamada.
- Hora de la llamada.
- Duración de la llamada.
- Sexo del interlocutor.
- Voz (aguda, grave, calmada, nerviosa, segura)
- Ruidos de fondo (música, niños, motores, tráfico)
- Defectos al hablar.



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

PLAN DE EVACUACIÓN MALL BARRIO INDEPENDENCIA

Fecha revisión:
02.24

5.1 Jefe de Emergencia

En día y horario normal, será el gerente de mall, o en reemplazo de este el Sub gerente de operaciones el responsable de tomar las decisiones finales sobre cada evento, siendo este quien cumple la función de “Jefe de Emergencia”. En caso de que este no se encuentre presente, lo reemplazará su backup, según anexo adjunto.

El jefe de emergencia será el encargado de la coordinación general y gestión de respuesta y acciones durante el desarrollo de una crisis en el complejo Mall Barrio Independencia.

Antes

- a. Conocer este procedimiento en detalle.
- b. Mantener su teléfono con carga e informar previamente a la sala de control o base en caso de encontrarse en un área fuera de cobertura.
- c. Mantener teléfono de contacto de todo el equipo de Operaciones, equipo de Seguridad, Mantenimiento, Aseo y gerencia de escalamiento.
- d. Identificar posibles zonas para la atención de las autoridades en caso de que sea necesaria su presencia tras la ocurrencia de un incidente.
- e. Aplicar todos los principios y técnicas para lograr con todos los recursos humanos, materiales y financieros que dispone, una efectiva prevención del riesgo de incendio y garantizar una óptima reacción del equipo de Seguridad, Mantenimiento, Operaciones, Aseo, y Parking la viabilidad de funcionamiento de los equipos, sistemas de protección y de apoyo ante un siniestro.
- f. Conocer perfectamente el procedimiento “Manual de Manejo de crisis y Protocolo de Comunicaciones” el cual indica los pasos a manejar una eventual crisis con los medios. Documento adjunto en anexos.

Durante

- a. Ante el aviso de un llamado de aviso de bomba o detección de artefacto sospechoso, se presentará en la sala de control del centro comercial para evaluar la situación.
- b. Una vez analizada la situación, en conjunto con el Jefe de seguridad o el backup de este, determinará la evacuación o aislación de la zona.
- c. Coordinará el aviso a Carabineros y GOPE sobre la situación y esperará la llegada de estos.
- d. Una vez llegado al Mall personal de GOPE, el Jefe de Emergencia se pondrá a su disposición de estos.
- e. No podrá contradecir la decisión de evacuación parcial o total declarada por GOPE o autoridades policiales.
- f. Dará la instrucción al equipo de Mall, previa coordinación con Carabineros de Chile y/o GOPE, para la evacuación parcial o total del Centro Comercial.
- g. Se coordinará con los Gerentes de las tiendas Anclas e intermedias para que coordinen la evacuación de su personal a zonas seguras destinadas por el Centro Comercial.



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

PLAN DE EVACUACIÓN MALL BARRIO INDEPENDENCIA

Fecha revisión:
02.24

- h. Sólo una vez levantada la emergencia por parte de Carabineros y/Gope, el Jefe de emergencia dará la orden de reapertura y acceso de funcionarios y posteriormente de clientes al centro comercial.

Después

- a. Evaluar la continuidad operacional y reapertura de las zonas afectadas en coordinación con el jefe de Seguridad para el ingreso de los clientes y locatarios del centro comercial.
- b. Realizará una revisión en conjunto con el jefe de Seguridad del Centro Comercial que todas las Áreas operativas estén operando de manera normal.
- c. Comunicará a los Gerentes de las tiendas anclas e intermedias que el funcionamiento del Centro comercial está operativo.
- d. Definir las declaraciones públicas.
- e. Revisar la información y asegurar la entrega de todos los antecedentes que soliciten las autoridades.
- f. Revisar el informe elaborado por el Jefe de Seguridad para luego evaluar en conjunto con las partes interesadas las medidas que procedan para reducir la probabilidad de recurrencia del incidente y mejorar la eficiencia en la respuesta.

5.2 Jefe de Seguridad, Supervisores de Operaciones y Supervisores de Seguridad.

El Jefe de seguridad, supervisores de operaciones y supervisores de seguridad deberán dirigir en terreno toda protección a locatarios y clientes que se encuentren cercanos a la zona afectada, con el objetivo de asegurar la zona y mantener a todas las personas fuera de riesgo.

Antes

- a. Conocer en detalle las funciones que le corresponde realizar en caso de producirse una amenaza de bomba o detección de paquete sospechoso.
- b. Mantener actualizado a los locatarios con las medidas de prevención, procedimiento ante una evacuación, garantizando que el 100% de operadores abiertos hayan recibido la “Guía de respuesta rápida” de MBI.
- c. Asegurarse de contar con la debida capacitación y entrenamiento de uso de los equipos de extinción de incendios existentes en Mall Barrio Independencia (extintor y red húmeda).
- d. Asegurarse de conocer en detalle las instalaciones, ubicación de gabinetes de incendio, pasillos, vías de evacuación y zonas de seguridad.
- e. Mantener actualizados los teléfonos de contacto en su teléfono móvil, como así también, su red de contactos “Whats App”.



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD
Y SALUD OCUPACIONAL

PLAN DE EVACUACIÓN
MALL BARRIO INDEPENDENCIA

Fecha revisión:
02.24

- f. Mantener un estrecho contacto con los locatarios, pares de seguridad, con los cuales, de ser necesario, desarrollarán tareas comunes en caso de iniciación de un fuego.

Durante

PAQUETE SOSPECHOSO

- a. Ante la llegada del aviso de un paquete sospechoso, jefe y supervisor de seguridad liderarán la revisión de las imágenes de CCTV y consultas al personal en terreno para determinar si se trata de un paquete sospechoso o elemento olvidado.
- b. Si se confirma la posibilidad de un paquete sospechoso, este activará el protocolo para enfrentar este incidente notificando a la gerencia de Mall o Jefe de emergencia en turno.
- c. En segunda instancia notificará al resto de las áreas (Operaciones y mantenimiento).
- d. El supervisor de Operaciones estará a cargo identificar las zonas seguras más cercanas ante una posible evacuación zonal o total del centro comercial. Despejando cualquier ruta bloqueada y preparando el lugar para la llegada de clientes y trabajadores a dicha zona.
- e. El supervisor de operaciones y de seguridad liderará el proceso de evacuación hacia las diferentes zonas seguras establecidas.
- f. El supervisor de seguridad recibirá (En caso de que el jefe de emergencia o seguridad no pueda en ese momento) al equipo policial o GOPE que se presente en el lugar en primera instancia entregando la mayor información y detalle posible.
- g. El supervisor de seguridad comunicara de forma inmediata cuando la zona o totalidad del centro Comercial este evacuado.
- h. El Supervisor de Operaciones en conjunto con la Paramédico revisarán en las zonas de seguridad los clientes o funcionarios del centro comercial que puedan estar lesionados o afectados determinando si se requiere trasladar a los afectados hacia un recinto médico asistencial.
- i. Será GOPE quien tome control de la situación y manejo del paquete sospechoso.



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD
Y SALUD OCUPACIONAL

PLAN DE EVACUACIÓN
MALL BARRIO INDEPENDENCIA

Fecha revisión:
02.24

LLAMADO DE AVISO BOMBA

- a. Ante el aviso o llamado de una amenaza de bomba cuya ubicación del artefacto explosivo se desconoce, el supervisor de seguridad activará el protocolo para enfrentar este incidente notificando al jefe de seguridad y Jefe de Emergencia, así como también el aviso/llamado a GOPE y carabineros.
- b. En segunda instancia solicitará a la sala de control informar al resto de las áreas de Mall.
- c. Si se desconoce la ubicación del paquete sospechoso, se solicitará a todo el personal de mall hacer un barrido sigiloso por todas las zonas comunes en búsqueda de cualquier elemento que pueda generar sospecha. Para luego transmitir la conclusión de la revisión al personal de GOPE o policial a su llegada.
- d. El supervisor de seguridad recibirá (En caso de que el Jefe de emergencia o jefe de seguridad no pueda en ese momento) al equipo policial o GOPE que se presente en el lugar entregando la mayor información y detalle posible.
- e. Una vez llegado carabineros o personal de GOPE a la instalación, el Jefe de Emergencia se presentará y quedará a su disposición, esperando en caso de que estos ordenen la evacuación parcial o general del centro comercial.
- f. El supervisor de Operaciones estará a cargo identificar las zonas seguras más cercanas ante una posible evacuación zonal o total del centro comercial. Despejando cualquier ruta bloqueada y preparando el lugar para la llegada de clientes y trabajadores a dicha zona.
- g. El supervisor de operaciones y de seguridad liderará el proceso de evacuación hacia las diferentes zonas seguras establecidas, en caso de que el jefe de Mall haya establecido dicha medida.
- h. El supervisor de seguridad comunicara de forma inmediata cuando la zona o totalidad del centro Comercial esté evacuado.
- i. El Supervisor de Operaciones en conjunto con la Paramédico revisarán en las zonas de seguridad el estado de los clientes o funcionarios del centro comercial que puedan estar lesionados o afectados determinando si se requiere trasladar a los afectados hacia un recinto médico asistencial.
- j. Será GOPE quien tome control de la situación y manejo del paquete sospechoso en caso de ser detectado.



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

PLAN DE EVACUACIÓN MALL BARRIO INDEPENDENCIA

Fecha revisión:
02.24

Después

- a. Los supervisores de seguridad y operaciones coordinaran el ingreso de los clientes y locatarios el Centro Comercial.
- b. El supervisor de Seguridad realizara el informe correspondiente con todos los antecedentes que recabe y la información entregada por la sala de control.
- c. El Supervisor de Operaciones realizara un informe técnico de los temas operativos como locales, tiendas que no se acogieron al llamado de evacuación para posteriormente revisar los casos de forma puntual.

5.3 Jefe y Técnicos de Mantenimiento

Antes

- a. Conocer este procedimiento en detalle.
- b. Mantener su radio y teléfono con carga.

Durante

- a. En caso de ser detectado un paquete sospechoso o recibir un llamado de aviso de bomba, deberán ponerse a disposición del Jefe de Emergencia.
- b. Revisar estatus de transporte vertical en caso de que se decrete la evacuación general o parcial.
- c. Cooperar en la evacuación del Centro Comercial.
- d. Cortar suministro de Gas.
- e. Revisar que todos Sub. Contratos sean evacuados según corresponda.
- f. Quedar a disposición de cualquier requerimiento que se presente.

Después

- a. El jefe de mantenimiento realizara informe técnico de las fallas y mejoras que se puedan presentar después de esta emergencia.
- b. Personal de mantenimiento realizará una revisión completa a los equipos técnicos y salas eléctricas y será informado directamente al jefe de Emergencia y a la Gerencia del Centro Comercial.



Mall Barrio
Independencia

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

PLAN DE EVACUACIÓN MALL BARRIO INDEPENDENCIA

Fecha revisión:
02.24

5.4 Operador sala de Control

Antes

- a. Efectuar al inicio del turno un chequeo para verificar que todos los sistemas a su cargo estén funcionando adecuadamente.
- b. Recibida la llamada de aviso de bomba, deberá informar inmediatamente al supervisor de seguridad. Este último activará el protocolo de emergencia establecido.
- c. El operador deberá realizar las llamadas telefónicas a los siguientes organismos: Carabineros, GOPE, PDI informando de la situación.

Durante

- a. El operador de la Sala de control mantendrá la comunicación en todo momento con jefe de Seguridad y supervisor de seguridad.
- b. Deberá informar al resto de las áreas de Mall de la situación para que estos se presenten en sus puestos según protocolo.
- c. Revisará por cámaras los puntos delicados como ascensores, sala de máquinas, andenes del Centro comercial etc. Lo anterior para realizar un chequeo de los sectores lo más rápido posible.
- d. El Operador mantendrá las líneas telefónicas desocupadas en caso de ser necesario.
- e. En caso de recibir un segundo llamado de amenaza informará de forma inmediata al jefe de Seguridad o supervisor de Seguridad para la alerta a Carabineros de Chile (GOPE).
- a. En caso de ser declarado la evacuación total del centro comercial, deberá activar las respectivas alarmas en la central y avisará por parlantes ATENCION, ATENCION, SE HA PRODUCIDO UNA EMERGENCIA. PORFAVOR DIRIGIRSE A LAS SALIDAS DE EMERGENCIAS MAS CERCANA EN FORMA TRANQUILA. SIGA LAS INSTRUCCIONES DEL PERSONAL DE SEGURIDAD "(repetir 3 veces).

Después

- a. El Operador de la Sala de control coordinará con los guardias de seguridad el ingreso de los clientes y locatarios al centro comercial.
- b. El operador de la sala de control avisará al jefe de Seguridad cuando los accesos peatonales y vehiculares se encuentren totalmente operativos.
- c. Entregará al supervisor de seguridad todos los detalles para los informes correspondiente.
- d. Respalda las grabaciones correspondientes en caso de ser requeridas.

5.5 Guardias de Seguridad

Antes

- a. Además de sus tareas propias de control, poner especial énfasis en prevenir actos y condiciones inseguras en su sector, que representen un riesgo a la iniciación de un siniestro, para lo cual, durante el desarrollo de sus actividades en el puesto asignado, deberá observar en detalle situación en que se encuentran los vehículos y sus ocupantes así como también a lo largo de los estacionamientos verificar que los gabinetes de incendio no se encuentren obstruidos, gabinetes de extintores cargados y señalizados al igual que las vías de evacuación, y que estas últimas se encuentren despejadas.
- b. Velar por el cumplimiento de las normas de prevención de riesgos de incendios dictadas por Mall Barrio Independencia en cuanto a la observación de los puntos críticos donde sea probable la instalación de un artefacto explosivo o incendiario, lo que provocaría la iniciación de un fuego, que a su vez se podría extender al interior del Mall. Todo acto o condición insegura detectado deberán ser corregidos de inmediato e informados a su Jefatura directa y a la sala de control del mall.
- c. Mantener operativos y señalizados los baldes de arena en cada nivel de estacionamientos, los cuales actúan como mecanismo de sofocación en los amagos de incendio, en especial si se originan por líquidos combustibles.
- d. Estar pendiente de los comunicados vía radial de la sala de control.
- e. Avisar de cualquier paquete sospechoso como;
 - Tipo de envoltorio extraño.
 - Paquetes cerrados o abiertos.
 - Emanación calórica.
 - Visualización de cableríos eléctricos.
 - Botellas con líquidos de distintos colores.
 - Géneros o ropa con olores indeterminados o combustibles.
 - Instalaciones eléctricas con cables en puentes específicos.
 - Termos
 - Tarros de conserva.
 - Cajas de fósforos o similares.
 - Bolsas plásticas.
 - Objetos perdidos.

Durante

- a. Apoyará en aislar el sector señalado por personal del GOPE con separadores de fila para impedir acceso a la zona, como mínimo unos 20 metros.
- b. Velar en todo momento por la seguridad de las personas.
- c. Apoyará en la evacuación del centro comercial.



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

PLAN DE EVACUACIÓN MALL BARRIO INDEPENDENCIA

Fecha revisión:
02.24

- d. Levantarán Barreras.
- e. al personal de mall y clientes del centro comercial de forma segura según las instrucciones de la sala de control.

Después

- a. Se coordinará con la sala de control para el ingreso de los clientes y personal del Centro Comercial.
- b. Previa instrucción de la Sala de Control se realizará revisión ocular por parte del personal de seguridad.

5.6 Operador de Parking

Antes

- a. Conocer este procedimiento en detalle.
- b. Además de sus tareas propias de control, poner especial énfasis en prevenir actos y condiciones inseguras en su sector, que representen un riesgo a la iniciación de un siniestro, para lo cual, durante el desarrollo de sus actividades en el puesto asignado, deberá observar en detalle situación en que se encuentran los vehículos y sus ocupantes así como también a lo largo de los estacionamientos verificar que los gabinetes de incendio no se encuentren obstruidos, gabinetes de extintores cargados y señalizados al igual que las vías de evacuación, y que estas últimas se encuentren despejadas.
- c. Velar por el cumplimiento de las normas de prevención de riesgos dictadas por Mall Barrio Independencia en cuanto a la observación de los puntos críticos donde sea probable la instalación de un artefacto explosivo o incendiario, lo que provocaría la iniciación de un fuego, que a su vez se podría extender al interior del Mall. Todo acto o condición insegura detectado deberán ser corregidos de inmediato e informados a su Jefatura directa y a la sala de control del mall.
- d. Mantener operativos y señalizados los baldes de arena en cada nivel de estacionamientos, los cuales actúan como mecanismo de sofocación en los amagos de incendio, en especial si se originan por líquidos combustibles.

Durante

- a. En caso de ser informado por el equipo de seguridad de mall de una situación de amenaza de bomba u objeto sospechoso. El jefe de operaciones de parking o su backup deberá solicitar a todo su personal la revisión de forma ocular en todos los sectores de su área en caso de encontrar algún paquete sospechoso se informará inmediatamente al área de seguridad.
- b. Personal de Parking tomara los puntos de emergencias como salidas Olivo 1, Olivo 2 y también se habilitará si fuera necesario la salida de Echeverría.
- c. Estar atentos cuando el supervisor de Seguridad le indique levantar barreras.

- d. Apoyarán en la salida de los vehículos de una forma tranquila y segura por parte del personal de Parking.
- e. El jefe de Parking estará en todo momento conectado vía radial con el supervisor de seguridad de turno para la coordinación e instrucciones para la evacuación de los estacionamientos.
- f. Una vez terminada la salida de todos los vehículos, el jefe de Parking comunicara a la Sala de Control.

Después

- a. El jefe de Parking una vez terminado la emergencia realizara un informe con todos los detalles y mejores en relación con la evacuación.
- b. Terminada la evacuación personal de Parking habitará los ingresos para los clientes al Centro Comercial.

5.7 Paramédicos

Antes

- a. Mantener los materiales, instrumentos y equipos operativos, que permitan brindar primeros auxilios a las personas que se encuentren en el Mall.
- b. Conocer la ubicación de las vías de evacuación y zonas seguras.
- c. Identificar la ubicación de los extintores más cercanos y tener conocimiento del uso.
- d. Conocer en detalle este procedimiento.

Durante

- a. Debe dirigirse de inmediato a la zona del incidente con todos los instrumentos y equipos operativos que le permita dar socorro a posibles heridos.
- b. Atender a los pacientes de acuerdo con la gravedad de las lesiones. Determinar la gravedad según estándar interno.
- c. Retirar a los heridos hacia un lugar seguro con ayuda de personal que pueda prestar apoyo.
- d. Reportar continuamente a la sala de control del estatus de sus procedimientos en curso.
- e. Si es necesario también apoya con uso de extintores de incendio.

Después

- a. Concluida la emergencia, dirigirse a la Sala de Primeros Auxilios y realizar una completa revisión a los equipos, instrumentos e insumos generales, a fin de reportar posibles daños a los materiales o infraestructura.
- b. Entregar la máxima información a su Jefatura directa para chequear cumplimiento de los procedimientos.

Anexo 4: Procedimiento en Caso de Fuga de Gas

1. OBJETIVO

Contar con un procedimiento que permita actuar en forma oportuna y eficiente en caso de que se produzca una fuga de gas que pueda poner en riesgo la seguridad de las personas, clientes, y la continuidad de las operaciones del Centro Comercial.

2. ANÁLISIS DE RIESGOS

La infraestructura del Mall corresponde a una construcción sólida en base a hormigón armado, techo de estructuras metálicas. Cuenta además con estacionamientos de vehículos también construidos en hormigón armado y lozas de concreto. Interiormente cuenta con amplias vías de circulación de público, lo que permite un desplazamiento expedito hacia las vías de evacuación y zonas seguras.

En caso de Fuga de Gas, se activa automáticamente el Protocolo indicado esta situación. En caso de fuga de gas en la línea de baja presión, se cortará el regulador ubicado en el medidor (nicho de medidores) de **form automática** producto de la diferencia de presión.

Nuestras línea matriz de gas (Nace desde una cámara ubicada en la calle Echeverría) cuenta con un regulador módulo correspondiente a una válvula (modelo UPCO - OPCO) que también corta de forma automática el gas en caso de fuga en la media presión, corte que también se activa por diferencia de presión.

Cada operador deberá actualizar su sello verde cada 2 años.

3. ALCANCE

Este procedimiento aplica a todas las instalaciones e infraestructura de Mall Barrio Independencia.

4. DEFINICIONES

- Incidente: Situación que podría dar lugar a un desastre, pérdida o daño a la infraestructura.
- Evaluación de riesgos: Proceso de identificación, análisis y evaluación de riesgos.
- Gestión de riesgos: Actividades coordinadas para dirigir y controlar los riesgos de la organización.
- Pruebas: Procedimiento de evaluación, que permite determinar la presencia, calidad o veracidad de algo.
- Ejercicio: proceso de entrenamiento para evaluar, practicar y mejorar el rendimiento de una organización.
- Fuga de Gas: Fuga de producto gaseoso, desde tubería u otra conducción o contención.
- Incendio: Es un fuego descontrolado de grandes proporciones el cual no pudo ser extinguido en sus primeros minutos.
- Nichos: Zonas donde se encuentran los medidores de locales que cuentan con este suministro. En los nichos se encuentran también las respectivas llaves de corte.
- Media presión: es la línea de gas que llega desde el exterior de Mall hasta el medidor del local,
- Baja Presión: es la línea de gas que está comprendida entre el medidor hacia el local, convirtiendo el gas a milibares.



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

PLAN DE EVACUACIÓN MALL BARRIO INDEPENDENCIA

Fecha revisión:
02.24

5. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

5.1 Jefe de Emergencia

En día y horario normal, será el gerente de mall, o en reemplazo de este, el responsable de tomar las decisiones finales sobre cada evento, siendo este quien cumple la función de “**Jefe de Emergencia**”. En caso de que este no se encuentre presente, lo reemplazará su backup según plan de escalamiento (anexo adjunto).

El jefe de emergencia será el encargado de la coordinación general y gestión de respuesta y acciones durante el desarrollo de una crisis en el Mall.

Antes

- a. Conocer este procedimiento en detalle, principalmente las ubicaciones de nichos de gas, cómo acceder a estos, así como sus llaves de cortes y rutas de tubería.
- b. Mantener su teléfono con carga e informar previamente a la sala de control o base en caso de encontrarse en un área fuera de cobertura.
- c. Mantener teléfono de contacto de todo el equipo de Operaciones, equipo de Seguridad, Mantenimiento y gerencia de escalamiento.
- d. Identificar posibles zonas para la atención de las autoridades en caso de que sea necesaria su presencia tras la ocurrencia de un incidente.
- e. Aplicar todos los principios y técnicas para lograr con todos los recursos humanos, materiales y financieros que dispone, una efectiva prevención del riesgo ante una fuga de gas y garantizar una óptima reacción del equipo de Seguridad, Mantenimiento, Operaciones y Parking la viabilidad de funcionamiento de los equipos, sistemas de protección y de apoyo ante un incidente de este tipo.

Durante

- a. Ante la notificación por parte de la sala de control u otro medio, de una fuga de gas, deberá dirigirse a la sala de control para ser informado de los detalles de la situación.
- b. Deberá validar que se haya utilizado el instrumento de medidor de gas por parte del equipo de mantenimiento.
- c. Deberá solicitar de inmediato el corte de este suministro desde las llaves principales y secundarias. Las ubicaciones de estas llaves y nichos, se encuentra detallado en el anexo de este documento.
- d. Se deberá ordenar el desalojo o despeje de la zona afectada, ya sea al interior de locales comerciales y/o en pasillos de áreas comunes.
- e. Deberá coordinar el corte de energía del local y de la zona afectada.
- f. Priorizar:
 - Dar aviso a locales comerciales de la situación en curso, indicando que personal de Mall está revisando y dará las instrucciones pertinentes para el caso.
 - Revisión de respaldo en elementos críticos: Iluminación áreas comunes y vías de evacuación, transporte vertical, operación de parking, radio comunicaciones, sala de control.



Mall Barrio
Independencia

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

PLAN DE EVACUACIÓN MALL BARRIO INDEPENDENCIA

Fecha revisión:
02.24

- En caso de dar orden de corte de energía, aquellas tiendas que tengan cortina metálica deberán esperar afuera del local el retorno de la energía. Nunca al interior.

Después

- a. Evaluar la continuidad operacional y reapertura de las zonas afectadas.
- b. Definir las declaraciones públicas.
- c. Revisar la información y asegurar la entrega de todos los antecedentes que soliciten las autoridades o locales afectados.
- d. Revisar el informe elaborado por el Jefe de Mantenimiento para luego evaluar en conjunto con las partes interesadas las medidas que procedan para reducir la probabilidad de recurrencia del incidente y mejorar la eficiencia en la respuesta.
- e. Verificar la implementación de medidas aplicadas para la reducción de la probabilidad de recurrencia del incidente.

5.1 Jefe de Seguridad, Supervisores de Operaciones y Supervisores de Seguridad.

El Jefe de seguridad, supervisores de operaciones y supervisores de seguridad deberán liderar y dirigir respectivamente en terreno toda protección a locatarios y clientes que se encuentren cercanos a la zona afectada, con el objetivo de asegurar la zona y mantener a todas las personas fuera de riesgo.

En primera instancia deberá presentarse en terreno, en las zonas afectadas, áreas comunes y vías de evacuación, informando a su vez a la sala de control de cualquier otro antecedente relevante al incidente.

Antes

- a. Conocer en detalle las funciones que le corresponde realizar en caso de producirse una fuga de Gas.
- b. Supervisores de operaciones deberán controlar anualmente la totalidad de sellos verdes de cada local gastronómico que cuente con suministro de Gas.
- c. Mantener actualizado a los locatarios con las medidas de prevención, Check List y procedimiento ante una evacuación.
- d. Asegurarse de conocer en detalle las instalaciones, ubicación de gabinetes de incendio, pasillos, vías de evacuación y zonas de seguridad.
- e. Mantener actualizados los teléfonos de contacto en su teléfono móvil, como así también, su red de contactos "Whats App".
- f. Mantener un estrecho contacto con los locatarios, pares de seguridad, con los cuales, de ser necesario, desarrollarán tareas comunes en caso de una posible evacuación.
- g. Realizar inspecciones constantes a lo largo del mall, y al interior de locales en busca de acciones y situaciones de riesgos que puedan provocar una fuga de gas.
- h. Capacitar a locatarios con suministro de gas, de los riesgos asociados a este, repasar con ellos las ubicaciones de válvula o llave de corte al interior de cada local.



Mall Barrio
Independencia

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD
Y SALUD OCUPACIONAL

PLAN DE EVACUACIÓN
MALL BARRIO INDEPENDENCIA

Fecha revisión:
02.24

Durante

- a. Se dirigirá al sector afectado indicado por la Sala de Control todo antecedente relevante a la situación.
- b. Deberá validar que se haya utilizado el instrumento de medidor de gas por parte de mantenimiento, e informar a sala de control.
- c. Apoyar en terreno a toda medida solicitada por la sala de control o "Jefe de Emergencia" en turno.
- d. Deberá coordinar de inmediato el corte de este suministro de gas desde las llaves principales y secundarias (Local y nicho). Las ubicaciones de estas llaves y nichos, se encuentra detallado en el anexo de este documento.
- e. Deberá apoyar en terreno con el desalojo o despeje de la zona afectada, ya sea al interior de locales comerciales y/o en pasillos de áreas comunes.
- f. Deberá apoyar la ejecución del corte de energía del local y de la zona afectada.
- g. Deberá estar en constante comunicación con los locales comerciales, informando de la situación en curso, indicando que personal de Mall está revisando y dará las instrucciones pertinentes para el caso.
- h. Deberá revisar en terreno el respaldo en elementos críticos: Iluminación áreas comunes y vías de evacuación, transporte vertical, operación de parking, radio comunicaciones, sala de control.
- i. En caso de recibir la orden de corte de energía, deberá apoyar en terreno para que aquellas tiendas que tengan cortina metálica deberán esperar afuera del local el retorno de la energía. Nunca al interior.

Después

- a. Si la fuga es detectada y corregida en forma total, el Supervisor dispondrá la vuelta a la normalidad, tomando las precauciones de comunicar el suceso a los locatarios y personas posiblemente evacuadas.
- b. Deberá junto con operaciones, gerencia, seguridad y mantención que se hayan hecho presente, recorrer el sector afectado para realizar el proceso de evaluación del incidente y detectar posibles elementos que aun estén fuera de servicio.
- c. Reiniciadas las actividades normales del Mall, deberá reunir al personal participante y guardias que les cupo participación en el incidente, al objeto de efectuar una crítica a los procedimientos con el fin de determinar los hechos positivos y negativos, para asegurar un mejor desempeño en futuros incidentes.

5.2 Jefe y Técnicos de Mantenimiento

Antes

- a. Tomar todas medidas técnicas y administrativas para garantizar la viabilidad de funcionamiento de los sistemas de respaldo con que cuenta el Mall, tales como:
 - Iluminación en pasillos y vías de evacuación
 - Central de Alarmas y Sensores.
 - Operación de parking
 - Bombas de agua potable
 - Sistema de Audio.
 - Sistema de T.V. en circuito cerrado.
 - Sistema Telefónico y Citofonía.
 - Iluminación de emergencias.
 - Transporte vertical.
 - Sala de bomba extinción de incendios.
- b. Deberá conocer en detalle el uso del instrumento de medición de gases y su ubicación exacta en bodega de mantenimiento.
- c. Mantener un sistema de registro de Inspecciones Programadas de cada uno de los equipos que darán respaldo a los sistemas y elementos antes indicados, fiscalizar el mantenimiento, toda vez que se considere necesario.
- d. Colaborar con todo su personal y participar activamente en los programas de prevención de riesgos, especialmente en los relacionados a prevenir Fuga de Gas, cumpliendo las normas establecidas por la Administración.
- e. Informar permanente y oportunamente al Departamento de Seguridad, sobre cualquier acto o condición insegura que detecte en áreas de trabajo y permanencia, que signifiquen un riesgo a la Fuga de Gas, para que se canalice su corrección en el plazo más breve posible.

Durante

- a. Una vez recibido el aviso de una posible fuga de gas, deberá concurrir al lugar con el instrumento de medición de gases para validar que se trate de una alarma real.
- b. Confirmada la fuga de gas, deberá informar a sala de control para que este traspase la información a quienes corresponda.
- c. Se dirigirá a tomar suspensiones de servicios que serán los siguientes:
 - Nichos de gas, llaves de corte general o zonal cuyas ubicaciones están detalladas en el anexo de este documento.
 - Locales afectados.
 - Subestaciones eléctricas de Mall.
 - Revisar punto de baja presión de Gas.
 - Revisar punto de media presión de Gas.
 - Sala de grupos generadores.



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD
Y SALUD OCUPACIONAL

PLAN DE EVACUACIÓN
MALL BARRIO INDEPENDENCIA

Fecha revisión:
02.24

- d. El personal se dirigirá a los puestos de control mencionados en el punto anterior, con el propósito de garantizar que cierres de llaves, cortes de energía y revisión de sistemas, operen correctamente. Este personal podrá colaborar en toda otra función que le sea asignada por Seguridad y operaciones, si fuera necesario.
- e. Durante la emergencia, mantener contacto permanente vía radiocomunicación portátil, con Equipo de Seguridad y Operaciones, a fin de coordinar todas las tareas que sean necesarias para resguardar la seguridad de quienes se encuentren al interior del centro comercial.
- f. En caso de que se disponga la evacuación total del Mall, hacer abandono inmediato de sus puestos de control de servicios y dejar los sistemas y servicios operando, de acuerdo al procedimiento que se determine en su oportunidad en coordinación con el Jefe de Mantenimiento o Seguridad.

Después

- a. Una vez solucionada la fuga y recuperado el suministro de Gas de parte del distribuidor correspondiente, validar que los puntos de baja y media estén operativos. También se deberá revisar toda la conexión con el suministro por parte del Área de Mantención.
 - b. Retornar a las actividades normales y realizar una completa revisión de los sistemas bajo su responsabilidad, de manera que se asegure el suministro a los locales del Centro Comercial.
 - c. Entregar el máximo de información a la Jefatura de Seguridad, con relación al incidente y a las gestiones efectuadas, para completar el informe correspondiente y evaluación de la emergencia.
-



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

PLAN DE EVACUACIÓN MALL BARRIO INDEPENDENCIA

Fecha revisión:
02.24

5.3 Operador sala de Control

Antes

- a. Efectuar al inicio del turno un chequeo para verificar que todos los sistemas a su cargo estén funcionando adecuadamente.
- b. Realizar permanentemente los controles y pruebas de equipos y sistemas que estén bajo su responsabilidad, de tal manera que se garantice su viabilidad durante las emergencias.
- c. Mantener un registro de toda situación anómala, de datos y condiciones inseguras que se detecten a través de los equipos y sistemas bajo su responsabilidad, a fin de que el Departamento de Seguridad los analice y evalúe desde el punto de vista técnico, y los comunique a quien corresponda a objeto que se realicen las correcciones/reparaciones en forma inmediata, antes que se presente un riesgo para el Mall.

Durante

- a. Una vez recibida la información respecto a una eventual fuga de gas, deberá informar al área de mantenimiento para que esta active su revisión con instrumento de medida.
- b. En caso de confirmarse una fuga de gas y previa indicación por el Jefe de Seguridad, activará Plan de Enlace con personal de Bomberos.
- c. Deberá dar aviso al personal de operaciones y mantenimiento, así como también al gerente de mall o a su back up en ese momento (Ver planilla escalamiento en anexos de este documento).
- d. Deberá coordinar con personal en terreno, el corte inmediato de toda válvula de gas de las zonas afectadas. Para esto, deberá apoyar al personal en terreno indicándoles las ubicaciones de los nichos y de las llaves generales.
- e. Deberá verificar si existen personas encerradas en algún ascensor o montacargas ya sea a través del CCTV o bien solicitando a personal de seguridad en terreno que verifique visualmente.
- f. En caso de haber personas atrapadas, solicitar apoyo al equipo de mantenimiento o personal de TT.VV (si estuviese en turno) En caso de no tuviese respuesta positiva, hacer llamado de emergencia a la empresa correspondiente TT.VV
- g. Deberá recopilar la mayor cantidad de antecedentes respecto, tales como zonas afectadas, elementos afectados, zonas con mayor aglomeración de clientes o trabajadores, etc.
- h. En caso de ordenarse el corte de suministro eléctrico, y los equipos de respaldo no actúen de forma correcta (Ej: no hay iluminación en parking), deberá ordenar el cierre los respectivos accesos a estacionamientos.
- i. Comunicar información al Supervisor de Seguridad al objeto de que se prepare para actuar ante una posible evacuación en caso de tener que decretarse.



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

PLAN DE EVACUACIÓN MALL BARRIO INDEPENDENCIA

Fecha revisión:
02.24

Después

- a. Concluida la emergencia y dada la orden por el Jefe de la emergencia de regresar a las actividades normales del Mall, retomar el control de los sistemas bajo su responsabilidad y continuar con la coordinación de las comunicaciones entre los estamentos que tienen participación activa en el presente Procedimiento, informar respecto de la recuperación de la capacidad operativa del Malle instruir permanentemente al público y locatarios en general sobre precauciones que deben tomar para el retorno a la normalidad, a través del sistema de audio.
- b. Realizar de inmediato las pruebas de equipos y sistemas bajo su responsabilidad para detectar daños o fallas producto de la emergencia para iniciar su recuperación inmediata.
- c. En el más breve plazo, elaborar un informe de situación estampando toda la actividad desarrollada desde la recepción de la señal de alarma hasta el término de la emergencia, para ser presentado a la Jefatura del Departamento de Seguridad.

5.4 Guardias de Seguridad

GUARDIAS ACCESOS:

Encargados de controlar que el acceso y salida de clientes se desarrolle de manera fluida y sin incidentes. Cooperar con las labores que le encomiende el Supervisor de Seguridad en turno.

GUARDIAS PASILLOS/NIVELES:

A cargo de verificar que las actividades de los clientes se realicen en forma segura y fluida. Cooperación las labores que le encomiende el Supervisor de Seguridad en turno informando de cualquier situación anómala que se podría generar o estuviese sucediendo.

TODOS LOS GUARDIAS:

Antes

- a. A medida que realizan sus actividades de vigilancia interna, verificar que los gabinetes de incendio del pasillo no se encuentren obstruidos, que se encuentren señalizados al igual que las vías de evacuación, y que estas últimas se encuentren despejadas.
- b. Durante sus rondas permanentes, fiscalizar que los trabajos de remodelación, reparación o mantenimiento realizados en locales por empresas contratistas, se encuentren previamente autorizados y se realicen con las medidas de seguridad necesarias.
- c. Cerciorarse que su equipo de comunicación portátil esté permanentemente operativo y encendido.

Durante

- a. Si percibe algún tipo de comunicación de fuga de Gas, debe informar de inmediato a la Sala de Control o Supervisor de Seguridad por medio de su equipo de radio comunicaciones.

- b. Si hubiese una Fuga de Gas en los sectores del Centro Comercial, deberá apoyar a clientes y trabajadores en ubicar las vías de evacuación más cercanas, guiándolos a estas e informando a la sala de control de dicha situación.
- c. Deberá apoyar visualmente revisando los ascensores verificando si hubiese gente atrapada en su interior.
- d. Deberá apoyar informando a clientes y trabajadores del mall de la situación entregando las respuestas que hayan sido indicadas por la sala de control.

Después

- a. Concluida la emergencia y dada la orden de regreso al interior del Mall y/o a las actividades normales (dependiendo de la envergadura del siniestro), colaborar en todas las actividades tendientes a la recuperación de la capacidad operativa del Mall.
- b. Entregar el máximo de información a la Jefatura de Seguridad, con relación al incidente y a las gestiones efectuadas, para completar el informe correspondiente y evaluación de la emergencia.
- c. En cumplimiento a su misión fundamental de protección y vigilancia, después de la emergencia y en los casos en que el Mall haya quedado cerrado al público, velar que circulen sólo personas y autoridades debidamente autorizadas por la Administración.

5.5 Operador de parking

Antes

- a. Además de sus tareas propias de control, poner especial énfasis en prevenir actos y condiciones inseguras en su sector, que representen un riesgo a la iniciación de una Fuga de Gas.

Durante

- a. En caso de detectar una Fuga de Gas, deberán informar de inmediato a sala de control de Mall y entregar la mayor información posible sobre las zonas afectadas.
- b. Si la Fuga de Gas es para todo el centro comercial, los locales comerciales dejarán de operar. En tal caso se deberá levantar barreras sin cobro para clientes.
- c. En caso de no activarse los sistemas de respaldo correctamente, deberán apoyar en la salida de vehículos y de clientes del sector.
- d. Apoyar en la evacuación parcial o general de niveles de estacionamiento.
- e. Seguir todas las indicaciones que entregue la administración del Mall.



Mall Barrio
Independencia

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

PLAN DE EVACUACIÓN MALL BARRIO INDEPENDENCIA

Fecha revisión:
02.24

Después

- a. Velar por la vigilancia y protección de vehículos que permanezcan en el área de estacionamientos y de los elementos del Mall que hayan sido evacuados durante la emergencia, para evitar daños o pérdidas de ellos, fiscalizando que su traslado nuevamente hacia el interior, lo realicen personas estrictamente autorizados para ello.
- b. Entregar el máximo de información a la Jefatura de Seguridad, Estacionamientos y Mall, con relación al suceso y la actuación que les cupo, para completar el informe correspondiente y evaluación de la emergencia.

5.6 Paramédicos

Antes

- a. Mantener los materiales, instrumentos y equipos operativos, que permitan brindar primeros auxilios a las personas que se encuentren en el Mall.
- b. Conocer la ubicación de las vías de evacuación y zonas seguras.
- c. Identificar la ubicación de los extintores más cercanos y tener conocimiento del uso de estos.
- d. Tener cargado su radio y teléfono.

Durante

- a. Debe dirigirse de inmediato a la zona del incidente con todos los instrumentos y equipos operativos que le permita dar socorro a posibles heridos.
- b. Atender a los pacientes de acuerdo con la gravedad de las lesiones. Determinar la gravedad según estándar interno.
- c. Retira a los heridos hacia un lugar seguro con ayuda de personal que pueda prestar apoyo.
- d. Reportar continuamente a la sala de control del estatus de sus procedimientos en curso.
- e. Si es necesario también apoyar en el proceso de evacuación si este fuese decretado.

Después

- a. Concluida la emergencia, dirigirse a la Sala de Primeros Auxilios y realizar una completa revisión a los equipos, instrumentos e insumos generales, a fin de reportar posibles daños a los materiales o infraestructura.
- b. Entregar la máxima información a su Jefatura directa para chequear cumplimiento de los procedimientos.

Anexo 5: Corte de Energía

1. OBJETIVO

Contar con un procedimiento que permita actuar en forma oportuna y eficiente en caso de que se produzca un corte de energía parcial o total que pueda poner en riesgo la seguridad de las personas, clientes, y la continuidad de las operaciones del Mall Barrio Independencia.

2. ANÁLISIS DE RIESGOS

La infraestructura del Mall Barrio Independencia corresponde a una construcción sólida en base a hormigón armado, techo de estructuras metálicas, piso de loza o cerámica distribuidas en 5 niveles de plantas comerciales. Cuenta además con estacionamientos de vehículos también construidos en hormigón armado y lozas de concreto, distribuidos en 3 niveles subterráneos. Interiormente cuenta con amplias vías de circulación de público, lo que permite un desplazamiento expedito hacia las vías de evacuación y zonas seguras.

Ante un corte de energía, Mall tiene la forma de seguir recibiendo público y atendiendo normalmente (Iluminación parking, agua potable, transporte vertical). Respecto a las tiendas menores, la línea general de energía en estos locales no queda respaldada, no así línea de emergencia de cada local, la cual tiene respaldo por Mall. De todas formas, este respaldo no es suficiente para operar normalmente, por lo que deberán dejar de atender a público. Quedando así sólo operativas las tiendas anclas que tengan sistema de respaldo. En definitiva, ante un corte de luz no significa que el centro comercial deba cerrar, se continuará recibiendo clientes pero con una menor oferta comercial.

En caso de corte de energía general, se activa automáticamente la energía de respaldo entregada por grupos electrógenos.

1. Estos respaldarán lo siguiente:
 - a. Iluminación: interior mall, exterior, vías de evacuación, etc.
 - b. Sala de control: CCTV, Radios, Tablero emergencia, Audio.
 - c. Bombas de agua potable.
 - d. Bomba Diesel (Extinción de incendios).
 - e. Transporte vertical (Rampas, escalas y ascensores) incluido ascensor para personas con movilidad reducida. Los ascensores encienden automáticamente, pero escalas y rampas se deben ir a encender una por una.
 - f. Parking (Barreras, Cajeros, Iluminación, sala de control).
 - g. Tableros de emergencia de cada local. Estos tableros cuentan con una pequeña potencia que permite a los locales abrir/cerrar cortinas, hacer cierres de caja, etc. Pero no es energía suficiente para seguir operando el local.
 - h. Mampara piso 6° administración.
 - i. Puerta e iluminación sala lactancia.



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

PLAN DE EVACUACIÓN MALL BARRIO INDEPENDENCIA

Fecha revisión:
02.24

2. No quedará respaldado:

- a. Clima de mall.
- b. Ciertos enchufes de pasillos.
- c. Tableros generales de cada local.
- d. Iluminación interior baños (Estos se respaldarán con equipos de iluminación autónomos).

3. ALCANCE

Este procedimiento aplica a todas las instalaciones e infraestructura de Mall Barrio Independencia ubicado en la Comuna de Independencia, Santiago.

4. DEFINICIONES

- Incidente: Situación que podría dar lugar a un desastre, pérdida, emergencia o crisis.
 - Evaluación de riesgos: Proceso de identificación, análisis y evaluación de riesgos.
 - Gestión de riesgos: Actividades coordinadas para dirigir y controlar los riesgos de la organización.
 - Pruebas: Procedimiento de evaluación, que permite determinar la presencia, calidad o veracidad de algo.
 - Ejercicio: proceso de entrenamiento para evaluar, practicar y mejorar el rendimiento de una organización.
 - Amago: Fuego de pequeña proporción que es extinguido por los primeros momentos antes de la llegada de bomberos.
 - Incendio: Es un fuego descontrolado de grandes proporciones el cual no pudo ser extinguido en sus primeros minutos.
-

5. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

5.1 Jefe de Emergencia

En día y horario normal, será el gerente de mall, o en reemplazo de este el Sub gerente de operaciones el responsable de tomar las decisiones finales sobre cada evento, siendo este quien cumple la función de "Jefe de Emergencia". En caso de que este no se encuentre presente, lo reemplazará su backup, según anexo adjunto.

El jefe de emergencia será el encargado de la coordinación general y gestión de respuesta y acciones durante el desarrollo de una crisis en el complejo Mall Barrio Independencia.

Antes

- a. Conocer este procedimiento en detalle.
- b. Mantener su teléfono con carga e informar previamente a la sala de control o base en caso de encontrarse en un área fuera de cobertura.
- c. Mantener teléfono de contacto de todo el equipo de Operaciones, equipo de Seguridad, Mantenimiento, Parking, Aseo y gerencia de escalamiento.
- d. Identificar posibles zonas para la atención de las autoridades en caso de que sea necesaria su presencia tras la ocurrencia de un incidente.
- e. Aplicar todos los principios y técnicas para lograr con todos los recursos humanos, materiales y financieros que dispone, una efectiva prevención del riesgo ante cortes de energía y garantizar una óptima reacción del equipo de Seguridad, Mantenimiento, Operaciones, Aseo, y Parking la viabilidad de funcionamiento de los equipos, sistemas de protección y de apoyo ante un incidente de este tipo.
- f. Conocer perfectamente el procedimiento "Manual de Manejo de crisis y Protocolo de Comunicaciones" el cual indica los pasos a manejar una eventual crisis con los medios. Documento adjunto en anexos.

Durante

- a. Ante la notificación por parte de la sala de control u otro medio, de un corte zonal o general de energía, deberá presentarse en el Complejo y dirigirse a la sala de control para ser informado de la situación.
- b. Tomar su radio en canal 2.
- c. Priorizar:
 1. Dar aviso a locales comerciales de la situación en curso, indicando si se trata de un corte externo o es una falla interna de mall.
 2. Revisión de estatus encendido de grupos electrógenos, tiempo de funcionamiento restante de acuerdo a carga de combustible.

3. Revisión de respaldo en elementos críticos: Iluminación áreas comunes y vías de evacuación, Bombas de agua potable, transporte vertical, operación de parking, radio comunicaciones, sala de control.
4. Revisión de atrapamiento en ascensores.
5. Revisión de atrapamiento interior locales. Aquellas tiendas que tengan cortina metálica, deberán esperar afuera del local el retorno de la energía. Nunca al interior.
6. Comunicar a locatarios, a través de línea whatsapp teléfono supervisor de seguridad, el estatus de la situación mediante cuadro previamente establecido:
 - *Estimados locatarios, se presentó un corte de energía eléctrica desde el exterior de Mall. Nuestros grupos de respaldo están operando correctamente manteniendo iluminación, agua potable junto con otros servicios. El centro comercial continuará abierto a público por aquellos locales que cuenten con energía de respaldo. Monitorearemos la situación junto a Enel e informaremos por este medio de toda novedad al respecto y plazos de restauración del suministro. Recordamos no utilizar ascensores ni mantenerse al interior de locales que cuenten con cortina metálica.*
- d. Cuando sea un momento oportuno (entendiendo que los equipos estarán participando en el control del incidente) se reunirá con el Jefe de Mantenimiento y Seguridad, a fin establecer el estado de situación y determinar acciones posteriores.
- e. Informar según planilla de escalamiento a sus respectivas jefaturas de la situación.
- f. Informar a Gerencia de Marketing y la Agencia de medios de nuestra organización la situación sobre las acciones que se están realizando y activar comité de crisis.

Después

- a. Evaluar la continuidad operacional y reapertura de las zonas afectadas.
- b. Definir las declaraciones públicas.
- c. Revisar la información y asegurar la entrega de todos los antecedentes que soliciten las autoridades o locales afectados.
- d. Revisar el informe elaborado por el Jefe de Mantenimiento para luego evaluar en conjunto con las partes interesadas las medidas que procedan para reducir la probabilidad de recurrencia del incidente y mejorar la eficiencia en la respuesta.
- e. Verificar la implementación de medidas aplicadas para la reducción de la probabilidad de recurrencia del incidente.



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

PLAN DE EVACUACIÓN MALL BARRIO INDEPENDENCIA

Fecha revisión:
02.24

5.2 Jefe de Seguridad, Supervisores de Operaciones y Supervisores de Seguridad.

El Jefe de seguridad, supervisores de operaciones y supervisores de seguridad deberán liderar y dirigir respectivamente en terreno toda protección a locatarios y clientes que se encuentren cercanos a la zona afectada, con el objetivo de asegurar la zona y mantener a todas las personas fuera de riesgo.

En primera instancia deberá presentarse en terreno, en las zonas afectadas, para verificar que exista iluminación en áreas comunes y vías de evacuación, informando a su vez a la sala de control de cualquier otro antecedente relevante al incidente.

Antes

- a. Conocer en detalle las funciones que le corresponde realizar en caso de producirse un corte de energía.
- b. Mantener actualizado a los locatarios con las medidas de prevención, procedimiento ante una evacuación, garantizando que el 100% de operadores abiertos hayan recibido la “Guía de respuesta rápida” de MBI.
- c. Asegurarse de conocer en detalle las instalaciones, ubicación de gabinetes de incendio, pasillos, vías de evacuación y zonas de seguridad.
- d. Mantener actualizados los teléfonos de contacto en su teléfono móvil, como así también, su red de contactos “Whats App”.
- e. Mantener un estrecho contacto con los locatarios, pares de seguridad, con los cuales, de ser necesario, desarrollarán tareas comunes en caso de una posible evacuación.
- f. Realizar inspecciones constantes a lo largo del mall, y al interior de locales en busca de acciones y situaciones de riesgos que puedan provocar un corte de energía. Asegurarse que los trabajos de habilitación, reparación y otros cuenten con las debidas medidas de prevención (Trabajos en caliente, extintores a la mano, trabajos eléctricos, etc).

Durante

- a. Deberá cambiarse al canal n°2 en su radio de comunicaciones.
- b. Se dirigirá al sector afectado indicado por la Sala de Control indicándole a este todo antecedente relevante a la situación.
- c. Validar a través de mantenimiento si el corte viene desde el exterior. Si fuese así, deberá llamar a ENEL al teléfono 6005700700, indicando n° de cliente 3337626-K.
- d. Deberán informar a los locatarios de la situación, indicando que se trata de un corte de energía general o parcial.
- e. En caso de que la iluminación no se active automáticamente a través de los sistemas de respaldo, deberá apoyar en terreno a clientes y locatarios señalizando las vías de evacuación en caso de esta ser decretada.
- f. Revisión de atrapamiento en ascensores.



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD
Y SALUD OCUPACIONAL

PLAN DE EVACUACIÓN
MALL BARRIO INDEPENDENCIA

Fecha revisión:
02.24

- g. Revisión de atrapamiento interior locales. Aquellas tiendas que tengan cortina metálica deberán esperar afuera del local el retorno de la energía. Nunca al interior.
- h. En caso de que el corte de energía fuese general en el centro comercial se deberá asignar un guardia para informar en los respectivos accesos de la situación y aquellos locales aun abiertos, permitiendo de todas formas el ingreso de vehículos y de clientes.
- i. Si los equipos de respaldo no actuasen de forma correcta (Ej: no hay iluminación en parking), deberá ordenar el cierre los respectivos accesos a estacionamientos.
- j. Si los equipos de respaldo no actuasen de forma correcta (Ej: no hay bombas de agua potable operativas), deberá ordenar el cierre de todos los baños, dejando sólo abierto nivel 1 y -1..
- k. Apoyar en terreno a toda medida solicitada por la sala de control o “Jefe de Emergencia” en turno.

Después

- a. Si la energía es retornada en forma total, el Supervisor dispondrá la vuelta a la normalidad, tomando las precauciones de comunicar el suceso a los locatarios y personas posiblemente evacuadas.
 - b. Deberá junto con operaciones, gerencia, seguridad y mantención que se hayan hecho presente, recorrer el sector afectado para realizar el proceso de evaluación del incidente y detectar posibles elementos que aun estén fuera de servicio.
 - c. En caso de que durante el corte, no hayan operador los grupos electrógenos, deberá coordinar las apertura de llaves en baños públicos para liberar burbujas de aire.
 - d. Reiniciadas las actividades normales del Mall, deberá reunir al personal participante y guardias que les cupo participación en el incidente, al objeto de efectuar una crítica a los procedimientos con el fin de determinar los hechos positivos y negativos, para asegurar un mejor desempeño en futuros incidentes.
-

5.3 Jefe y Técnicos de Mantenimiento

Antes

- a. Tomar todas medidas técnicas y administrativas para garantizar la viabilidad de funcionamiento de los sistemas de respaldo con que cuenta el Mall, tales como:
 - Iluminación en pasillos y vías de evacuación
 - Central de Alarmas y Sensores.
 - Operación de parking
 - Bombas de agua potable
 - Sistema de Audio.
 - Sistema de T.V. en circuito cerrado.
 - Sistema Telefónico y Citofonía.
 - Sistema de presurización de escalas.
 - Sistema de extracción de humos (VIN y VEX)
 - Iluminación de emergencias.
 - Transporte vertical.
 - Sala de bomba extinción de incendios.

- b. Mantener un sistema de registro de Inspecciones Programadas de cada uno de los equipos que darán respaldo a los sistemas y elementos antes indicados, fiscalizar el mantenimiento, toda vez que se considere necesario.

- c. Colaborar con todo su personal y participar activamente en los programas de prevención de riesgos, especialmente en los tendientes a prevenir la iniciación de un corte eléctrico, cumpliendo las normas establecidas por la Administración.

- d. Informar permanente y oportunamente al Departamento de Seguridad, sobre cualquier acto o condición insegura que detecte en áreas de trabajo y permanencia, que signifiquen un riesgo a la iniciación de un corte eléctrico, para que se canalice su corrección en el plazo más breve posible.

- e. Inspeccionar herramientas y equipos utilizados por personal que se encuentre trabajando al interior de salas eléctricas.

Durante

- a. Recibida la señal de alarma del centro comercial, el personal técnico se dirigirá a tomar sus puestos deservicios que serán los siguientes:
 - Sala Enel para verificar llegada de energía desde el exterior. Procedimiento impreso en local y adjunto en anexos de este documento.
 - Subestaciones eléctricas de Mall.
 - Sala de grupos generadores ubicada en nivel -2 y verificar encendido, nivel de diesel restante y estatus de ductos de extracción de estos equipos. En caso de no encender automáticamente, deberá activar los equipos de manera manual según protocolo



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD
Y SALUD OCUPACIONAL

PLAN DE EVACUACIÓN
MALL BARRIO INDEPENDENCIA

Fecha revisión:
02.24

impreso en costado Grupos Electrógenos y adjunto en anexos de este documento. En caso de no tener resultados positivos, deberá contactar a DIPERK a Luis Flores teléfono +56979696289 y al número de emergencia Diperk +56940269414.

- Sala de rack (Radiofrecuencia) de comunicaciones nivel 0 de Mall, verificando energía en canales de comunicación.
- b. El personal se dirigirá a los puestos de control mencionados en el punto anterior, con el propósito de garantizar que los sistemas de respaldo operen correctamente, así como también en caso de restaurarse la energía eléctrica, no queden activos los grupos generadores impidiendo el paso normal de electricidad hacia el interior del centro comercial. Este personal podrá colaborar en toda otra función que le sea asignada por Seguridad y operaciones, si fuera necesario.
- c. Durante la emergencia, mantener contacto permanente vía radiocomunicación portátil, con Equipo de Seguridad y Operaciones, a fin de coordinar todas las tareas que sean necesarias para resguardar la seguridad de quienes se encuentren al interior del centro comercial.
- d. En caso de que se disponga la evacuación total del Mall, hacer abandono inmediato de sus puestos de control de servicios y dejar los sistemas y servicios operando, de acuerdo al procedimiento que se determine en su oportunidad en coordinación con el Jefe de Mantenimiento o Seguridad.

Después

- a. Una vez recuperado el suministro eléctrico de parte del distribuidor de energía (ENEL), validar que los grupos generadores no sigan operando de manera que la energía ingrese correctamente a los transformadores de cada zona. En caso de tener que apagar manualmente, utilizar protocolo de apagado manual impreso en sala Grupo Generadores y adjunto en anexos del presente documento.
- b. En caso de que la energía no pueda ser restaurada de manera normal, tomar contacto con el proveedor FLEISCHMANN para solicitar una cuadrilla presencial de inmediato. Contactos: Benedicto Venegas +56993451840 o al señor Carlos Reyes +56989694584 para solicitar una cuadrilla presencial de inmediato.
- c. Retornar a las actividades normales y realizar una completa revisión de los sistemas bajo su responsabilidad, de manera que se asegure la energización completa de tableros en servicios críticos.
- d. Entregar el máximo de información a la Jefatura de Seguridad, con relación al incidente y a las gestiones efectuadas, para completar el informe correspondiente y evaluación de la emergencia.



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

PLAN DE EVACUACIÓN MALL BARRIO INDEPENDENCIA

Fecha revisión:
02.24

5.4 Operador sala de Control

Antes

- a. Efectuar al inicio del turno un chequeo para verificar que todos los sistemas a su cargo estén funcionando adecuadamente.
- b. Realizar permanentemente los controles y pruebas de equipos y sistemas que estén bajo su responsabilidad, de tal manera que se garantice su viabilidad durante las emergencias.
- c. Mantener un registro de toda situación anómala, de datos y condiciones inseguras que se detecten a través de los equipos y sistemas bajo su responsabilidad, a fin de que el Departamento de Seguridad los analice y evalúe desde el punto de vista técnico, y los comunique a quien corresponda a objeto que se realicen las correcciones/repificaciones en forma inmediata, antes que se presente un riesgo para Mall Barrio Independencia.
- d. Asegurarse de tener en buen estado la central de alarmas, manteniendo ninguna alarma silenciada, así como también con el panel de control centralizado sin ningún evento reportado sin ser ya intervenido o verificado para su correcto control.

Durante

- a. Una vez recibida la información respecto a un corte parcial o general de energía, deberá verificar el estatus de los sistemas a su cargo: CCTV, radios, central de alarmas.
- b. Deberá cambiar sus equipos de radio frecuencia a canal n°2.
- c. Deberá verificar si existen personas encerradas en algún ascensor o montacargas ya sea a través del CCTV o bien solicitando a personal de seguridad en terreno que verifique visualmente.
- d. En caso de haber personas atrapadas, solicitar apoyo al equipo de mantenimiento o personal de Thyssen (Si estuviese en turno). En caso de no tuviese respuesta positiva, hacer llamado de emergencia a Thyssen a su call center número 6003002244.
- e. Deberá coordinar a través de guardias en terreno que locales que cuenten con cortina metálica, no se resguarden en su interior. Todo trabajador de tienda con cortina metálica deberá esperar el término del incidente fuera de su tienda.
- f. Deberá recopilar la mayor cantidad de antecedentes respecto a el corte de energía, tales como zonas afectadas, elementos afectados, posibles zonas sin iluminación o de riesgo, zonas con mayor aglomeración de clientes o trabajadores, etc.
- g. Validar que los equipos de respaldo (Grupos electrógenos) se encuentren correctamente operativos y suministrando energía de emergencia a las diferentes zonas del centro comercial. Validado lo anterior, deberá coordinar con guardias en los accesos vehiculares de manera que estos informen a los clientes de aquellos locales que continúan atendiendo a público y los que están cerrados, permitiendo de todas formas el ingreso de vehículos y de clientes.
- h. Si los equipos de respaldo no actuasen de forma correcta (Ej: no hay iluminación en parking), deberá ordenar el cierre los respectivos accesos a estacionamientos.
- i. Comunicar información al Supervisor de Seguridad a objeto de que se prepare para actuar ante una posible evacuación en caso de tener que decretarse.



Mall Barrio
Independencia

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

PLAN DE EVACUACIÓN MALL BARRIO INDEPENDENCIA

Fecha revisión:
02.24

Después

- a. Concluida la emergencia y dada la orden por el Jefe de Mall de regreso a las actividades normales del Mall, retomar el control de los sistemas bajo su responsabilidad y continuar con la coordinación de las comunicaciones entre los estamentos que tienen participación activa en el presente Procedimiento, informar respecto de la recuperación de la capacidad operativa del Mall e instruir permanentemente al público y locatarios en general sobre precauciones que deben tomar para el retorno a la normalidad, a través del sistema de audio.
- b. Realizar de inmediato las pruebas de equipos y sistemas bajo su responsabilidad para detectar daños o fallas producto de la emergencia para iniciar su recuperación inmediata.
- c. En el más breve plazo, elaborar un informe de situación estampando toda la actividad desarrollada desde la recepción de la señal de alarma hasta el término de la emergencia, para ser presentado a la Jefatura del Departamento de Seguridad.

5.5 Guardias de Seguridad

GUARDIAS ACCESOS:

Encargados de controlar que el acceso y salida de clientes se desarrolle de manera fluida y sin incidentes. Cooperar con las labores que le encomiende el Supervisor de Seguridad en turno.

GUARDIAS PASILLOS/NIVELES:

A cargo de verificar que las actividades de los clientes se realicen en forma segura y fluida. Cooperar con las labores que le encomiende el Supervisor de Seguridad en turno informando de cualquier situación anómala que se podría generar o estuviese sucediendo.

TODOS LOS GUARDIAS:

Antes

- a. A medida que realizan sus actividades de vigilancia interna, verificar que los gabinetes de incendio del pasillo no se encuentren obstruidos, que se encuentren señalizados al igual que las vías de evacuación, y que estas últimas se encuentren despejadas.
- b. Durante sus rondas permanentes, fiscalizar que los trabajos de remodelación, reparación o mantenimiento realizados en locales por empresas contratistas, se encuentren previamente autorizados y se realicen con las medidas de seguridad necesarias.
- c. Cerciorarse que su equipo de comunicación portátil esté permanentemente operativo y encendido.

Durante

- a. Si percibe un corte de energía local o total, debe informar de inmediato a la Sala de Control o Supervisor de Seguridad por medio de su equipo de radio comunicaciones.

- b. Si hubiese una interrupción en la iluminación de pasillos de áreas comunes, deberá apoyar a clientes y trabajadores en ubicar las vías de evacuación más cercanas, guiándolos a estas e informando a la sala de control de dicha situación.
- c. Deberá apoyar visualmente revisando los ascensores verificando si hubiese gente atrapada en su interior.
- d. Deberá revisar zonas que estén posiblemente sin iluminación (Ej Baños.)
- e. Deberá apoyar informando a clientes y trabajadores del mall de la situación entregando las respuestas que hayan sido indicadas por la sala de control.

Después

- a. Concluida la emergencia y dada la orden de regreso al interior del Mall y/o a las actividades normales (dependiendo de la envergadura del siniestro), colaborar en todas las actividades tendientes a la recuperación de la capacidad operativa del Mall.
- b. Entregar el máximo de información a la Jefatura de Seguridad, con relación al incidente y a las gestiones efectuadas, para completar el informe correspondiente y evaluación de la emergencia.
- c. En cumplimiento a su misión fundamental de protección y vigilancia, después de la emergencia y en los casos en que el Mall haya quedado cerrado al público, velar que circulen sólo personas y autoridades debidamente autorizadas por la Administración.

5.6 Operador de parking

Antes

- a. Además de sus tareas propias de control, poner especial énfasis en prevenir actos y condiciones inseguras en su sector, que representen un riesgo a la iniciación de un corte de energía.

Durante

- a. En caso de detectar un corte de energía, deberán informar de inmediato a sala de control de Mall y entregar la mayor información posible sobre las zonas afectadas.
- b. Si se genera un corte de energía, deberán activarse los grupos de respaldo sin afectar la operación normal del parking.
- c. Si el corte es general para todo el centro comercial, los locales comerciales dejarán de operar. En tal caso se deberá levantar barreras sin cobro para clientes.
- d. En caso de no activarse los sistemas de respaldo correctamente, deberán apoyar en la salida de vehículos y de clientes del sector.
- a. Seguir todas las indicaciones que entregue la administración del Mall



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

PLAN DE EVACUACIÓN MALL BARRIO INDEPENDENCIA

Fecha revisión:
02.24

Después

- a. Velar por la vigilancia y protección de vehículos que permanezcan en el área de estacionamientos y de los elementos del Mall que hayan sido evacuados durante la emergencia, para evitar daños o pérdidas de ellos, fiscalizando que su traslado nuevamente hacia el interior, lo realicen personas estrictamente autorizados para ello.
- b. Entregar el máximo de información a la Jefatura de Seguridad Estacionamientos y Mall, con relación al suceso y la actuación que les cupo, para completar el informe correspondiente y evaluación de la emergencia.

5.7 Paramédicos

Antes

- a. Mantener los materiales, instrumentos y equipos operativos, que permitan brindar primeros auxilios a las personas que se encuentren en el Mall.
- b. Conocer la ubicación de las vías de evacuación y zonas seguras.
- c. Identificar la ubicación de los extintores más cercanos y tener conocimiento del uso.
- d. Tener cargado su radio y teléfono.

Durante

- a. Debe dirigirse de inmediato a la zona del incidente con todos los instrumentos y equipos operativos que le permita dar socorro a posibles heridos.
- b. Atender a los pacientes de acuerdo con la gravedad de las lesiones. Determinar la gravedad según estándar interno.
- c. Retira a los heridos hacia un lugar seguro con ayuda de personal que pueda prestar apoyo.
- d. Reportar continuamente a la sala de control del estatus de sus procedimientos en curso.
- e. Si es necesario también apoyar en el proceso de evacuación si este fuese decretado.

Después

- a. Concluida la emergencia, dirigirse a la Sala de Primeros Auxilios y realizar una completa revisión a los equipos, instrumentos e insumos generales, a fin de reportar posibles daños a los materiales o infraestructura.
- b. Entregar la máxima información a su Jefatura directa para chequear cumplimiento de los procedimientos.



ANEXO 6: Protocolo ante Manifestaciones Interior-Exterior

Contar con un Protocolo que permita actuar en forma oportuna y eficiente en caso de que se produzca una situación de Manifestaciones interior y exterior del Centro Comercial que pueda poner en riesgo la seguridad de las personas, clientes, y la continuidad de las operaciones de los Centros Comerciales.

2. ANÁLISIS DE RIESGOS

Se Considera la infraestructura de todos los 4 Centros Comerciales del Grupo Marina las cuales corresponde a una construcción sólida en base a hormigón armado, techo de estructuras metálicas, piso de loza. Cuenta además con estacionamientos de vehículos también contruidos en hormigón armado y lozas de concreto.

3. ALCANCE

Este procedimiento aplica a todos los Centros Comerciales del Grupo Marina.

4. DEFINICIONES

- Manifestaciones: Se refiere a este concepto cuando se presenta una persona o un grupo de estas para expresar algún descontento por una situación relacionada a la operación del centro comercial como a una causa externa.
- Incidente: Situación que podría dar lugar a un desastre, pérdida, emergencia o crisis.
- Evaluación de riesgos: Proceso de identificación, análisis y evaluación de riesgos.
- Gestión de riesgos: Actividades coordinadas para dirigir y controlar los riesgos de la organización.
- Pruebas: Procedimiento de evaluación, que permite determinar la presencia, calidad o veracidad de algo.
- Ejercicio: proceso de entrenamiento para evaluar, practicar y mejorar el rendimiento de una organización.
- Manifestaciones: Coordinaciones que se realiza con Carabineros de Chile ante una situación de manifestación que se realiza en el exterior e interior del Centro Comercial.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

5.1 Jefe de Emergencia

En día y horario normal, será el gerente de mall, o en reemplazo de este, el responsable de tomar las decisiones finales sobre cada evento, siendo este quien cumple la función de “Jefe de Emergencia”. En caso de que este no se encuentre presente, lo reemplazará su backup según plan de escalamiento (anexo adjunto).

En horario nocturno, la función de “Jefe de Emergencia” será asumida por el supervisor de seguridad en turno.

El jefe de Emergencia está encargado de la coordinación general y gestión de respuesta y acciones durante el desarrollo de una crisis en el Centro Comercial.

Antes

- a. Conocer este procedimiento en detalle.
- b. Mantener su teléfono con carga e informar previamente a la sala de control o base en caso de encontrarse en un área fuera de cobertura.
- c. Mantener teléfono de contacto de todo el equipo de Operaciones, equipo de Seguridad, Mantenimiento y gerencia de escalamiento.
- d. Identificar posibles zonas para la atención de las autoridades en caso de que sea necesaria su presencia tras la ocurrencia de un incidente.
- e. Aplicar todos los principios y técnicas para lograr con todos los recursos humanos, materiales y financieros que dispone, para una rápida reacción frente a situaciones de manifestaciones que se produzcan en el interior o exterior del Centro Comercial y garantizar una óptima reacción del equipo de Seguridad, Mantenimiento, Operaciones, y Parking la viabilidad de funcionamiento de los equipos, sistemas de protección y de apoyo ante un posible siniestro.

Durante

- a. Ante el aviso de un llamado por manifestaciones, se presentará en la sala de control del centro comercial para evaluar la situación.
- b. Una vez analizada la situación, en conjunto con el Jefe de seguridad o el backup de este, determinará la evacuación o aislación de la zona.
- c. Coordinará el aviso según corresponda a las autoridades policiales.
- d. Se privilegiará la seguridad de locatarios y clientes en el lugar afectado, generando un bloqueo de la zona para evitar que se siga transitando por el lugar afectado.
- e. Si la manifestación es en el exterior, se privilegiará el cierre de los accesos peatonales y vehiculares según corresponda y sea necesario, limitando el acceso peatonal a sólo una hoja de las puertas simples.
- f. Se presentará ante las autoridades policiales (Carabineros de Chile) y se pondrá a su disposición a la llegada de estos.
- g. No podrá contradecir la decisión de evacuación parcial o total declarada por Carabineros de Chile o autoridades policiales.



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

PLAN DE EVACUACIÓN MALL BARRIO INDEPENDENCIA

Fecha revisión:
02.24

- h. Dará la instrucción previa coordinación con Carabineros de Chile para la evacuación parcial o total del Centro Comercial.
- i. Se coordinará con los Gerentes de las tiendas Anclas para que coordinen la evacuación de su personal a zonas seguras destinadas por el Centro Comercial.
- j. Mantendrá coordinación directa con la Gerencia de Mall desde el inicio de la Evacuación hasta el término de esta.

Después

- a. Evaluar la continuidad operacional y reapertura de las zonas afectadas y accesos en coordinación con el jefe de Seguridad para el ingreso de los clientes y locatarios del centro comercial.
- b. Realizar una revisión en conjunto con el jefe de Seguridad del Centro Comercial que todas las Áreas operativas estén funcionando de manera normal.
- c. Comunicará a los Gerentes de las tiendas anclas que el funcionamiento del Centro comercial está operativo.
- d. Revisar la información y asegurar la entrega de todos los antecedentes que soliciten las autoridades.
- e. Revisar el informe elaborado por el Jefe de Seguridad para luego evaluar en conjunto con las partes interesadas las medidas que procedan para reducir la probabilidad de recurrencia del incidente y mejorar la eficiencia en la respuesta.

5.2 Supervisores Operaciones y Supervisores de Seguridad

Antes

- a. Conocer en detalle las funciones que le corresponde realizar en caso de producirse Manifestaciones el interior y exterior del Centro Comercial.
- b. Mantener actualizado a los locatarios con las medidas de prevención, procedimiento ante una evacuación.
- c. Asegurarse de contar con la debida capacitación y entrenamiento de uso de los equipos de extinción de incendios existentes en el Centro Comercial (extintor y red húmeda).
- d. Asegurarse de conocer en detalle las instalaciones, ubicación de gabinetes de incendio, pasillos, vías de evacuación y zonas de seguridad.
- e. Mantener actualizados los teléfonos de contacto en su teléfono móvil, como así también, su red de contactos "Whats App".
- f. Mantener un estrecho contacto con los locatarios, pares de seguridad, con los cuales, de ser necesario.



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

PLAN DE EVACUACIÓN MALL BARRIO INDEPENDENCIA

Fecha revisión:
02.24

Durante

- a. El supervisor de Operaciones estará a cargo identificar las zonas seguras más cercanas ante una posible evacuación zonal o total del centro comercial. Despejando cualquier ruta bloqueada y preparando el lugar para la llegada de clientes y trabajadores a dicha zona.
- b. Se pondrá a disposición del equipo de seguridad en las decisiones que este defina.
- c. El supervisor de operaciones liderará el proceso de evacuación, en caso de que esta haya sido decretada por el jefe de la emergencia, hacia las diferentes zonas seguras establecidas
- d. El supervisor de seguridad recibirá (En caso de que el jefe de seguridad no pueda en ese momento) al equipo policial Carabineros de Chile que se presente en el lugar entregando la mayor información y detalle posible.
- e. Será Carabineros de Chile quien tome control de la situación en el exterior del Centro Comercial y manejo de la situación.
- f. En caso de decretarse una evacuación, coordinará con guardias de seguridad el cierre de los accesos vehiculares para evitar que sigan ingresando vehículos, así como informar en acceso peatonal que no sigan ingresando personas.

Después

- a. Los supervisores de seguridad y operaciones coordinaran el ingreso de los clientes y locatarios el Centro Comercial.
- b. El Supervisor de Operaciones realizara un informe técnico de los temas operativos como locales, tiendas que no se acogieron al llamado de evacuación para posteriormente revisar los casos de forma puntual.

5.3 Jefe y Técnicos de Mantenimiento

Antes

- a. Conocer este procedimiento en detalle.
 - b. Mantener su radio y teléfono con carga.
-

Durante

- a. Revisará el estatus de sala de incendios asegurando su operatividad para luego ponerse a disposición del Jefe de la emergencia.
- b. Revisar estatus de transporte vertical en caso de que se decrete la evacuación general o parcial.
- c. Cooperar en la evacuación del Centro Comercial.
- d. Cortará el suministro de Gas.
- e. Revisará que todo el personal externo que presta servicio al equipo de mantenimiento sea evacuado según corresponda.
- f. Quedará a disposición de cualquier requerimiento que se presente.

Después

- a. Personal de mantenimiento realizará una revisión completa a los equipos técnicos y salas eléctricas y será informado directamente al jefe de Mall en turno y a la Gerencia del Centro Comercial.
- b. El jefe de mantenimiento realizara informe técnico de las fallas y mejoras que se puedan presentar después de esta emergencia.

5.4 Jefe de Seguridad

El jefe de seguridad será responsable de la coordinación y gestión en terreno de toda actividad.

Antes

- a. Conocer este procedimiento en detalle.
- b. Asegurar que todas las personas dependientes de su área, así como de servicios externos como guardias de seguridad, estén capacitadas, entrenadas y en conocimiento de los diferentes procedimientos para enfrentar una situación ante manifestantes y una posible evacuación, del equipamiento que disponen y de su ubicación en caso de ser necesaria su utilización.
- c. Realizar todas las gestiones y controles necesarios para garantizar la cobertura y presencia efectiva y permanente de todos los puestos de seguridad.
- d. Mantener permanente contacto con los Jefes y Encargados de Seguridad de las tiendas anclas y cine, con los cuales se deberán realizar tareas comunes, de prevención y prácticas de evacuación, en razón de los espacios comunes que conecta.
- e. Mantener permanente coordinación con Carabineros de Chile, que les correspondería, concurrir en caso de un incidente, definición de la zona de llegada, lugar de puesto de comando, etc.
- f. Mantener actualizado y listo para su uso el maletín de emergencia el cual debe contener a lo menos una radio cargada y planos del centro comercial digital e impresos.

- g. Tener plena certeza de ubicación carpa para incidentes/puesto de comando.
- h. Revisará en conjunto con el equipo de Carabineros de Chile las áreas de Mall con los planos correspondientes al Centro comercial.

Durante

- a. Para ambos casos de Manifestaciones tanto al interior como al exterior del Centro Comercial, el jefe de seguridad deberá en conjunto con el Jefe de emergencia en turno, determinar la evacuación parcial mientras se espera la llegada de Carabineros de Chile.
- b. Apoyará en toda actividad definida en este procedimiento al supervisor de seguridad externo.
- c. Recibirá a las autoridades policiales a la llegada de estos y se pondrá a su disposición.
- d. Entregar toda la información relevante del incidente al jefe de Emergencia para que este determine la evacuación parcial o total del centro comercial.
- e. Estará en permanente contacto con la Sala de Control y sup. de seguridad en caso de ser determinada la evacuación parcial o total de clientes y locatarios del Centro Comercial.
- f. Confirmará al jefe de Emergencia que el Centro Comercial está totalmente evacuado.
- g. Coordinará con los supervisores de seguridad externos los puntos a cubrir por parte de los guardias de seguridad.

Después

- a. Se coordinará con el personal de Carabineros a la espera de la aprobación para el ingreso de clientes y locatarios al Centro Comercial.
- b. Coordinará los jefes de las tiendas anclas el ingreso de su personal previa autorización de Carabineros de Chile.
- c. Realizará una revisión en terreno con el jefe de Emergencia para corroborar toda área operativa esté funcionando de manera normal.
- d. El Jefe de Seguridad realizará el informe correspondiente con todos los antecedentes que recabe y la información entregada por la sala de control.

5.5 Operador sala de Control

Antes

- a. Efectuar al inicio del turno un chequeo para verificar que todos los sistemas a su cargo estén funcionando adecuadamente.
- b. El Operador de la Sala de Control al momento de recibir un llamado de manifestaciones al interior o exterior en el Centro Comercial deberá recabar la máxima información.
- c. Recibida la llamada, deberá informar inmediatamente al supervisor de seguridad. Este último activará el protocolo de emergencia establecido.



Mall Barrio
Independencia

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

PLAN DE EVACUACIÓN MALL BARRIO INDEPENDENCIA

Fecha revisión:
02.24

- d. El operador deberá realizar las llamadas telefónicas a los siguientes organismos: Carabineros, GOPE, PDI informando de la situación.

Durante

- a. Ante la aglomeración de manifestantes tanto en Avenidas, calles colindantes al Centro Comercial como al interior de Mall, el operador de la sala de control liderara la comunicación con el equipo de Seguridad y Jefatura directa para determinar los pasos a seguir y coordinaciones con Carabineros de Chile o entidades policiales.
- b. Deberá informar al resto de las áreas de Mall de la situación para que estos se presenten en sus puestos según protocolo.
- c. Revisará por cámaras los puntos delicados como ascensores, sala de máquinas, andenes del Centro comercial etc. Lo anterior para realizar un chequeo de los sectores lo más rápido posible.
- d. El Operador mantendrá las líneas telefónicas desocupadas en caso de ser necesario.
- a. En caso de ser declarado la evacuación total del centro comercial, deberá activar las respectivas alarmas en la central y avisará por parlantes ATENCION, ATENCION, SE HA PRODUCIDO UNA EMERGENCIA. PORFAVOR DIRIGIRSE A LAS SALIDAS DE EMERGENCIAS MAS CERCANA EN FORMATRANQUILA.SIGA LAS INSTRUCCIONES DEL PERSONAL DE SEGURIDAD “(repetir 3 veces).

Después

- a. El Operador de la Sala de control coordinará con los guardias de seguridad el ingreso de los clientes y locatarios al centro comercial.
- b. El operador de la sala de control avisará al jefe de Seguridad cuando los accesos peatonales y vehiculares se encuentren totalmente operativos.
- c. Entregará al supervisor de seguridad todos los detalles para los informes correspondiente.
- d. Respalda las grabaciones correspondientes en caso de ser requeridas.

5.6 Guardias de Seguridad

Antes

- a. Además de sus tareas propias de control, poner especial énfasis en prevenir actos y condiciones inseguras en su sector, que representen un riesgo a la iniciación de un siniestro, para lo cual, durante el desarrollo de sus actividades en el puesto asignado, deberá observar en detalle situación en que se encuentran los vehículos y sus ocupantes así como también a lo largo de los estacionamientos verificar que los gabinetes de incendio no se encuentren obstruidos, gabinetes de extintores cargados y señalizados al igual que las vías de evacuación, y que estas últimas se encuentren despejadas.
- b. Velar por el cumplimiento de las normas de prevención de riesgos de incendios dictadas por el Centro Comercial en cuanto a la observación de los puntos críticos donde sea probable la intervención de terceros con la intención de daños al inmueble y también la instalación de artefactos incendiario, lo que provocaría la iniciación de un fuego, que a su vez se podría extender al interior del Mall. Todo acto o condición insegura detectado deberán ser corregidos de inmediato e informados a su Jefatura directa y a la sala de control del mall.
- c. Mantener operativos y señalizados los gabinetes de incendio en cada nivel de Mall, los cuales actúan como mecanismo de sofocación en los amagos de incendio, en especial si se originan por



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

PLAN DE EVACUACIÓN MALL BARRIO INDEPENDENCIA

Fecha revisión:
02.24

líquidos combustibles.

d. Estar pendiente de los comunicados vía radial de la sala de control.

Durante

- a. Aislará con los medios posibles la zona afectada para evitar el tránsito de clientes o trabajadores por el sector.
- b. Informará de todo lo importante o relevante de la situación a la sala de control.
- c. Apoyará en evacuar el sector señalado por personal de Carabineros de Chile.
- d. Velar en todo momento por la seguridad de las personas.

Después

- a. Se coordinará con la sala de control para el ingreso de los clientes y personal del Centro Comercial e informará de todo estatus relevante a la situación de la zona afectada.

5.7 Administrador de Parking

Durante

- a. En caso de ser informado por el equipo de seguridad de mall de una situación de Manifestaciones. El jefe de operaciones de parking o su backup deberá estar coordinado con el Jefe de Emergencia.
- b. Personal de Parking tomará los puntos de emergencias las salidas vehiculares de los estacionamientos.
- c. Estará atento cuando el supervisor de Seguridad de Mall le indique levantar barreras.
- d. Apoyarán en la salida de los vehículos de una forma tranquila y segura por parte del personal de Parking.
- e. El jefe de Parking estará en todo momento conectado vía radial con el supervisor de seguridad de turno para la coordinación e instrucciones para la evacuación de los estacionamientos.
- f. Una vez terminada la salida de todos los vehículos, el jefe de Parking comunicará a la Sala de Control.



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

PLAN DE EVACUACIÓN MALL BARRIO INDEPENDENCIA

Fecha revisión:
02.24

Después

- a. Terminada la evacuación personal de Parking habitará los ingresos para los clientes al Centro Comercial.
- b. El jefe de Parking una vez terminado la emergencia realizara un informe con todos los detalles y mejores en relación con la evacuación.

5.8 Paramédicos

Antes

- a. Mantener los materiales, instrumentos y equipos operativos, que permitan brindar primeros auxilios a las personas que se encuentren en el Mall.
- b. Conocer la ubicación de las vías de evacuación y zonas seguras.
- c. Identificar la ubicación de los extintores más cercanos y tener conocimiento del uso.
- d. Conocer en detalle este procedimiento.

Durante

- a. Debe dirigirse de inmediato a la zona del incidente con todos los instrumentos y equipos operativos que le permita dar socorro a posibles heridos.
- b. Atender a los pacientes de acuerdo con la gravedad de las lesiones. Determinar la gravedad según estándar interno.
- c. Retirar a los heridos hacia un lugar seguro con ayuda de personal que pueda prestar apoyo.
- d. Reportar continuamente a la sala de control del estatus de sus procedimientos en curso.

Después

- a. Concluida la emergencia, dirigirse a la Sala de Primeros Auxilios y realizar una completa revisión a los equipos, instrumentos e insumos generales, a fin de reportar posibles daños a los materiales o infraestructura.
- b. Entregar la máxima información a su Jefatura directa para chequear cumplimiento de los procedimientos.

ANEXO 7: Protocolo en Caso de Accidente en Centro Comercial

1. OBJETIVO

Contar con un protocolo que permita actuar en forma oportuna y eficiente en caso de que se produzca un accidente grave donde se vean involucrado clientes, trabajadores o cualquier persona que se encuentre al interior del centro comercial.

2. ANÁLISIS DE RIESGOS

Se Considera la infraestructura de todos los 4 Centros Comerciales del Grupo Marina las cuales corresponde a una construcción sólida en base a hormigón armado, techo de estructuras metálicas, piso de loza o cerámica distribuidas en varios pisos de plantas comerciales. Cuenta además con estacionamientos de vehículos también construidos en hormigón armado y lozas de concreto.

Interiormente cuenta con amplias vías de circulación de público, lo que permite un desplazamiento expedito hacia las vías de evacuación y zonas seguras. Dadas estas características no presenta mayor riesgo al inicio de un fuego y a su vez permite una evacuación expedita y segura.

3. ALCANCE

Este procedimiento aplica para los clientes o cualquier persona que se encuentre en los Centros Comerciales del Grupo Marina.

4. GENERALIDADES

- 4.1 Nunca se debe hablar de "COMPAÑÍAS DE SEGUROS" con los afectados.
- 4.2 Nunca se debe suministrar ningún tipo de medicamentos a los pacientes.
- 4.3 Debemos verificar si el accidente fue responsabilidad del cliente o de Mall.
- 4.4 El mall siempre debe presentar la atención al paciente independiente de cuál fue la causa.
- 4.5 Las tiendas anclas cuentan con sus propias compañías de seguros, por tanto, todo accidente al interior de estas, así como de tiendas menores, debe ser liderada por estos (Durante y después) pero bajo nuestro apoyo si fuese necesario o estas no actuasen.
- 4.6 Para cada accidente, nuestra paramédicos debe informar a nuestra asistente de gerencia a través del informe de declaración de accidentes y AIM.



Mall Barrio
Independencia

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

PLAN DE EVACUACIÓN MALL BARRIO INDEPENDENCIA

Fecha revisión:
02.24

5. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

5.1 Jefe de Mall

En día y horario normal, será el gerente de mall, o en reemplazo de este el Sub gerente de operaciones el responsable de tomar las decisiones finales sobre cada evento, siendo este quien cumple la función de “**Jefe de Mall**”. En caso de que este no se encuentre presente, lo reemplazará su backup, según anexo adjunto, y así sucesivamente.

En horario nocturno, la función de “Jefe de Mall” será asumida por el supervisor de seguridad en turno.

Los fines de semana, existe una asignación de turno para la función de “jefe de Mall”.

Antes

- a. Conocer este procedimiento en detalle.
- b. Mantener su teléfono con carga e informar previamente a la sala de control o base en caso de encontrarse en un área fuera de cobertura.
- c. Mantener teléfono de contacto de todo el equipo de Operaciones, equipo de Seguridad, Mantenimiento, Aseo y gerencia de escalamiento.
- d. Identificar posibles zonas para la atención de las autoridades en caso de que sea necesaria su presencia tras la ocurrencia de un accidente grave.
- e. Aplicar todos los principios y técnicas para lograr con todos los recursos humanos, materiales y financieros que dispone, una efectiva prevención del riesgo de accidentes y garantizar una óptima reacción del equipo de Seguridad, Mantenimiento, Operaciones, Aseo, y Parking la viabilidad de funcionamiento de los equipos, sistemas de protección y de apoyo ante un incidente de este tipo.

Durante

- a. Al ser informado por sala de control o alguna otra área de la ocurrencia de un accidente grave, deberá de inmediato dirigirse al lugar.
- b. Apoyará en la verificación del accidente fue por causa fortuita o por responsabilidad del mall.
- c. Si el accidente es declarado como GRAVE, deberá comunicar a su respectiva jefatura y agencia de medios, así como a nuestro prevencionista de riesgos.
- d. Apoyará en todo recurso o movimiento en terreno que se deba realizar con el afectado y que sea solicitado por la paramédico o por quien esté atendiendo al herido.
- e. Coordinará junto al supervisor de seguridad externo, despejar la zona.



Mall Barrio
Independencia

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

PLAN DE EVACUACIÓN MALL BARRIO INDEPENDENCIA

Fecha revisión:
02.24

Después

- a. Solicitar informe a Paramédico con los detalles y un diagnóstico breve del accidente
- b. En el caso que el accidente ocurrió por responsabilidad del Centro Comercial, el jefe de Mall se coordinará de forma inmediata con el área de mantención o el área que corresponda para subsanar el problema.
- c. Si el accidente ocurre en alguna tienda ancla las coordinaciones se realizarán a través del Gerente de tienda o jefe de seguridad correspondiente.

5.2 Jefe de Seguridad

Antes

- a. Conocer en detalle las funciones que le corresponde realizar en caso de producirse un accidente al interior del centro comercial.
- b. Deberá estar en pleno conocimiento de las ubicaciones de materiales de apoyo como camilla, silla de ruedas, carpa y otros elementos necesarios para hacer frente al accidente de manera efectiva.

Durante

- a. Recibido el aviso por parte de la sala de control u otro medio de la ocurrencia de un accidente, deberá ir de inmediato al lugar del hecho.
- b. Solicitará a la sala de control que se comuniquen con el paramédico y supervisor de operaciones.
- c. Solicitará la presencia de guardias en el lugar para el apoyo correspondiente.
- d. Prestará el apoyo necesario al accidentado hasta la llegada del paramédico informándole a la base todo dato necesario que pueda ser relevante al paramédico y la preparación de este.
- e. Una vez llegado el paramédico se pondrá a disposición de este.
- f. Una vez llegado el supervisor de operaciones, dejará en manos de este el apoyo al paramédico para luego centrarse en la contención y cierre del lugar o bien a través de guardias de seguridad apoyar en traer elementos necesarios que el paramédico solicite o en su defecto para trasladar al paciente hacia otra zona (Sala primeros auxilios o ambulancia).
- g. El Supervisor de seguridad externo deberá tomar los datos del paciente para luego entregar a paramédico.
- h. Luego de estabilizar al paciente se solicitará a supervisor que canalice el llamado a SAMU o familiares según corresponda el caso.
- i. No deberá bajo ningún motivo suministrar medicamento al paciente.

Después

- a. Recopilar la mayor cantidad de antecedentes posibles para luego generar un informe de lo ocurrido.
- b. En caso de que paciente o familiares vuelvan al mall consultando por devolución de gastos, estos deben ser derivados a nuestra asistente de gerencia.



Mall Barrio
Independencia

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

PLAN DE EVACUACIÓN MALL BARRIO INDEPENDENCIA

Fecha revisión:
02.24

5.3 Supervisores de Operaciones

Antes

- a. Conocer en detalle las funciones que le corresponde realizar en caso de producirse un accidente al interior del centro comercial.
- b. Deberá estar en pleno conocimiento de las ubicaciones de materiales de apoyo como camilla, silla de ruedas, carpa y otros elementos necesarios para hacer frente al accidente de manera efectiva.

Durante

- f. Ante el aviso de la sala de control u otro medio de la ocurrencia de un accidente grave, deberá dirigirse de inmediato al lugar del hecho.
- g. Si su llegada es posterior al supervisor de seguridad, deberá reemplazar a este en el cuidado del paciente y quedarse al lado del paramédico en todo momento o hasta que este último lo determine.
- h. Deberá coordinar el llamado a SAMU si es que esto fuese solicitado por el paramédico o quien esté liderando la atención del afectado.
- i. No podrá suministrar ningún tipo de medicamento al paciente.

Después

- a. En caso de que paciente o familiares vuelvan al mall consultando por devolución de gastos, estos deben ser derivados a nuestra asistente de gerencia.
- b. El supervisor de Operaciones realizara el informe correspondiente con las mejoras que sean recomendables para evitar que este tipo de accidente vuelva a ocurrir.

5.4 Paramédicos

Antes

- a. Mantener los materiales, instrumentos y equipos operativos, que permitan brindar primeros auxilios a las personas que se hayan accidentado al interior del Mall.
- b. Deberá mantener siempre su equipo de radio cargado.
- c. Verificar ubicación de nuestras sillas de rueda que se encuentran en: sala paramédicos y sala de control.
- d. Verificar que nuestras estaciones de emergencias estén al día, actualmente se ubican en el interior del Centro Comercial.
- e. Verificar ubicación de los equipos DEA que se encuentran operativos en sus ubicaciones correspondientes.
- f. Verificar ficha declaración de accidentes que se ubican en sala primeros auxilios.

Durante

- a. Al recibir el llamado por parte de sala control o por otro medio, el paramédico procede a dirigirse donde se encuentre el paciente y lidera toda la operación.
- b. Controlar signos vitales.
- c. Procede a coordinar el requerimiento al Supervisor de Operaciones (o Supervisor de Seguridad) de materiales necesarios para la contención del paciente.
- d. Luego de estabilizar al paciente se solicitará a supervisor presente que llame al SAMU o familiares según sea cada caso.
- e. Se prohíbe suministrar cualquier tipo de medicamento al paciente.

Después

- a. Paramédico activa el seguro de salud, completando la ficha de seguro accidentes la cual es entregada a nuestra asistente de gerencia.
- b. Paramédico debe subir accidente a la plataforma AIM y completar informe de declaración accidente el cual envía a nuestra asistente de gerencia.
- c. En caso de que paciente o familiares vuelvan al mall consultando por devolución de gastos, estos deben ser derivados a nuestra asistente de gerencia.

5.5 Operador sala de Control

Antes

- a. Efectuar al inicio del turno un chequeo para verificar que todos los sistemas a su cargo estén funcionando adecuadamente.
- b. Deberá tener pleno conocimiento de la ubicación de las llaves de la sala de primeros auxilios, de las estaciones de emergencia, sillas de rueda y de todo elemento que permita hacer frente a un accidente grave.

Durante

- a. En caso de recibir información de un accidente, deberá solicitar a un guardia su presencia de inmediato en el lugar, así como la del supervisor de seguridad quienes evaluarán la situación y confirmarán de que se trata de una emergencia.
- b. Declarada la emergencia, este deberá notificar de inmediato al paramédico y supervisor de operaciones, para luego informar al jefe de Mall en turno.
- c. Deberá coordinar con los guardias de seguridad el cierre del sector para que personal médico pueda atender al afectado.
- d. Deberá coordinar la llegada de la ambulancia apoyándose en los guardias de accesos.

Después

- d. En caso de que paciente o familiares vuelvan al mall consultando por devolución de gastos, estos deben ser derivados a la asistente de gerencia.
- e. Respalda las grabaciones de CCTV del accidente como medio de prueba y de toda información relevante para los informes posteriores.

5.6 Guardias de Seguridad

Antes

- a. Estar atento al equipo radial y las instrucciones entregadas por el operador de la sala de control.

Durante

- a. Concurrir de forma inmediata al lugar y acordonar el área del accidente.
- b. Entregar el apoyo para el traslado del afectado si requerido por la Paramédico de Mall así como también del apoyo en traer elementos necesarios para hacer frente a la atención del afectado.
- c. Estar a disposición del supervisor de seguridad en caso de cualquier otro requerimiento.



Mall Barrio
Independencia

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD
Y SALUD OCUPACIONAL

PLAN DE EVACUACIÓN
MALL BARRIO INDEPENDENCIA

Fecha revisión:
02.24

Después

- a. Retirar todos los implementos utilizados en la atención del afectado.

5.7 Prevencionista de riesgos

- a. Se deberá presentar en terreno para levantar y corroborar las medidas que se han adoptado para evitar la ocurrencia de un evento similar nuevamente.
 - b. Dar cumplimiento al establecimiento de los programas de simulacro y auditorías que se lleven a cabo para evaluar el desempeño de los equipos y la efectividad de los ~~post incidentes~~ planes de respuesta ante incidentes críticos.
 - c. Efectuar el seguimiento y verificar el cierre de las recomendaciones y acciones que deriven de los informes post incidentes elaborados por el Jefe de Seguridad tras la revisión y aprobación por parte del Jefe de Mall.
-



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD
Y SALUD OCUPACIONAL

PLAN DE EVACUACIÓN
MALL BARRIO INDEPENDENCIA

Fecha revisión:
02.24

ANEXO 5: Control de cambios

N.º Revisión	Fecha	Motivos de las modificaciones del documento	Páginas elaboradas o modificadas
1	05-03-2019	Se incorpora Fecha revisión: marzo de 2019	Todas las páginas.
2	05-03-2019	Cambio de logo.	Todas las páginas.
3	05-03-2019	Se incorpora responsabilidad a Jefe de Seguridad	12.
4	05-03-2019	Se incorpora responsabilidad a supervisores de seguridad	12.
5	05-03-2019	Se añaden las emisoras de radio para recopilar información oficial en caso de un terremoto o emergencia real.	26.
6	05-03-2019	Cambio de plano.	27.
7	05-03-2019	Se agrega un ítem en el punto 4.6.3. Además de los Sellos que entrega la empresa de gas para aprobar o no las instalaciones de gas	29.
8	05-03-2019	Se agrega anexo N° 1 de la Guía Práctica de Prevención de riesgos MBI.	34;35;36;37;38.
9	04-09-2019	Revisión general	Todas las páginas.
10	09-10-2020	Se incorporan definiciones Covid-19	
11	08-09-2021	Se incorporan medidas internas dentro de la evacuación en relación con Covid-19	
12	04-07-2022	Se actualiza el Ítem Covid-19 con las nuevas definiciones	
13	21-03-2023	Se Modifica el Plan de Emergencia eliminando y agregando Ítem	Todas las Páginas
14	23-01-2014	Modificación zonas seguras	Pag 16-19
15	23-01-2024	Se incorpora el Procedimiento en caso de Accidente en el Centro Comercial	Anexo 7